



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

## **AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR**

### **BORRADOR ACTA Nº 1/2020**

**Día 18 de Junio de 2020**

#### **SRES/ASCONCEJALES/AS ASISTENTES**

1. D. Pedro Javier Tendero Martínez
2. D<sup>a</sup>. Yolanda Madrigal Moreno
3. D. Ignacio Gómez Lucas
4. D. Samuel Rubio Escribano
5. D<sup>a</sup>. Patricia Madrigal Herrero
6. D. Jesús Martínez García
7. D<sup>a</sup>. Ángeles Calleja Delgado
8. D. José Antonio García Martínez
9. D. Guillermo Martínez Huerta
10. D. Alberto García Madrigal
11. D. Jesús Ángel Gómez Molina
12. D<sup>a</sup>. Miriam Gómez Viedma
13. D. Andrés Monedero Martínez

En Motilla del Palancar, a 18 de Junio de 2020, siendo las 18:59 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, para la que han sido citados y notificados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez. Asiste como Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Culebra Poy y como Interventora del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Pilar Zomeño Navarro.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y tras llevar a cabo la comprobación de quórum suficiente, declara abierta la sesión.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se somete a consideración de los Sres. Concejales los borradores de las actas de las siguientes sesiones:

- Pleno ordinario de julio, de fecha 25 de julio de 2019
- Pleno ordinario de septiembre, de fecha 24 de septiembre de 2019
- Pleno extraordinario de octubre, de fecha 15 de octubre de 2019
- Pleno extraordinario de octubre, de fecha de 22 de octubre de 2019

Sin ninguna intervención, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, de cada uno de los borradores de las actas anteriormente referenciadas, siendo el resultado de todas ellas su aprobación por UNANIMIDAD: TRECE (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP.

Quedan aprobadas los borradores de las actas de las sesiones anteriores por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.**

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora para la lectura del dictamen adoptado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de fecha 15 de junio de 2020.

#### **“DICTAMEN**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de Intervención, de fecha 22 de mayo de 2020, y de Secretaría, de 18 de mayo de 2020.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 22 de mayo de 2020, del que se desprende que la situación es de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el proyecto de Presupuesto del ejercicio 2020.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, del Presupuesto municipal para el ejercicio 2020, siendo el resultado obtenido 2 votos a favor emitidos por el Sr. Presidente de la Comisión D. Pedro Javier Tendero Martínez y la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Yolanda Madrigal Moreno (ambos del Grupo Municipal P.S.O.E), siendo el resto de votos abstenciones, por parte del Sr. Concejales D. Jesús Martínez García (Grupo Municipal I.U), el Sr. Concejales D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P.) y el Sr. Concejales D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal S.M.).

Por lo que la Comisión, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno por MAYORÍA SIMPLE la adopción del siguiente acuerdo:



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.988.087 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.555.450 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.573.520€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.503.770€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.300€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	476.860€
<b>A.2. FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>25.000€</b>
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	25.000€
<b>A.3. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>407.637€</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	407.597€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	40,00€
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.500€</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.500€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
<b>TOTAL</b>	<b>4.991.587€</b>

  

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.055.587€</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.821.759€</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.060.000€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	84.000€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	918.549€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.735.710€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	23.500€
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>233.828€</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	100€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	233.728€
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.000€</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	2.000€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

<b>TOTAL:</b>	<b>5.057.587€</b>
---------------	-------------------

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

Por la Alcaldía-Presidentencia se cede la palabra a la Sra. Yolanda Madrigal:

Buenas tardes, hoy sometemos a debate y aprobación el primer presupuesto elaborado por el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Motilla del Palancar. Cómo sabemos todos, la votación de los presupuestos es una de las citas más importantes del año para quienes representamos a los motillanos, puesto que con su aprobación definimos la hoja de ruta que se marcará en nuestro pueblo en los próximos meses. Con su puesta en marcha, vamos a definir los objetivos y prioridades del gobierno municipal en beneficio del bienestar general de los motillanos y motillanas.

Un presupuesto cuyo borrador inicial estaba perfilado a principios del mes de marzo, a falta de la finalización del capítulo 6 de gastos, capítulo de inversiones, pues es sobre él sobre el que recae mayor peso político del mismo, y que por primera vez se acabó elaborando a través del diálogo con la mayoría de los grupos políticos que conformamos esta corporación municipal; y digo mayoría porque no todos los partidos políticos aquí presentes han querido participar en él. Se pusieron encima de la mesa inquietudes y necesidades que todos entendimos son necesarias de ejecutar en nuestro municipio, y se seleccionaron aquellas cuya ejecución fuese viable durante este ejercicio 2020, siempre teniendo en cuenta el resto de necesidades planteadas para la elaboración de presupuesto venideros.

No se pudo finalmente presentar ese borrador al pleno para su aprobación por la alarma sanitaria que dictaminó el gobierno el día 14 de marzo provocada por el COVID-19, nos hizo confinarnos como medida de prevención, y además hizo que las expectativas, previsiones y necesidades de nuestro municipio comenzasen a cambiar. Hemos trabajado rediseñando ese primer borrador del presupuesto desde entonces ajustándolo a la realidad que impuso la crisis sanitaria del coronavirus en nuestro pueblo, y teniendo en cuenta tanto la merma de ingresos municipales que ha supuesto paralización de la prestación de determinados servicios, así como la necesidad de financiación de las medidas de protección social, reordenación de servicios municipales y ajustes qué día a día nos hemos obligado a realizar.

Esta nueva situación a la que nos enfrentamos nos obliga a redefinirnos con respecto a cualquier otro presupuesto que se haya presentado en este salón de plenos, que no es renunciar a algunos de los proyectos que estaban previstos para nuestro pueblo. La actual coyuntura económica del Ayuntamiento motillano le permite adentrarse en una nueva etapa que estará caracterizada por una mayor capacidad inversora en la gestión municipal, que redundará a corto y medio plazo, en el desarrollo de proyectos de gran relevancia para nuestro pueblo que servirán para el desarrollo de la economía local y la mejora en la localidad. Este nuevo periodo es el resultado directo de una eficaz gestión en los últimos años te ha llevado a la eliminación del endeudamiento, que en el 2015 ascendía a prácticamente 2.700.000 euros, una cosa así, y que podemos afirmar con satisfacción que ha quedado totalmente saldada. Y por otra, también es debido al superávit logrado en el último ejercicio, de los ingresos derivados de las nuevas actividades económicas.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Un presupuesto que cumple con todos los parámetros que establece la Ley, estabilidad financiera y solvencia, y que refleja una economía municipal, como acabamos de indicar, completamente saneada.

El presupuesto municipal para el año 2020, en su estado de ingresos, como ha dicho la Señora Interventora, asciende a 5.057.587€, y en su estado de gastos a 4.991.587€; lo que representa un aumento del 0,87% en su estado de ingresos, y de un 1,57% en su estado de gastos respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2019.

El proyecto de presupuesto para 2020 es la explicitación en partidas y cifras de la acción política del equipo de gobierno municipal, siendo obligación de quién gobierna informar del destino de los fondos administrados, garantizando así el flujo de información entre la ciudadanía y la administración, para el control de la actividad pública, y que en términos generales voy a desglosarles.

El presupuesto de ingresos mantiene el principio que ha regido la gestión municipal en la anterior legislatura, el principio de fiscalidad reducida, que se traduce en no aumentar y reducir, siempre que sea posible, los tributos de los vecinos. Este presupuesto mantiene el tipo impositivo de los tributos que afectan al vecino de manera directa, como son el Impuesto de Bienes Inmuebles o el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y conserva también todas las reducciones en tasas y precios públicos que también se realizaron durante los últimos años.

Pese a esa congelación fiscal, y pese a esa reducción de ingresos en algunas partidas, provocada por la pandemia que estamos sufriendo, refleja la elevada autonomía de la que disponemos, y que por tanto prevemos que para este 2020 que nuestros recursos propios seguirán cubriendo esos prácticamente dos terceros partes del cómputo total de nuestros gastos. El importe de impuestos directos, y en especial el del IBI, por ser el más destacado desde el punto de vista cuantitativo, continuando con la previsión esperada, ha sido concretado por el Departamento de Gestión Tributaria, recogiendo los datos del padrón previsto para el 2020 con una prudente previsión de altas, liquidaciones y ritmo de actividad inmobiliaria que registra nuestro municipio. Se generaliza con respecto al alta sufrida en los dos últimos ejercicios que, como todos sabemos, fue provocada por la regularización catastral en muchas de las viviendas de la localidad, regularización que no tildamos de innecesaria, pero que tampoco olvidamos fue realizada bajo las directrices del Ministerio de Hacienda del entonces Gobierno de la Nación del Partido Popular.

En cuanto a la financiación externa, procedente de la participación en los tributos del Estado y en los convenios con la Junta de Comunidades, prevemos que como mínimo será similar a las del ejercicio anterior. Por parte de la Diputación Provincial, destacamos su participación en los planes extraordinarios de empleo, consistente esta en un desembolso de 3.553€ por trabajador, demostrando que no es lo mismo quien esté al frente de la misma.

Y además este presupuesto de ingresos de 2020 no prevé la apelación a pasivos financieros para la financiación de gastos de capital, es decir, nuestro Ayuntamiento no tiene previsto la contratación de ningún préstamo financiero durante este ejercicio.

En relación al presupuesto de gastos, es de destacar entre todos los capítulos, por ejemplo, el del capítulo de personal. En él se recogen los créditos suficientes para cubrir la plantilla de personal de esta entidad y los créditos necesarios para los planes de empleo, subvencionados en un alto porcentaje y que forman parte de la línea de actuación que está llevando a cabo el Gobierno regional, en su lucha contra el desempleo, y que un año más van a llegar a nuestra localidad durante el ejercicio 2020. Se ha presupuestado a la subida salarial del 2% de las retribuciones de los empleados públicos, funcionarios y laborales, y tal como recoge el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, a diferencia de otros ejercicios, también se ha dotado la totalidad de las plazas recogidas en la partida de personal. Se tiene previsto sacar Oferta de Empleo Público para cubrir 2 plazas de Policía Local y una de conductor de recogida de residuos; y de acuerdo con el Real Decreto-Ley 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fijó el salario mínimo interprofesional para este año, se han incrementado las partidas del mismo, que a partir del 1 de enero de 2020 han pasado a ser de 1050 € al mes.

El capítulo 2 de gasto corriente, de bienes y servicios, cubre los gastos derivados de la actividad normal del Ayuntamiento. Recoge todos los gastos que se presentan en el quehacer diario, gastos como materiales, suministros, electricidad, combustibles, servicios de telecomunicaciones, reparaciones de maquinaria, mobiliario... que permiten financiar los diferentes programas municipales de carácter social, cultural, educativo, turístico, medioambiental, de juventud, de



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

empleo, etcétera. Siendo destacable la previsión de una nueva aplicación presupuestaria relacionada con el gasto corriente que pueda tener el Ayuntamiento como consecuencia del COVID-19. Es decir, entre estos dos capítulos, el 83,32% del presupuesto municipal del año 2020 se dirige directamente a satisfacer las necesidades de los motillanos y las motillanas en cuanto a servicios públicos, programas, actividades y apoyo económico al tejido social.

El capítulo 4 de transferencias corrientes, respalda sin contraprestación los programas culturales, deportivos, vecinales y de ámbito socio sanitario. Como consecuencia de las necesidades económicas que han surgido por la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, hemos aumentado hasta 60.000 € la partida relacionada con los programas de apoyo a familias en situación de riesgo social, y además se han recogido también para esta anualidad, la posibilidad de otorgamiento de ayudas a empresas, pymes y autónomos. Es muy importante para este equipo de gobierno, y entendemos que lo es para todos los miembros que conformamos esta Corporación, la seguridad económica y el bienestar de nuestros vecinos y empresarios. El resto de los receptores de los créditos de este capítulo lo conforman la mayoría de las asociaciones de nuestra localidad, pues entendemos el asociacionismo, no como una partida presupuestaria más, sino como uno de los elementos nucleares del proyecto vital de una localidad, y así lo hemos proyectado en este presupuesto a través del importe asignado a este capítulo, contribuyendo de manera decisiva a mantener el entramado asociativo y la implicación de la sociedad civil en el desarrollo y vida de nuestro pueblo.

Es primordial en un presupuesto de gastos municipal el capítulo 6 de inversiones, financiada con recursos propios en un 66,21 % y con recursos afectados, procedente de subvenciones o de transferencia de capital, en un 33,79%. Dicho capítulo recoge actuaciones entre las que se encuentran, por segundo año consecutivo, el arreglo de viales en la localidad con la ejecución del POS 2019, viales cómo serán la avenida del Riato, la calle Sierra, calle Belén, calle Hospital, Cruz de San Isidro con calle Azafrán, y vía de servicio de la carretera 220 con la nacional 320. Se construirá un pozo de agua para agricultores, ganaderos y todo aquel vecino que lo necesite. Se acondicionarán parques y jardines. Realizaremos actuaciones en los paseos de la avenida del Riato. Continuaremos con la instalación de LED en los viales de la localidad y se comenzará con la sustitución completa de luminarias en algunos edificios municipales. Así como se mejorará la iluminación de las instalaciones de nuestro campo de fútbol y las instalaciones de nuestro pabellón multiusos. Se ampliará el parque móvil municipal, tan necesario, en este caso con un vehículo para servicio de la Policía Local, qué sustituirá al existente.

Actuaciones entre otras a las que se podrán sumar remanente de tesorería, que puedan ser incorporados durante el ejercicio a través de modificaciones presupuestarias, que esperamos cuenten con el apoyo de todos y con las que queremos dar comienzo a la ejecución de las grandes infraestructuras, que todos somos conscientes son imprescindibles de ejecutar en nuestra localidad.

Importante destacar que el hecho de que el 10% de las inversiones reales de este capítulo del presupuesto de gastos que presentamos para 2020 corresponden a proyectos del programa electoral que todos los partidos políticos presentaron ante los motillanos el pasado mes de mayo. Pocas desavenencias, entendemos, debería crear este capítulo entre los miembros de la Corporación.

Este equipo de gobierno apuesta por un pueblo inclusivo y cohesionado, un pueblo igualitario que siga siendo un buen lugar para vivir, el mejor lugar para vivir, en el que todos y todas nos sintamos seguros y arropados y los servicios públicos y los servicios sociales son las claves para garantizar este bienestar. Lo acontecido durante estos últimos meses, está alarma sanitaria en la que aún nos encontramos, ha puesto a prueba nuestra sanidad, a nuestra capacidad de gestión y a nosotros mismos, ante el comportamiento en una crisis inimaginable; pero si algo ha quedado latente tras este periodo, si algo se ha hecho más fuerte, ha sido la importancia del adecuado funcionamiento de nuestros servicios públicos. Este presupuesto 2020 que presentamos al pleno para su aprobación, cree en los servicios públicos, unos servicios públicos que suponen un 34% de la totalidad del presupuesto de gastos. Un presupuesto donde, además, las actuaciones de promoción y protección social ocupan un 21% del mismo, y donde ambos, nuestros servicios públicos municipales y nuestra protección social, han demostrado que están a la altura de esta crisis sanitaria con un trabajo, además de ejemplar, eficaz y eficiente.

Destacamos de ellos, que a través de los diferentes programas de actuación de nuestra Junta de Comunidades, el CDIAT, la ayuda a domicilio y los servicios sociales de la localidad, están



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

completamente consolidados. A través de este presupuesto se seguirá potenciando la atención a las personas mayores, la defensa de los derechos de la población infantil, siempre por hacer frente a la pobreza y a la exclusión social, puesto que a pesar de la mejora económica de los últimos años, aún hay personas que necesitan del apoyo de las instituciones, más si cabe con la incertidumbre también económica que nos va a dejar esta alarma sanitaria a corto y medio plazo. Y por ello nuestro presupuesto 2020 continúa con la prestación de estos servicios y manteniendo la partida que recoge la ayuda económica para poder cubrir dichas situaciones, partida dotada en 60.000 €, más si cabe en estos momentos donde nuestro Ayuntamiento, previo expediente de Servicios Sociales, atenderá a cualquier necesidad de nuestros vecinos que dicha ayuda pueda cubrir. Somos un pueblo que no deja a nadie atrás, seguiremos apoyando a quién más lo necesite.

No podemos olvidar la importancia de seguir trabajando de manera decidida por la igualdad de género, desarrollando el segundo Plan de Igualdad de Género, cuyo crédito subvencionado también recoge el proyecto de presupuesto para 2020. Seguiremos realizando desde nuestro Centro de la Mujer actividades y talleres para favorecer el empoderamiento de la mujer, así como se continuará con la formación y promoción en materia de prevención de la violencia de género.

Pero este presupuesto además es que recoge muchas más necesidades. El empleo es otra de las prioridades para este equipo de gobierno. Estamos trabajando para ayudar a reactivar la economía municipal en muchos sectores y con ello generar empleo. Dentro de las actuaciones de protección y promoción social, seguiremos adoptando medidas encaminadas a la generación de un empleo digno, pues somos generadores del mismo con recursos propios, a través de las 11 bolsas de trabajo municipal existentes. Bolsas que en su totalidad van a permitir dar trabajo alrededor de 120 personas. Y somos creadores también de empleo, a través de la colaboración en los planes extraordinarios de Formación y Empleo, subvencionado en gran parte por el Estado, como el plan de empleo de zonas rurales deprimidas; y por otra parte, subvencionado por la Junta de Comunidades en su lucha contra el desempleo de las zonas rurales, cómo son los talleres de empleo y el Plan Extraordinario de empleo, que en este ejercicio 2020, ha dotado de 15 trabajadores, que se han incorporado durante el mes de febrero, con contratos de 6 meses para la realización de actividades tan necesarias en nuestro pueblo, como son el mantenimiento y la consejería de instalaciones deportivas y educativas, restauración y limpieza de paisajes, reformas y reestructuración de viales, mejoras en la accesibilidad, acceso al cementerio y otras zonas, mejoras en zonas verdes entre otras. A través del plan para jóvenes cualificados inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil, se ha dotado a nuestro Ayuntamiento en este ejercicio 2020, con un contrato de un año, a un nuevo trabajador, titulado en Magisterio, con el proyecto Promoción de Empleo e Incentivación, también lo recoge este presupuesto 2020. Y seguiremos colaborando con los agentes educativos, el Centro de Adultos Cervantes, el instituto de secundaria Jorge Manrique y la universidad, para impulsar la participación en planes de prácticas para favorecer la inclusión laboral.

Haciendo una apuesta por la estrategia de lucha contra el cambio climático, en materia de sostenibilidad se contemplan actuaciones como el plan de reforestación en diversos parajes en parcelas de propiedad municipal, incluido el de las Reillas. Se aumentará el número de papeleras y contenedores de basura, así como se trabajará en el aumento del número de contenedores de reciclaje y contenedores especiales, incorporando con recursos propios en la localidad cuatro o cinco contenedores orgánicos para la recogida de restos de origen animal o vegetal y favorecer así el compostaje y su uso posterior. Se apostará por la concienciación del reciclaje a través de la ejecución y colaboración, tanto en campañas de reciclaje de vidrio, como la que se llevó a cabo durante el pasado mes de febrero, como de cualquier otro tipo; y se seguirán realizando y apoyando campañas para la recogida y limpieza de nuestros montes, a través de charlas informativas, partidas de limpieza y ampliando contenedores en el paraje de las Reillas. Se continuará con la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público con la instalación de LED en su tercera fase en la calle la Virgen desde la carretera de Campillo y en la calle San Pedro y calle San Roque hasta la carretera de La Roda, así como en el alumbrado de los edificios municipales. Seguiremos apostando por la movilidad sostenible y se terminará un carril bici que ha encontrado consenso en su trazado entre todos los partidos que conformamos esta corporación, y así finalmente favorecer al vecino. Aquel vecino que quiere disponer de él porque encuentra necesaria su utilización y favorecer también a aquel vecino que encontraba en su proyecto, en su proyección inicial, inconvenientes en la vida diaria.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Continuaremos con nuestra colaboración con ADIMAN, apoyando el emprendimiento y el talento local. Y será una prioridad trabajar para la tan necesaria ampliación de nuestro polígono industrial, un polígono que ha traído actividad económica a nuestra localidad generando oportunidades. Porque nunca debemos olvidar que tenemos una localización geográfica envidiable que tenemos que explotar.

Resumiendo, este presupuesto es el presupuesto más social que se ha presentado nunca en este Ayuntamiento. Recoge la posibilidad de hacer frente a las urgencias sociales y económicas de nuestros vecinos, incorporando medidas y programas destinados precisamente a combatir los efectos, tanto sociales como económicos, que la pandemia del COVID-19 ha dejado. Cubrir dichas necesidades ha hecho que se sacrifiquen y aparten, entre otras algunas propuestas de inversión, pero su ejecución nos permitirá mantener y mejorar los servicios públicos y los equipamientos de nuestro municipio, conservando además una fiscalidad ajustada con impuestos y tasas estables, siempre siguiendo los principios rectores que guían nuestra acción de gobierno: eficacia, eficiencia, austeridad y transparencia.

Y para finalizar la presentación de este presupuesto municipal para el que les pedimos el voto favorable para este ejercicio 2020, me gustaría solo recordarles la importancia, de que nunca debemos olvidar, que la democracia es un sistema político que equilibra discusión y decisión, negociación y resolución, acuerdo y disenso, qué cantidad debe de haber de uno y de lo otro para que no haya bloqueos ni imposiciones, es algo que depende de los asuntos que están en juego y también del momento en que una sociedad se encuentre. Muchas gracias.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Buenas tardes, lo primero saludar a todos, es una alegría poder volver a estar en el pleno municipal debatiendo asuntos de interés. Saludar también a Antonio, el nuevo Secretario, al que le damos la bienvenida; y por supuesto también un recuerdo a todas las víctimas, familias, trabajadores y trabajadoras que han hecho posible pues reducir este drama que vivimos actualmente y esperemos que no vaya a más.

Metiéndonos ya con el presupuesto municipal de 2020, me gustaría argumentar porque el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a votar en contra del mismo. Primero y más importante, y más grave del presupuesto es la escandalosa reducción presupuestaria en el capítulo 6 de inversión; el mismo informe de Alcaldía nos habla de que experimenta una disminución de casi el 40%. Precisamente este es el capítulo más importante del mismo, ya que es aquí donde se muestra el plan político del equipo de gobierno, como ha dicho la señora Madrigal para el ejercicio en curso. Pasa de 680.000 € presupuestados en 2019, es decir de la última legislatura cuando gobernada Izquierda Unida con el Partido Socialista, a 407.000 €. Repito se recortan de 680.000 € a 407.000.

Les tengo que decir una cosa, no se ha invertido tan poco en el capítulo de inversión nunca jamás; es decir, ni en los peores años con más deuda en el Ayuntamiento con el Partido Popular, que todos los grupos criticamos como un ejemplo de lo que una Administración Pública no podía hacer, es decir, no invertir. Vienen ustedes y ponen la menor cantidad de dinero justo ahora, que es cuando las Administraciones Públicas más han de contribuir al reflote de la economía. Mover obras, inversiones, compras en el municipio, etcétera. Y ustedes recortan 280.000 € del capítulo que tiene que mover la economía en Motilla. Repito, ni en la época del Partido Popular con deuda y con una crisis en la que no se invirtió tan poco.

Segundo, este año es el primer año que en este Consistorio, debido a la buena gestión que realizó el anterior equipo de gobierno, del que Izquierda Unida formaba parte, no tiene ni un solo euro de deuda a pagar. La cuantía del pago de la deuda era de 300.000€ anuales. Hoy esa cuantía es cero. Me pregunto entonces dónde han ido a parar esos 300.000€, que ya no tenemos que pagar; por qué no se han invertido en este capítulo 6 de inversión, para mover la economía de nuestro municipio. Pues bien, no solo esos 300.000 € no han ido al capítulo 6 de inversiones, que es el que mueve la economía de Motilla, si no que han reducido 280.000 € de este mismo capítulo. Reitero con la pregunta, ¿dónde están esos los 580.000 €? Si cuando gobernábamos el anterior equipo de gobierno, compuesto por Izquierda Unida y PSOE, la inversión mínima anual era de 600.000 € y teníamos que pagar una deuda de 300.000 € anuales, ahora que no hay que pagar esa deuda de 300.000 € y han reducido ustedes 280.000 € de inversión, ¿dónde está ese dinero? Han recortado ustedes 580.000 € del capítulo de inversiones para el ejercicio 2020.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Tercero, si vamos a los ingresos totales que se prevén para el ejercicio 2020 es de 5.057.000€, como bien ha dicho la señora Madrigal y se estima que se gastarán 4.991.000 €; es decir, estiman que van a ingresar 66.000 € más de lo que piensan gastar. Pero ¿por qué hacen esto? Es decir, suban los gastos a los ingresos que esperan, e inviertan más dinero en el desarrollo del municipio, que será muy necesario ante la crisis económica que ya está aquí. Es inconcebible que un consistorio que espere ingresar 66.000 € más, haya decidido no poner o aumentar una partida para gastar, ¿o es que no tenían ideas para gastarlo? Porque nosotros les pasamos unas cuantas.

Cuarto, quiero centrarme de nuevo en el capítulo 6 de inversiones y es que ya es grave que hayan recortado 280000 € de forma directa de este capítulo. Es gravísimo, pero más grave es donde pretenden invertir. Mire, unas letras de una rotonda, un carril bici que no quiere nadie, un parque, papeleras y bancos. Pero ni siquiera esto es lo más grave, les explico lo más grave. Miren, la condición de Izquierda Unida para apoyar este presupuesto era que se incluyeran ciertas medidas que llevábamos en nuestro programa. De hecho le mandamos un documento con 10 propuestas a mitad de enero, y que tardo más de un mes y medio en contestarnos y poder negociar las mismas; porque usted ha dicho que este presupuesto ha sido hablado. Hablado no es negociado, hay un matiz semántico bastante importante. Cómo le decía eran 10 propuestas que ascendían a un valor aproximado entre 130.000 y 140.000 €, qué era lo que entendíamos que por peso de concejales nos correspondía. Pero que recalcamos que era perfectamente negociable, porque sabemos que todo el mundo se tiene que dejar pelos en la gatera, y que en minoría no se puede conseguir todo lo que se pretende y hay que renunciar a cosas y aceptar otras de otros grupos.

Pues mire, echándole un ojo al presupuesto, solo una medida se admite de las 10 que propuso Izquierda Unida, qué es el pozo de agricultores y ganaderos, que además asciende a un valor de 10.000 €, cuando el año pasado ya estaba presupuestado en un valor de 20.000 €. Y que encima ya lo dejamos preparado en la anterior legislatura conjunta, cómo le decía de cuerda unida y Partido Socialista. ¿Usted cree de verdad que nosotros vamos a aprobar unos presupuestos, en los que no se tiene en cuenta la opinión del grupo mayoritario de la oposición en sus aportaciones, dando la sensación de que ustedes están gobernando en mayoría absoluta? ¿Ustedes saben lo que están haciendo? De un total de 400.000 €, ¿nos dejan la intervención de 10.000? ¿Y quieren que les aprobemos los presupuestos, y no se les cae la cara de vergüenza de decírnoslo?

Izquierda Unida ha venido a trabajar, porque a pesar de los desprecios y la humillación a la que ustedes nos sometieron en campaña electoral, les hemos traído medio presupuesto resuelto. Porque lo principal para Izquierda Unida es trabajar por y para Motilla, con lealtad institucional y al servicio del pueblo. Y han optado de nuevo por humillarnos, no aceptando absolutamente nada de nada de nuestras propuestas, y optar por una política déspota, creyéndose que tiene la mayoría absoluta. ¿Ustedes saben dónde está caminando su legislatura?

Quinto, ingresos. Es curioso que el dinero que pretenden recibir de la Junta sean las mismas habas contadas que todos los años. Ni una partida nueva que invierte en el municipio. No tienen pensado recibir, ni, por lo que parece, luchar por un taller de empleo tan necesario en estos tiempos de crisis porque solo han presupuestado 10 €, con lo importante que sería formar a jóvenes que pudieran montar pequeñas empresas manteniendo el trabajo en el municipio.

Por tanto y como conclusión, les digo que no podemos apoyar estos presupuestos de recortes, recortes a la inversión que ustedes hacen y qué es ahora más necesaria que nunca, que las administraciones públicas muevan más dinero que nunca para salir de una crisis de una forma diferente a como la planteo el Partido Popular, y ustedes han optado por la misma política de recortes que criticaban y criticábamos.

Ustedes han demostrado que no tienen proyecto político alguno, ni rumbo, ni dirección, ni idea de futuro por Motilla, invirtiendo en letras de una rotonda y un carril bici que nadie quiere. Ni una sola inversión en los caminos devastados por estas últimas lluvias torrenciales, que por cierto, la Junta del Partido Socialista pasa de Cuenca, al excluirla en la reconstrucción de dichas lluvias. Ni una sola referencia a la canalización del Riato. Ni una sola partida destinada al antiguo colegio de la Avenida de la Justicia, ni al nuevo polígono, ni a la nueva urbanización. Nada de proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio. Demostraron que en su campaña electoral solo fue de miedo y de odio, donde la única promesa que realizaron a Motilla es que Izquierda Unida era muy mala y que aquí iba a llover dinero al tener el poder en otras administraciones.

Se ha demostrado que todo es mentira, que los únicos que siguen haciendo propuestas para mejorar el pueblo es Izquierda Unida, y que aquí no viene ningún maldito euro, porque solo les



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

interesa el voto de la gente y contempláis el poder como un fin, y no como un medio para ayudar a la población. Rectifiquen esa política autoritaria, dejen de gobernar como si tuvieran mayoría absoluta y escúchenos a todos. Izquierda Unida solo apoyará este presupuesto si se aumenta la partida presupuestaria a 600.000€, para no convertirnos en el municipio de los recortes y si aceptan las propuestas de Izquierda Unida en relación con su peso político. Muchas gracias.

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Buenas tardes, en primer lugar celebro poder verles a todos ustedes, a todos los miembros de la Corporación, y también darle la bienvenida al Señor Secretario que espero y deseo que su tiempo en este Ayuntamiento sea durante muchos años, para que no nos podamos ver sin poder celebrar un pleno más de 8 meses. Y también mi recuerdo, como no puede ser de otra manera, a los vecinos que han fallecido a consecuencia del coronavirus y también a las personas que lo están pasando mal tanto por la pérdida de un ser querido como por que estén sufriendo esta enfermedad.

Mire, yo le adelanto, igualmente, que nuestro grupo municipal no va a aprobar los presupuestos, y yo voy a ser mucho más corto en mi intervención que el portavoz de Izquierda Unida. Bien, he oído de la Señora Madrigal, bueno, que nos ha dicho que el presupuesto es lo más importante que se trae al Ayuntamiento, y sinceramente no entiendo cómo puede ser lo más importante y que no cuente con el resto de los grupos que conformamos esta corporación, no el equipo de gobierno pero sí la corporación municipal. He oído también hablar de la palabra "qué Motilla es un pueblo inclusivo donde caben todos"; pues sinceramente veo una incoherencia total, en el sentido en el que ustedes hacen lo que les da la gana, sin contar con nadie y luego pretenden que vengamos aquí a decirles a todo que sí cuando están gobernando en minoría.

Eso es una cosa que se la ha recalcado el señor Martínez, pero de verdad es que es una cosa básica y esencial, ustedes están gobernando en minoría y ustedes contaron con el apoyo de VOX. Cuando el grupo municipal VOX les apoyaba, éramos malísimos por parte de Izquierda Unida, había un pacto secreto que ahora después sale a la luz que no; y al contrario, cuando no les hemos apoyado, como el tema de la barredora del anterior pleno, de los 50.000€ que iban destinados al Riato, en ese momento se nos terminó el amor. Entonces no es que hubiese amor, pero había una buena relación. Eso es lo que no entendemos y entonces se lo tengo que recalcar.

Usted dice también que la democracia es negociación, pues ¿dónde está la negociación? Si nosotros, mi compañero el concejal Alberto Madrigal y yo vinimos aquí y nos dijeron que tenía 15 minutos para nosotros, luego al final afortunadamente se extendió un poquito más, pero lo primero, desde las mismas puertas, para que lo sepan todos los vecinos, "quince minutos disponemos". Y le pedimos varias cosas, una de ellas el coche de la Policía Local, que estaba recién arreglado y no nos garantizaron que lo fuesen a incluir; y tampoco lo de las plazas, cuando nosotros lo hemos recalcarado hasta la saciedad, que necesitamos ampliar las plazas de la Policía Local y necesitábamos un vehículo también nuevo para la Policía Local, y no nos lo garantizaron. Es más, ahí nos ratificaron que el único compromiso, la única exigencia que nosotros le habíamos propuesto, y lo sabe todo el mundo, que era quitar el carril bici y ponerle una calle a Don Herminio Navalón, ustedes en ese momento nos dijeron que no iban a votar a favor de la calle Don Herminio Navalón, por tanto ¿qué confianza podemos tener nosotros en ustedes? Eso punto número uno.

Pero respeto los presupuestos, que es a lo que vamos, ustedes no han negociado con nosotros absolutamente en nada, nada de nada. Y ya terminó la intervención. Por si alguien le queda alguna duda porque luego ustedes dirán lo que les dé la gana, esta misma mañana nos hemos enterado, esta misma mañana, casi 2 horas antes que el resto del pueblo, porque lo han puesto en redes sociales, que se va hacer una empresa y que hay un proyecto, que han trabajado muchísimo, y nos hemos enterado hace un momento; y yo personalmente ya les dije esta mañana que me enteré ayer que se iba abrir la piscina, es decir, yo, siendo concejal, no sé si se va a abrir la piscina o no se va a abrir. Entonces, ¿qué transparencia hay aquí? ¿Qué negociación? ¿Qué información? ¿Qué comunicación hay con el resto de concejales? Ustedes solo nos quieren a nosotros para votar para que saquen adelante sus cosas y por ahí sinceramente no.

Nosotros, ya termino, todo lo que sea bueno para el pueblo contarán con nuestro apoyo. Ahora bien, sí les advierto, si ustedes van a persistir en esa conducta de ningunearnos a todos, no solamente a los de VOX, y hacer lo que ustedes quieran, creo que van a tener un problema porque nosotros no lo vamos a permitir. Muchas gracias.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Cuando son las 19:43 la Sra. Concejala Ángeles Calleja Delgado abandona el Salón de Actos, volviendo a las 19:46 horas.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Buenas tardes, me sumo al dolor de todos los compañeros de la Corporación, de las víctimas y de las familias, también a la felicitación a todas esas personas que han estado trabajando y que siguen trabajando durante la pandemia y lo que nos queda de ella para salir adelante; desde luego dar la bienvenida también a Antonio y alegrarme mucho, como todos, de que estemos hoy aquí en el Pleno después de tantos meses.

Hoy, como el resto de concejales que acaban de intervenir y como la propia señora Madrigal ha dicho, nos traen el borrador del presupuesto, la aprobación inicial, si procede, y dice el punto así, aprobación inicial si procede. Pues ya le adelanto que, en nuestro caso, no procede. Los concejales de Siempre Motilla vamos a votar en contra de sus presupuestos. Podríamos argumentar muchas cuestiones, discutir partidas, capítulos, en fin, un presupuesto de cinco millones de euros da para mucho. Pero no es el caso, ni siquiera es ya el momento.

Ahora me dirá en su turno de respuesta que me llamó para ver el presupuesto con usted. Recuerdo muy bien sus palabras: "bueno solo vamos a ver los que es importante, solo vamos a hablar del capítulo VI del presupuesto de gastos, el que corresponde a inversiones". Y para eso me llamó. Yo le dije en aquel momento, y se lo diría mil veces más, que no. Que todo es importante para los motillanos y para nuestro grupo; todo el presupuesto. El capítulo 1, de gasto de personal, donde están incluidos sus sueldos; el capítulo 2 el gasto corriente, en que se gasta el dinero el Ayuntamiento, eso también es muy importante para los motillanos. El capítulo 4, las transferencias Corrientes, lo que aportamos por ejemplo a las asociaciones, lo que pagamos por los bomberos, o por la recogida de residuos a los consorcios, o por estar en las mancomunidades, etcétera. Todo es muy importante, incluido su capítulo 6, el único que estaba dispuesta a ver conmigo y discutir conmigo. Y escuchando a los portavoces que acaban de intervenir, pues con uno estuvo 15 minutos, y a otro no le hicieron ni verdadero caso, por no decir otra palabra. En fin, yo me ahorré ese trago. Por eso, entonces le dije que no, y hoy le votaremos que no a su presupuesto.

Ustedes no pueden venir aquí hoy al Pleno, traemos su presupuesto, sin consensuarlo con nadie, y pretender que con sus cinco concejales les bastan para sacar el presupuesto adelante. Pues ya le adelanto, que con los votos de Siempre Motilla eso no será posible. Ni hoy ni nunca, porque no negocian, no saben negociar, no tienen interés ni ninguna intención de negociar con nosotros, nos ningunean, veo que a todos por igual, por lo tanto siempre nos van a tener enfrente y en una posición de oposición dura, como no puede ser de otra manera.

Usted no quería hablar del capítulo 1 de gastos, el gasto de personal, incluido el gasto de ustedes como equipo de gobierno, de sus más de 100.000 € anuales por cinco concejales. De eso no le interesa hablar. Ni tampoco de que el gasto de personal supere el 50% del presupuesto total del Ayuntamiento, concretamente el 51,5%. Este capítulo I asciende a la friolera de 2.573.520 €. Cinco concejales, su equipo de gobierno, suponen el 4% del total del presupuesto de personal y el 2% del presupuesto total del Ayuntamiento. Por darle algún dato, en los presupuestos de los años 2011 a 2015, ese capítulo I nunca pasó de los 2.200.000€, y había entre el personal funcionario más técnicos que ahora, y menos auxiliares; con eso no quiero desmerecer a nadie.

Y su magnífico capítulo 6 de inversiones, ese del único que usted quería hablar conmigo, a ese le destinan poco más de 400.000 €, lo han dicho el resto de intervinientes. Eso es el 8% del presupuesto total del Ayuntamiento. El 2% para sus sueldos, el 2% para cinco concejales, y el 8% para 5.900 motillanos. Usted que es de ciencias, sin hacer la operación, ya ve el disparate: 20.000 € de media por concejal, y 67,80 € para cada motillano. Aquí, permítame que le diga, si se cumple eso de: el que reparte, reparte, se queda con la mejor parte.

Ya sé que me va a decir que eso no guarda relación, que es verdad, y que el comentario hasta puede ser barriobajero, todo lo que usted quiera. Pero Sra. Madrigal, no me negara que, con la situación económica del Ayuntamiento, que usted misma ha dicho que es buena, de lo cual me alegro, y con las inversiones acuciantes que necesitamos en infraestructuras obsoletas de nuestro pueblo, podían, mejor dicho, están en la obligación de acometer inversiones importantes,



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

programadas en el tiempo, pero que hay que empezar ya. Ya es el momento. Lo ha dicho otro interviniente, creo que ha sido el Sr. Martínez, de que ahora es cuando las administraciones tienen que apoyar el movimiento, la creación de inversiones para mover el dinero.

Mire, usted lo sabe también, pero se lo voy a recordar. Ya lo ha dicho también antes el Sr. Martínez, parece que últimamente hasta coincidimos, acabaran diciendo que vamos de la mano. En los años 2011 a 2015, cuando yo era Alcalde, con una situación económica muy diferente a la de hoy, no hubo año que la inversión recogida en presupuestos, fuera inferior, de media, a los 500.000€. Que no es para echar cohetes, pero usted sabe que eran otros momentos. Ustedes Sra. Madrigal, por ejemplo, también lo ha dicho el Sr. Martínez, en el año 2018 presupuestaron 605.000 € para inversiones, para su capítulo VI, y luego solo ejecutaron unos 200.000 €, es decir, apenas el 30%.

Espero que este año no hagan lo mismo, porque si de 400.000 € solo ejecutan el 30%, no llegan ni a ejecutar el POS. Que por cierto, algún día nos dirá como está el POS, aunque ya he oído algunas calles que van a arreglar, y eso da muestras de lo que hablan con nosotros y lo que nos cuentan. No teníamos, ninguno de los que estamos aquí, ni idea de las calles que iban a arreglar. Para que todos lo sepan, el POS, como ha dicho usted también, es el dinero que da la Diputación para hacer inversiones en Motilla, que en el caso de Motilla son unos 130.000 € y que están incluidos en esos 400.000 €, es decir que, de recursos propios, solo dedican, que también lo ha dicho, unos 270.000 €.

Aparece de nuevo el carril bici, ese que apareció, que desapareció, que pintaron, que borraron, y destinan 28.000 €. El pozo ahora vale 10.000 €, en vez de 20.000€. Y le van a comprar un coche para la policía, que me parece muy bien. Y así en pequeñas partidas, hasta completar 400.000 €. En el ejercicio pasado, en el 2019, presupuestaron casi 700.00 € que luego se quedaron en la mitad, en apenas 350.000 €.

Mire Sra. Madrigal, se lo hemos dicho todos, no son de recibo estos presupuestos. Los Motillanos se merecen algo más de su Ayuntamiento. Creo que hacen, que hacemos todos, un gran esfuerzo para que nuestro pueblo prospere, pero con estos presupuestos, poco o nada mejorará nuestras vidas. Sra. Madrigal, los motillanos, el año pasado, el 2019, solo en impuestos directos, solo en ese concepto, aportamos más de 2.100.000 €, una media de 355 € por motillano, ¿y solo nos merecemos 67 € en inversiones?

El Ayuntamiento tiene dinero, usted lo ha dicho, su situación financiera es buena, usted lo ha dicho, y los motillanos tenemos carencia y necesidades prioritarias y que ya no pueden esperar más tiempo.

Por lo tanto, le instamos, le exigimos, que retiren estos presupuestos por el bien de todos los motillanos.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Buenas noches a todos. Saludar al señor secretario, y como también ha dicho mi compañero Guillermo, que dure mucho para no estar 8 meses sin pleno. Dar mi pésame a todos los Motilla nos que se han muerto, reiterarlo, el apoyo a todas las familias que lo han sufrido, como no, y a ver si salimos pronto de esta situación.

Señora Madrigal, yo sí vine a hablar con usted, y le tengo que decir una cosa, que hablar usted habla, pero luego no lo hace. Resumiendo un poco, me habló de una señal en una rotonda, de un alumbrado LED y de arreglar cuatro o cinco bancos y ladrillos de un parque, 18.000 € para arriba, para abajo. Eso, a grosso modo, es lo que ustedes al final han dedicado a este presupuesto a los motillanos, 40-50.000€, 60, una chispitina más.

Ha empezado diciendo que los presupuestos son la hoja de ruta más importante para todos, de los motillanos, de la legislatura, pues el Partido Popular no ve esta hoja de ruta adecuada, entonces votaremos también en contra, votaré en contra. No me voy a hablar mucho de los presupuestos, ya lo han dicho todos los grupos aquí, más que nada porque usted los presupuestos en muchos capítulos y mucho de lo que lee parece un mitin, otras cosas no. Pero bueno, resumiendo un poquito, ya que alardea de que no hay deuda en el Ayuntamiento, que la gestión que hizo con Izquierda Unida en las anteriores campañas se subsanó, los cuatro casi millones de deuda que generaron el PSOE en anteriores legislaturas, podrían haber hecho que los motillanos pagásemos menos IBI y menos tasas, o de basuras o de otras cosas, y sobre todo por ejemplo haber ayudado,



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

a lo mejor, a la pequeña y mediana empresas en esas medidas; porque ahora si usted quiere me nombra una, que también lo ha nombrado, reactivar la economía, me nombra solo una medida directa que hayan hecho ustedes para reactivar la economía de la pequeña y mediana empresa de este municipio, o que vaya en el presupuesto, me la nombra, una. No me venga con que van a poner una planta de hormigón, o que damos trabajo al puente que está enfrente de su casa. Entonces eso por un lado. Han destinado eso solo.

Ha nombrado también consenso del carril bici. Nos hemos reído casi todos y me perdone el Presidente, lo mismo ha sido hoy en la radio cuando ha ido a hablar de los presupuestos, y del proyecto y del traslado del carril bici, a la vez que ha hablado de lo que nos ha contado a nosotros, escasa hora y media antes. Ese es el diálogo. Que yo sepa, hicimos una Comisión para reunirnos donde casi todos estábamos mayoritariamente por demoler, por quitar ese carril bici, porque no lo creíamos necesario, y menos el gasto que ascendía a 28000. No, no haga así con la cabeza. Y tras la anterior Secretaria que estaba, que nos dijo que incurriamos, que patatín, patatán, Ley arriba, Ley abajo, por lo visto íbamos a ir casi todos aquí a presidio; que se ha visto que no, llevan otra vez el carril bici, ahora será por el COVID, luego por tal, lleva ya un año largo desde que empezaron con él, y estaba. Pero es que seguimos diciendo que no es necesario, y máximo cuándo es necesario, por favor enséñanos el nuevo trazado, para que usted diga que lo hemos consensuado igualmente. Dijimos tal vez darle una vuelta, y que se iba a decir, pero hablando, no señora Madrigal. Dígame cuál es el trazado exacto. Dígame ahora, dibújame el trazado exacto. Porque por lo menos lo vemos. Dibújamelos ahí en el post-it que le está pasando la Interventora, me dibuja el trazado exacto del carril bici. Porque dijimos que iban a quitar las partes de algunos sitios para llevarlo a otro, pero que yo sepa, eso no se ha consensuado. Aquí están mis compañeros, si se ha consensuado, ¿se ha consensuado?

Pues nada señora Madrigal, yo no veo nada atractivo la partida de inversiones reales. No voy a repetir lo que han dicho, el brutal descenso de ella, y de verdad hay que trabajarlo más y consensuar lo con todos. ¿Qué proyecto grande? ¿Arreglar un parque, poner cuatro letras que se han caído o a lo mejor rediseñarlas? No veo yo ningún atractivo en este presupuesto. Gracias.

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno, en el segundo turno del debate:

Voy a intentar ser un poquito ordenada para ir contestándoles.

A ver Señor Martínez, voy a empezar por usted, ha tachado el importe destinado a este capítulo de inversión, cómo ha sufrido una bajada escandalosamente. Ha hablado de una reducción de inversiones de un 40%. Nunca en la vida, ha dicho también, que se había dado un importe tan bajo en un presupuesto de inversiones. La verdad es que la memoria en estos concejales que componen la oposición de este equipo de gobierno es un poco selectiva. El primer presupuesto en el que estaba usted como Alcalde, las inversiones presupuestadas fueron 397.054,34, es decir, que nunca en la vida... Usted cómo Alcalde, pero bueno.

Vamos a ver, para que nos entendamos todos, sobre todo a lo mejor los concejales de VOX que son más nuevos en este tema. Es verdad que el último año, cerca de las elecciones, la partida de inversiones suele aumentar, pero esta partida el dinero que hemos invertido en esta partida de inversiones es muy similar a la de otros años. En el 2016, con usted como alcalde, fueron 397.054 € presupuestados en el capítulo 6. En el 2017, que también estaba usted como Alcalde, si no recuerdo mal hasta mitad de año, fueron de 400.500 €. Es verdad que en el 18 subimos, pudimos llegar a presupuestar hasta 561.918€; y en el 19 el gran importe de 680.713,91€, para darles un ejemplo de cómo, año tras año, sobre todo como he dicho a los concejales de VOX, conforme nos acercamos a las elecciones pues todos los partidos políticos tenemos en la misma tentación, ahora les puedo recordar lo que hizo el Partido Popular, caemos en esa tentación de aumentar las inversiones en el año electoral. Pero el problema señor Martínez...

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Perdone que la interrumpa Señora Madrigal. Señora Calleja, le ruego que se abstenga de utilizar el teléfono móvil mientras que estamos celebrando la sesión. Si nos ponemos a hacer todos exactamente lo mismo, estamos dando un penoso ejemplo a los vecinos.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene la señora Ángeles Calleja Delgado:

Es que o le pasó una nota a mi compañero, porque no lo tengo al lado, o se lo paso por WhatsApp, como usted quiera.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Vale, pero es que si todos nos ponemos a utilizar el teléfono móvil no tiene ningún sentido. Casi que prefiero que se levante usted y le haga llegar lo que necesite al que estemos todos con el teléfono operativo encima de la mesa.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Hombre, Señor Alcalde, yo entiendo que ante las medidas tan excepcionales en la que estamos, queda bastante peor levantarte a dejar una nota que escribir un WhatsApp.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Si pide permiso, le he dicho que se lo concedería sin ningún problema. Es que si somos 13 concejales y estamos cada uno con el teléfono en la mano, pues la imagen que se da es penosa, vuelvo a repetirlo.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Pero si estamos teletrabajando durante 3 meses y no pasa nada, y en el Ayuntamiento no nos va a dejar que hablemos con nuestros compañeros, que por desgracia no podemos estar sentado al lado. Me parece...

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Yo me refería a eso Señor Alcalde.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Vamos a ver Señor Gómez, soy el Presidente, ¿me puede dejar que ponga las normas? ¿O tampoco?

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No, no. No hay normas en el pleno, y no está en el ROF recogido que no podamos utilizar el móvil. Por lo tanto no existe esa norma.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Vale, perfecto. Pues todos con el móvil encima de la mesa y cada uno que lo utilice como quiera y en lo que quiera.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Creo que está justificado en el momento, y creo que debemos entender la situación.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Ni idea era esa, debido a la situación en la que estamos, creo que deberíamos...

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Vuelvo a decir que prefiero que se me pida permiso y se haga llegar lo que se tenga que hacer llegar y el Pleno continúe. Si no lo entienden es su problema. Continúe Señora Yolanda y perdone por la interrupción.

Continúa con su intervención la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Lo que le comentaba señor Martínez, es que realmente si somos realistas, si somos taxativos y no estamos vendiéndonos, realmente lo que importa del capítulo 6 de inversiones no es realmente la cantidad que se inyecte, es la cantidad que se ejecuta. Entonces a mí me parece vergonzoso que usted tache de que se ha disminuido escandalosamente y es muy grave la forma en la que se ha



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

disminuido, cuando en todos los años de la anterior legislatura, en la que usted y el Señor Tendero compartieron alcaldía, en el primer año como usted se pudo ejecutar el 34,38%.

En la liquidación de 2017, fue muy buena porque creo que se llegaron a ejecutar dos POS directamente, se hizo una ejecución del 109,82%; ahí se ejecutó todo lo que se había propuesto ejecutar, qué es lo que se presupuesta.

Pero es que en el 2016, en el 2018 perdón, se ejecutó un 35,77% del presupuesto, que tengo que corregir al Señor Gómez porque, no se moleste, pero tiene usted que aprender a redondear, porque un 35,77%, ahora mismo si redondeamos por exceso se acerca un 40 % y no al 30% que usted ha hablado. Es decir, que en el presupuesto de 2018, eso de que se ejecutó un 30%, vamos a hablar coherentemente porque se ejecutó un 35,77%, ya le digo que si nos ponemos a redondear por exceso, o como redondeemos, se acerca más al 40 que al 30. Porque al 30 sí que no se acerca.

Y en la liquidación de 2019, cuando ya la tengamos completa, pues sí, se ha ejecutado más, pero tampoco se ha ejecutado el 100% de lo presupuestado. Entonces, vamos a ver, en ninguna de las, salvo en una de la legislatura anterior, en ninguna se han ejecutado esta cantidad de inversiones que ustedes ven tan gravemente bajas.

Esos 400.000 € de inversión, lo que son inversiones reales, inversiones que se van a poder ejecutar en el tiempo que falta para que acabe el 2019, y será nuestro trabajo y nuestra obligación intentar que se ejecuten; igual que ha sido nuestro trabajo en la anterior legislatura, y por diferentes motivos, casi siempre era por trámites administrativos y burocráticos, no podíamos llegar a alcanzar la totalidad de esa ejecución.

Pero que vendan que el capítulo 6 es bajo, no, se equivocan. El capítulo 6, si se ejecuta, es un gran capítulo 6. Lo que tenemos que trabajar es porque se ejecute. Vender que voy a hacer inversiones por 700.000€, y el año que viene que haya invertido realmente 200.000, me parece vergonzoso. Eso sí que se nos puede tachar de no trabajar. Pero que se nos diga que el capítulo de inversiones en cuatrocientos y pico mil euros es bajo, cuando realmente en la anterior legislatura a excepción de un año, y en la anterior a excepción de casi 2, incluso un año en la anterior legislatura, en 2014 con el señor Gómez, se ejecutaron de esos 400.000€, 192000 €; pues hay años que diferentes circunstancias no permiten ejecutar lo previsto. Yo, por ejemplo, ya que han hablado desde antes del tema de esa rotonda innecesaria, también me parece un poquito vergonzoso por su parte, hablar de un carril bici, de una rotonda, cuando usted pertenece a un equipo de gobierno que aceptó su construcción. Sí que pertenecía al equipo de gobierno, y sí que aceptó su construcción, porque si no me equivoco si se tuvo que votar o se tuvo que tal, usted votaría a favor. Ahora resulta que lo que no nos gusta, no lo hemos votado, pero bueno. No me interrumpa Jesús.

Entonces, usted estaba en la anterior legislatura, igual que yo, y lo que se hizo en la anterior legislatura, que también se lo tengo que intentar explicar al señor Martínez de VOX, va a Roma. Es así. Yo si tomo una decisión en la anterior legislatura, no tengo porque ahora echarla para atrás. No es ético echarla para atrás. Entonces usted aceptó un carril bici y usted aceptó una rotonda. Pero hablando de lo de la rotonda, para que se hagan una idea, he hablado con el señor de la rotonda, que se ha tenido que volver a presupuestar, igual que se hizo el año pasado, porque el trabajo no estaba bien ejecutado. Entonces ese señor no ha cobrado todavía porque el trabajo no estaba bien ejecutado. Entonces una de las cosas que le he dicho a él, le corre prisa, finalmente creo que ya está ejecutado lo que le pedimos por lo menos; y tiene que cobrar, claro que tiene que cobrar. Yo le dije, pero tienes un problema, pero es que el problema me lo has generado a mí porque he tenido que volver a presupuestar 18.000€. Si el año pasado si hubiese creado esa rotonda acabada y finalizada y bien ejecutada, no tenía que haber presupuestado 18.000€ este año. Entonces el inconveniente de la rotonda, por ejemplo, es inconveniente para todos, es decir, para que la hizo y para los que la tenemos que pagar.

Seguimos con las cosas que usted me ha dicho. Me dice ahora qué dónde han ido a parar esos 300.000 € de deuda que se pagaban. Vamos a ver Señor Martínez, el otro día que estuvimos hablando un ratillo muy bien, muy cordiales, se lo comenté. Esto es una redistribución, es decir, el presupuesto es una herramienta en la que tenemos que tener en cuenta que no se tiene en cuenta el dinero que tiene el Ayuntamiento, sino que se tiene en cuenta el dinero que va a ingresar este año el Ayuntamiento y en qué lo va a gastar. Es decir el dinero que hay en una cuenta bancaria, que gracias a Dios el remanente nos va a decir que es bastante cuando llegue la liquidación de 2019, no lo podemos gastar. Entonces ahora mismo nosotros partimos de que, sobre todo, de los ingresos que prevemos; déjeme que se lo explique.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Partimos de los ingresos que prevemos, esos ingresos que prevemos son de 5.000.000€. Entonces dentro de esos ingresos, prevemos que vamos a tener un poquito menos de gasto, pero ese gasto va a ser el mismo que el año pasado; y efectivamente esos 300.000 € están redistribuidos. Pero ¿cómo están redistribuidos? Pues vamos a ver señor Martínez, esta situación del coronavirus, qué es una lástima el sentido de su voto porque es lo que les he intentado transmitir, esta situación del coronavirus nos ha hecho rediseñar muchas cosas que va a necesitar el Ayuntamiento y que ahora mismo con su voto en contra no vas a poder realizar. Y entonces eso ya nos encargaremos nosotros de explicárselo a los motillanos.

Es decir, si ahora mismo hay una partida en la que tenemos 28.000€ para los productos de limpieza, para los productos de desinfección, para los EPIs, ahora mismo ustedes están poniendo pegasa para que se puedan desinfectar las calles. Ahora mismo están poniendo trabas, lo reconozcan o no lo reconozcan, están poniendo trabas a que, con motivo del coronavirus, a que se realice una inversión de 25.000 € en cualquier tipo de inmovilizado material que se necesite para esa, que nos pueda surgir con motivo del coronavirus hasta el 31 de diciembre y están impidiendo que se pueda realizar. Ya veremos si al final lo podemos realizar o no lo podemos realizar.

Pero hablando de los 300.000 € señor Martínez, vamos a ver, si resulta que aumenta el gasto corriente porque hemos tenido que aumentar el gasto corriente por el COVID, resulta que hemos tenido que meterle a las inversiones 25.000 € también por el COVID, resulta que hemos tenido que aumentar 20.000 € para la subvención, para mejorar la partida de las subvenciones a familias en riesgo de exclusión, que nos hemos propuesto crear medidas para ayudar a PYMES y autónomos, estamos trabajando en ello, y que además la no prestación de servicios que ha supuesto durante este trimestre en servicios municipales, nos va a mermar los ingresos en 72.000€; partiendo además de que el capítulo de personal aumenta con respecto al año pasado, creo que es importante decirle como hemos redistribuido todos esos 300.000€; ahí ya tenemos 235.000€, más los gastos que hemos necesitado de personal.

El capítulo de gasto de personal ha aumentado, el capítulo de gasto corriente ha aumentado; entonces, pero ese dinero está totalmente redistribuido, porque el dinero es el mismo. Tenemos alrededor de cinco millones de euros de gasto, igual que el año pasado, y si el año pasado se pudo pagar, y el año anterior se pudo pagar 300.000 € de deuda, es porque a lo mejor se gastó poco, también tenemos que tenerlo claro. O sea ya se lo dije el otro día.

Habla también de las partidas en las que invertimos, como partidas tontas en las que invertimos. La verdad es que solo ha nombrado las partidas de menor peso, ha nombrado usted que estamos invirtiendo en una rotonda, en un carril bici; que le vuelvo a decir que usted es la persona menos indicada para quejarse de esa inversión en la rotonda y el carril bici, pues usted decidió, fue parte decisiva en esa rotonda y ese carril bici. Puede decir lo que quiera, estaba en el equipo de gobierno por tanto.

Ha visto también una decisión tonta cambiar los bancos del paseo, pero es que no ha hablado usted de ninguna inversión más. Entonces usted va a poner en peligro con su voto que se pueda realizar el POS 2019, claro que se va a poner en peligro que se pueda realizar el POS 2019, porque si algo tienen que saber todos los presentes es que el capítulo de inversiones es el único que se ve afectado si un presupuesto no se vota a favor.

Entonces ya veremos si estos 400.000€ tontos que ustedes llaman, ya veremos a ver ese coche por supuesto, ese coche de la policía local pues por supuesto seguro que no se puede adquirir, esos viales, ese arreglo de viales de las calles quizá no se pueda realizar, ¿qué más partidas había importantes? Vuelvo a decir, para mí es muy importante la partida destinada al COVID. Es una pena que no se puedan cambiar los focos de LED del campo de fútbol, ya veremos si al final podemos conseguir que se cambien. Es una pena que ustedes no quieran que se ponga la iluminación. No señor Martínez, ustedes no quieren con su voto en contra. Es así de sencillo. Es una pena también que no quieran las luminarias que se mejoren las luminarias de los edificios municipales. Entonces ahora mismo están poniendo muchas trabas a que se puedan realizar estas inversiones, sobre todo estas inversiones. Porque desde luego si tenemos que sacrificar algo, porque los demás capítulos se podrán sacrificar, la situación del COVID ya veremos como la sacamos adelante, porque ya vemos que con su ayuda ya no la tenemos.

Luego me habla usted también, señor Martínez, de las peticiones que nos hizo cuando nos reunimos. La verdad es que la situación, tienen que reconocer, es verdad, que nos hicieron unas peticiones, tardamos mucho tiempo en reunirnos, lo crean o no porque no podíamos, realmente



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

hablan de que no fue un consenso total en la elaboración. Nosotros sí, nosotros lo que hicimos fue tener en cuenta esas peticiones, sí que les dijimos en su momento ya las que no íbamos a poder ejecutar, es verdad, a lo mejor no les dijimos con seguridad las que sí, pero es que nos vino el coronavirus encima. Y les aseguro que más que a mí, no lo siente nadie, pero es que nos vino el coronavirus encima. Entonces dentro de esas peticiones que usted hizo de Izquierda Unida, que habla de 10 peticiones, se le dijo en su momento, dice que no las atendimos, que solo hemos atendido la del pozo de los agricultores.

Vamos a ver, el pozo de los agricultores se lo explicó en su momento. Se ha dotado con 10.000 € por si necesitamos hacer alguna infraestructura por parte del Ayuntamiento, pero gracias a la gestión que está realizando este equipo de gobierno, gracias a la gestión del partido político que ahora mismo tenemos en Diputación y en la Junta de Comunidades, ese pozo de agricultores, usted, que ha peleado y peleado con las distintas ubicaciones del pozo de agricultores, hemos encontrado otra solución alternativa. Se lo explicó el Señor Alcalde en su momento, por tanto no depende de nosotros ese pozo de agricultores. Por eso nos hemos podido permitir reducir ese importe de nuestro presupuesto, porque nos lo van a pagar. Porque lo que se haga en ese pozo de agricultores nos lo van a pagar. Por tanto ya no necesito dotarlo por 40.000€; lo doto con 10.000 € por precaución, por si acaso tenemos que hacer algo. Pero si nos dice la Junta de Comunidades que ha venido y que va, y yo entiendo menos de todo eso, a aforarlo o sacarlo o lo que sea necesario hacer en el pozo, nos dice que van a venir y lo van a hacer, nuestra obligación es no presupuestarlo desde luego como el año pasado, presupuestarlo por menos importe. Ese es el motivo de que el pozo de agricultores se presupueste por menos importe. La suerte que tenemos de que Diputación y la Junta de Comunidades sea del Partido Socialista, esté gobernado por el Partido Socialista. Para nosotros es una suerte, para Motilla es una suerte.

Cuando son las 20:10 los Srs. Concejales Andrés Monedero y Alberto Garcia abandonan el Salón de Actos, regresando a las 20:13 horas.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

¿Y si no gobierna el Partido Socialista ya no somos motillanos?

Intervienen señor Alcalde-Presidente:

Señor Martínez, la señora Madrigal no le ha interrumpido usted en ningún momento. Mantenga las formas por favor. Déjale terminar.

El Señor Jesús Martínez García se disculpa.

Continúa la señora Yolanda Madrigal Moreno:

Nos habló también un vehículo de servicios varios, le dijimos en su momento que estábamos pensando en un vehículo para la Policía Local y usted dijo "efectivamente, si lo importante es que se mejore el parque móvil, no nos importa que sea un vehículo culo de la Policía Local o un vehículo de servicios varios", por tanto ya hay otra petición que está adoptada por así decirlo.

Nos habló de las ayudas, que hiciéramos ayudas a emprendedores. Ya le comenté el otro día, que saque información, cuando usted nos dijo lo de las ayudas a emprendedores, saqué información en internet y me puse en contacto con ADIMAN, y me paso toda la información para emprendedores, de las ayudas de emprendedores, que ahora mismo; miento, cuando me las pasó todavía no estaban abiertas, acaban de cerrarse los plazos, pero se iban a abrir. Y realmente los emprendedores tienen prácticamente todo cubierto. Es decir tienen todas las ayudas, le puedo decir: abono de las cuotas de la Seguridad Social, ayudas de asesoramiento y autorización, plan de autoempleo y conciliación, homologación de entidades para asesoramiento a emprendedores, plan de autoempleo y consolidación de proyectos, plan de autoempleo de inicio de actividad, plan de autoempleo de primera contratación indefinida, plan de autoempleo familiar colaborador, y así muchas más. Por tanto, le dijimos que considerábamos que de esta administración no debíamos ayudar a los emprendedores, porque otras administraciones les dejaban todo, todas esas ayudas cubiertas. Se



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

lo explicamos. Es verdad que esa petición no le hicimos caso, pero ya llevamos unas cuantas que si le hicimos caso.

Hablaban también de la rehabilitación de 2 viviendas. La rehabilitación de 2 viviendas también es importante, también queremos realizarla nosotros. Para nosotros ahora mismo, las instalaciones municipales que existen, están todas ocupadas por asociaciones. Lo dijimos el otro día cuando hablamos de la casa de las asociaciones, que podríamos tener todos en mente.

Realmente el lugar físico para ubicar a las asociaciones empieza a ser un problema, porque empezamos a ser injustos; es decir, hay asociaciones que tienen un lugar para reunirse y hay asociaciones nuevas, que empiezan, y que no tienen lugar donde reunirse. Entonces eso ya empieza a ser un problema. Por eso les planteamos la posibilidad de realizar algún día esa casa de las asociaciones, para empezar a liberar además instalaciones municipales. Cuando esas instalaciones municipales empiecen a liberarse, cuando esos pisos de los maestros antiguos empiecen a liberarse, se pueden empezar a hacer viviendas sociales. Queremos hacer viviendas sociales. Pero no podemos quitar de ahí a las asociaciones que hay porque no podemos reubicarlas en otro sitio. Es así de sencillo.

Pero nosotros en el momento que tengamos espacio para poder reubicarlas, que solo puede ser a través de una casa de las acciones o cualquier otra idea que se le ocurra a alguien, en ese momento, por supuesto, los pisos del colegio, los pisos de los antiguos maestros, estamos en condiciones de poder trabajar para poder realizar vivienda social. Queremos hacer vivienda social, pero no tenemos sitio para hacerla. Díganos donde y podemos plantearlo, pero ya les dijimos que si ustedes tenían el corazón de tirar a las asociaciones de su sitio donde están nosotros, no tenemos corazón para hacerlo.

Nos hablaron también de la rehabilitación de la báscula municipal, nos lo pidieron la rehabilitación de la báscula municipal. La báscula municipal, usted lo sabe porque estuvo de teniente de alcalde y fue parte de ese convenio que se ha hecho con ENEL, estamos en ello ahora mismo. Para realizar esa báscula municipal necesitamos que se nos otorgue el poder usarla, que estamos intentando conseguir esa documentación que ya sabe usted, desde el 2016 datan los primeros documentos para solicitarla, estamos en ello, lo paralizan, lo vuelven a buscar, pero estamos en ello, y además necesitamos energía. La energía ya está conseguida. La energía, con el convenio que tenemos pactado con ENEL, nos han dado potencia de 5000 kilovatios, y solo tenemos que instalarla. Es decir las placas ya las tenemos y solo hay que instalarlas. Por tanto, la báscula municipal, no nos diga que es una petición que no a la que no hemos atendido.

También nos hablaron de la balsa de retención de agua, también le contó en su momento el Señor Tendero que había habido una reunión en la Confederación, que había ido a la Confederación a hablar con ellos a Valencia, y efectivamente esa balsa de retención de agua estaba en trámites, ojalá. Ahora tendremos que ver si al final la va a realizar por parte de Confederación o no, porque sabemos que tenemos que realizar medidas puntuales, medidas importantes y también puntuales, y son necesarias para ese gran problema del agua que tenemos.

La urbanización le pasó exactamente lo mismo. No depende de esta administración. Para poder acabar con la documentación faltaba también otro documento por parte de Confederación, también el Señor Alcalde se lo explicó. Además ese documento ya nos han dicho que se iba a hacer, que nos daban el permiso o algo así. Por tanto, trámites administrativos pero ya hemos conseguido la parte positiva, ese documento, ya nos han dado el visto bueno. Falta que llegue continuaremos con el tema de la urbanización.

En cuanto la plaza de Servicios Varios y la plaza del conductor de camión que también nos pidieron; fuera del capítulo 6 nos pidieron que se pudieran ofertar esas dos plazas. Les dijimos que este año solo se podían ofertar 3 plazas por el tema de la tasa de reposición del año anterior, o algo así. Solo se pueden presupuestar 3 plazas, y decidimos que esas 3 plazas, dos de ellas fueran de la Policía Local y una efectivamente fuera del conductor del camión.

Pues ahora mismo, señor Martínez, no nos diga que tuvo una reunión con nosotros en la que se hicieron 10 peticiones y que solo atendimos 1. Es que de todas las que tiene aquí, es que realmente todas las del capítulo de inversiones...

Interviene el Señor Jesús Martínez García:  
¿Están todas?



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

No sé, dígamelo usted. La de la balsa de retención de aguas no es de nuestra administración, ya se lo hemos dicho. La de la báscula municipal, creo que está dotada aquí el trabajo a realizar. El Pozo de agricultores también está. Bueno, pues si no está dotada, será otro tipo de servicio pero se va a realizar. Entonces no entiendo que diga públicamente que no se le ha atendido a las peticiones, porque se le ha atendido bastantes peticiones. En el momento de, es verdad que hemos tenido que seleccionar, Sr Martínez, usted nos pide dos puestos de trabajo nuevos y nosotros le decimos que de esos dos puestos de trabajo solo se puede poner uno, porque la policía local está peligrando en Motilla del Palancar. Entonces ahora mismo tenemos que sacar dos plazas de Policía Local. Exactamente eso.

Nos habla también de que no hemos hecho caso, esa frase también es buena, que son las mismas habas contadas de la Junta de Comunidades. Pero señor Martínez, ¿usted está viendo lo que está haciendo la Junta de Comunidades en Motilla del Palancar? Hace tiempo que un gobierno regional no apostaba tanto como se está apostando en Motilla del Palancar. Y usted me dice que son las mismas habas contadas que está realizando la Junta de Comunidades, gobernada por el Partido Socialista, que es lo mejor que le ha pasado a Motilla del Palancar ahora mismo, hablo de la Junta de Comunidades claro.

Nos hablan del empleo, del taller de empleo. A ver Señor Martínez, nosotros hacemos bien nuestro trabajo. No podemos presupuestar en un presupuesto algo que no tenemos todavía la resolución aprobada. En el momento en el que el taller, es así de sencillo, si no tenemos resolución aprobada de que se nos va a conceder el Taller de Empleo, yo no puedo presupuestarla. Está presupuestado los planes de empleo porque sí que están aprobados; el taller de empleo ya le comunico que no estará en el presupuesto porque no tenemos todavía, no ha llegado físicamente todavía la resolución aprobada. Cuando llegue la resolución aprobada, se hará una generación de crédito y se presupuestará. Tenemos esperanza, creemos, nos han confirmado, que va a haber taller de empleo. Pero en un principio no se ha presupuestado porque lógicamente, siendo taxativos, no podemos presupuestar algo que no sabemos si se va a realizar.

Política de recortes, dice que estamos utilizando la misma política de recortes que el Partido Popular. Quiero que me enumere un recorte. Enuméreme me un recorte.

Siendo las 20:21 horas, la Concejala Patricia Madrigal abandona el Salón de Actos, volviendo a las 20:24 horas.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:  
Capítulo 6.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

No sé, enuméreme un recorte. Es que no sé qué recortes hemos hecho nosotros como equipo de gobierno en este año de legislatura que tenemos. Enuméreme un recorte.

Pero bueno, lo que no entiendo realmente, los tenía como más serios y como que trabajaban más. Realmente, señor Martínez, creo que no trabajan lo suficiente, porque para votar en contra de un presupuesto como este, un presupuesto social, lo que usted ha dicho son medidas populistas. Lo que usted tenía que haber hecho es haber hecho una enmienda. Haber hecho una enmienda económica. Haber paralizado el presupuesto y habernos dicho de donde iban a sacar... Señor Martínez parece nuevo, haberla presentado. Se presenta antes de, si no, no tiene sentido.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Está registrada señora Madrigal. Está registrada con registro de entrada en Ayuntamiento de Motilla del Palancar. Está registrada la propuesta.

Continúa la Señora Madrigal Moreno:

Esa propuesta a mí no me ha llegado. Esa propuesta a nosotros no nos ha llegado.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el Señor Jesús Martínez García:  
Pero si las acaba de enumerar usted ahora mismo, las diez.

Continúa la Señora Madrigal Moreno:  
No, eso no es una enmienda al presupuesto. Esos son unas peticiones que usted hizo al presupuesto.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:  
Claro, porque si se hubiese negociado no hubiera hecho falta... Bueno, perdone, continúe, y yo ya tomo nota. Discúlpeme Señora Madrigal

Continúa la Señora Madrigal Moreno:  
No, no, yo lo que le estoy pidiendo, en busca de esos 300.000€, y en busca de todo eso, es pidiendo que no hemos repartido, que no hemos distribuido bien ese dinero, lo que le estoy pidiendo es que nos tenía que haber presentado una enmienda económica, haber paralizado el presupuesto y habernos dicho ustedes dónde teníamos que colocar el dinero. Eso es trabajar. No, eso no es una enmienda, Sr Martínez. Una enmienda lleva dinero, y eso no es una enmienda. Lo que usted no puede pretender es qué presentando propuestas valoradas, no sé por cuánto ha dicho usted, pero yo las propuestas por encima las valoré y estaban valoradas en más de 250.000€.

Entonces por mucho peso político que usted tenga con tres concejales, en un presupuesto de el capítulo 6 con una inversión de 500.000€, ni con tres concejales, con perdón, tiene usted derecho a invertir 250.000€, sabiendo que además ya le dijimos en su momento que hay unos 300.000 € fijos que están afectados actividad del Ayuntamiento y que no son, y que no llevan ningún condicionante político. Porque esto realmente, este capítulo de inversiones, no lleva ningún condicionamiento político. Pero bueno, usted lo ha visto así, lo entiendo, cada uno tiene su forma de ver las cosas.

Siendo las 20:24, el Concejales Jesús Martínez abandona el Salón de Actos, volviendo a las 20:25 horas.

Continúa la Señora Madrigal Moreno:  
Luego el Señor Martínez, del partido de VOX, nos dice que no contamos con el resto de los componentes y qué es una incoherencia porque hacemos lo que nos da la gana. A ver, vamos a explicarnos, porque yo a lo mejor esta mañana no he sido capaz de explicárselo adecuadamente. Usted tenía que haber sido concejal de la oposición en la Legislatura de 2011 a 2015. Se hubiera dado cuenta de lo que es un concejal de la oposición al que no le informan absolutamente de nada. ¿Por qué? Porque era un partido que tenía una mayoría absoluta; las mayorías absolutas son buenas, es verdad, son buenas, pero también son preocupantes, porque impone el "yo hago lo que quiero", efectivamente. ¿Qué ocurre? En esta situación política en la que nos encontramos, nosotros, con una minoría que nos permite gobernar, mientras que al resto de ustedes no les ha permitido gobernar el número de votos que tenían, y no se han puesto de acuerdo, por lo que se ha visto en su momento, para que se hiciese de otra forma.

El equipo de gobierno claro que tiene poder de decisión a través de Decretos de Alcaldía, tiene potestad. Entonces en el día a día lo normal es que el Señor Alcalde, con su equipo de gobierno, decida, y no pasa nada, pero ustedes son una oposición privilegiada. Usted, su posición es privilegiada con respecto a la que tuve yo, porque usted tiene voto. Voto en todos aquellos puntos, que ustedes esta mañana han considerado como marrones, pero realmente en todos aquellos puntos importantes en este Ayuntamiento, cómo es el propio presupuesto municipal y como es cualquiera de los temas que van, sobre todo el último tema del que hemos estado hablando; todos los temas que se tienen que traer al Pleno.

La oposición de este Ayuntamiento al encontrarnos en minoría privilegiada. Mientras que el resto de oposiciones, con una mayoría absoluta en el gobierno, nada. No se lo imagina señor Martínez. Esta mañana han llegado ustedes a decir que no les invitábamos cuando venía alguna autoridad. Le vuelvo a decir, tenía que haber sido concejal en la Legislatura del 2011 al 2015. En



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

esa legislatura venía una visita, y es verdad, durante los primeros años se nos invitaba, veníamos, nos saludaba, nos hacíamos la foto y cuando el Señor Alcalde se metía con esa visita institucional en el despacho, a mí se me cerraba la puerta en las narices, porque ahí se iban a tratar los temas que ellos tenían que tratar, en ese caso con su partido. Y yo lo tenía asimilado. Porque es así. Entonces hay cosas que tiene potestad el Alcalde a través de sus decisiones, a través de sus reales decretos y a través de sus resoluciones, y esa potestad se le atribuye a ese equipo de gobierno. Porque vuelvo a repetir, ustedes no han podido ser ninguno, en sus partidos, equipo de gobierno, porque el número de concejales no lo ha permitido.

Es verdad, que lo vuelvo a decir, que están en una oposición privilegiada, porque los puntos importantes que se tengan que traer a pleno obligatoriamente, esos puntos, ustedes tienen voz y voto. Esos marrones, como ustedes los llamaban esta mañana, van a ser compartidos. Claro que van a ser compartidos. Cuándo existe una mayoría absoluta, esos marrones se los come el equipo de gobierno, para bien y para mal. Porque también se pueden equivocar, porque todos nos equivocamos. Pero ahora no. Ahora esos marrones van a ser compartidos, porque ustedes forman parte de esas decisiones.

Entonces, vamos a ver, es que yo se lo tenía que explicar porque le aseguro que no hubiera dicho lo que ha dicho si hubiese sido concejal de la oposición del 2011 al 2015. Fíjese si hay transparencia, que yo como concejal de Hacienda, iba al despacho del Señor Interventor que había entonces, le pedía una documentación, el Señor Interventor llamaba por teléfono al Señor Alcalde, "está aquí fulanita y quiere esto", y decía "no se lo des, que lo pida por papel" y luego no me lo daban. Luego me daban un dato informativo, no lo que yo le estaba pidiendo, que era mostrar algo. Entonces, ya le digo, cuando escucho ciertas cosas digo, es que creo que nosotros intentamos que no sea así, lo que nos pidan se lo damos, lo que nos pidan con copia, porque tienen su derecho; y entonces me engañaron, porque tenía mi derecho, pero no me lo... Ese tipo de cosas.

Luego habla usted del amor entre el Partido Socialista y VOX. Es verdad señor Martínez, no ha habido nunca amor entre nosotros, amor político me refiero. Pero bueno, entendemos que usted nos dijo, nos habla de que vinieron a las reuniones y les dijimos que tenían 15 minutos. Le aseguro que el trabajo aquí en este Ayuntamiento es desbordante, le aseguro que el tiempo corre y es desbordante. Creo que no fueron puntuales, si no me equivoco tampoco. Entonces...

Interviene el señor Alberto García Madrigal:

Perdona, la cita estaba concertada entre tú y yo desde el martes.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente para recordar al Señor Alberto García Madrigal que no puede intervenir.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Pero segura estoy que yo no le digo a nadie que tiene 15 minutos si es verdad que ha venido tarde. Creo que además nos extendimos más de 15 minutos, nos hizo una serie de peticiones, exactamente igual que el señor Martínez. Es verdad usted en este en ese caso nos habló de la importancia de la Policía Local, del problema que tenían la Policía Local con su vehículo y que necesitábamos además ampliar el número de agentes en Motilla porque está peligrando, ustedes saben el motivo, está peligrando el número de policías en la localidad. Quiero que sepa que con su voto en contra, todo esto va a ser muy difícil de cumplir. Es decir que quizás si ocurre algo con la policía local, pues será uno de los partidos que ha tenido su parte de culpa, por supuesto. Y lo que le he dicho antes, en sus peticiones, se van más allá, hablamos de peticiones políticas, de peticiones presupuestarias perdón; pero ustedes van más allá y nos van a la parte más política. Nosotros no podemos, se lo vuelvo a decir, no porque no quiera, pero no podemos votar a favor una calle a favor de don Herminio Navalón, porque nosotros como concejales y representantes de las motillanas ya hemos votado en este salón una calle para el Señor Herminio Navalón. Es así de coherente. Entonces no se trata de eso. Nosotros, es tan importante que una persona cumpla con la palabra que dé.

Interviene el señor Alcalde para pedir a la señora Madrigal que vaya terminando con su intervención.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Siendo las 20:30, la Concejala Angelines abandona el Salón de Actos, volviendo a las 20:35 horas.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Sr Gómez, sobre lo que usted me ha dicho. Vamos a ver señor Gómez, no creo que se moleste porque es su palabra contra la mía y las dos palabras tienen el mismo peso, pero desde luego, yo cuando le llamé no dije absolutamente que qué íbamos a hablar del capítulo 6 de inversiones. O sea, de un presupuesto pensé que el capítulo 6 de inversiones, y sigo pensando, que es el capítulo más político que hay, es el que tiene mayor peso político. Pero por supuesto hablar exclusivamente del capítulo 6 de inversiones es una incoherencia. ¿Sabe lo que ocurre? Que no se presentó, entonces como no se presentó no me pudo hablar usted ni del capítulo 1, ni del capítulo 2, ni del capítulo 3, ni del capítulo 4. Entonces si hubiera venido, le podría haber dicho "no, no, es que cuando te hablé del capítulo 1 me dijiste que no, que de ese capítulo no hablabas", pero es que de eso no me lo dijo. No me lo dijo porque no se presentó. Le recuerdo que en la conversación que tuvimos usted me dijo "yo no voy a ir porque eso es innecesario. Yo voy a hacer exactamente lo mismo que se ha hecho siempre. Si tengo algún problema con el presupuesto, me lo estudiaré y si tengo algún problema con el presupuesto presento una enmienda y punto. Lo que se ha hecho siempre". Esa fue su frase si no me equivoco.

Entonces lo que no entendí, lo que no entendió usted en ese momento, es que la situación política de este Ayuntamiento no es la misma de cuando usted gobernaba. Es que ahora mismo sí que hace falta consenso. Sí que hace falta, ya que tienen esa oposición privilegiada de que pueden votar y echar cosas para atrás, que ya hemos visto a la primera de cambio van a echar para atrás sin pensar, en los motillanos por ejemplo. Pero, ahora mismo, usted eso ni lo quiso ni negociar. Pero es que en el capítulo 6, me choca, porque a mí me gustaría...

Vinieron dos partidos políticos, porque al Sr Monedero le pasó luego igual, que tampoco quiso aportar ninguna medida, pero yo ahora mismo si estoy en la oposición, como ustedes, y me permiten pedir, oye por qué no voy a pedir, a ver si así cualquiera de las peticiones puede entrar en ese presupuesto y se puede negociar. Es que yo, por ejemplo, me pongo a ver su campaña electoral: usted que hizo, por ejemplo, 56 propuestas. Yo, con qué cara le dice usted a las personas que pertenecían a su lista electoral, a esa persona que quería ser por ejemplo concejal de deportes, que no ha peleado por hacer, como la llamábamos, unas pistas de atletismo, un círculo de lanzamiento y una fosa de arena. ¿Cómo le dice usted a esa persona que ha tenido la posibilidad de pedirlo, pero no lo ha hecho, porque usted ha dicho que como siempre? Pídale, écheme en cara que no lo hemos podido hacer, pero es que usted no se ha molestado en cumplir ni su programa electoral. Porque los programas electorales no son publicidad, los programas electorales, si somos un poquito coherentes, hay que intentar cumplirlos, y ustedes están en una posición privilegiada porque se puede trabajar por ello, porque siempre lo hemos dicho. Todas las medidas que ustedes tienen en los programas electorales, todos, estoy segura de que habrá muy pocas que algún partido político diga "qué barbaridad". No, lo que pasa es que la diferencia entre un programa electoral a otro es la prioridad que se le da una cosa o a otra. Pero todos los programas electorales, todas las cosas que se piden los programas electorales por todos los partidos políticos, independientemente del color político, todas las cosas son buenas para los motillanos. Lo que pasa es que cada uno prioriza según esté pensando. Y yo de verdad os lo digo, se lo digo a los dos de la misma manera, me parece lamentable que no hayáis mirado por vuestro programa electoral, porque uno llevaba 56 medidas en su programa electoral, el otro creo que lleva 23 y no lo habéis intentado.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente para recordar al Señor Monedero que no interrumpa y que ahora él tendrá su turno de palabra.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Eso me lo tenéis que reconocer. No podéis criticar a este equipo de gobierno que no se han tenido en cuenta vuestras propuestas, porque no ha habido propuestas. Hay quien me lo puede echar en cara, pero hay otros que no me lo echan en cara.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Me ha dicho muchas más cosas. Me ha hablado del capítulo 1, del capítulo 2, del capítulo 4. Del capítulo 1 y además habla de los 3000 € de sueldo de este equipo de gobierno con 5 concejales. Pero vuelvo a recordar, ahora mismo ya esas cifras las he perdido de mi cabeza, pero vuelvo a recordar que son exactamente las mismas de ustedes. Y siempre hemos hablado de que a lo mejor 5 concejales si pueden hacer el trabajo de 7, por tanto tienen que cobrar lo mismo. De todas formas eso es interesante lo suyo con lo de los porcentajes. Ha hablado de ese porcentaje, que es el 2 % del presupuesto municipal. Tampoco recuerdo los presupuestos de cuando usted estaba de alcalde, pero si es el mismo importe de sueldo y su presupuesto, lo más normal, es que fuera menor que el nuestro, pues usted ganaba más. Usted ganaba más de un 2% del presupuesto. Entonces eso es importante. Si hacemos la comparación, mismo importe, presupuesto inferior, usted ganaba más.

Y luego habla de que el capítulo de inversiones es del 8 % del presupuesto. Vamos a ver, ustedes...

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Usted también habla Señor Tendero. Lo he oído, "dietas" ha dicho. ¿Habéis oído dietas?

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Sí, lo hemos oído todos.

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

¿Qué ha dicho?

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Ah, ¿tú no? Dietas, que ha intentado interrumpirle.

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

¿Dietas? No le entiendo.

Interviene el Señor Alcalde para pedir a la señora Madrigal que continúe con su intervención.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Sí, por favor, cuando utilice el móvil pídase permiso usted mismo.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Sr Gómez, hay un problema con la retransmisión del Pleno y le he tenido que buscar el número de teléfono para que Juanjo le llamase. Señor Gómez se está convirtiendo usted en el abogado defensor de todas las causas perdidas.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Es que usted está actuando en este Pleno y en todos de una forma autoritaria y no nos deja ni siquiera utilizar el móvil para contactar con nuestros compañeros. Es que ya es el colmo.

Interviene al Señor Alcalde-Presidente para pedir a la Señora Madrigal que continúe y que termine con su intervención.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Ya estoy terminando, no me queda mucho. Ya para acabar, sobre el capítulo 1, ya solo me gustaría hacerle un inciso con respecto al capítulo 1 cuando usted era alcalde y al capítulo 1 ahora. ¿Me puede decir qué salario mínimo interprofesional había entonces? Creo que todos lo sabemos, el salario mínimo interprofesional que había hace 8 años, hace 7 años, hace 6 años, comparado con los 1.050€; el capítulo 1 de personal entre otras muchas cosas tiene que aumentar.

Hablan de que las administraciones ahora tienen que apoyar. No se moleste por la expresión pero, Señor Gómez, qué caradura tiene que tener una persona para decir que las administraciones tienen que apoyar. ¿Ahora tienen que apoyar? ¿Cuándo ha estado apoyando el Partido Popular a Motilla del Palancar cuando usted era Alcalde? Porque si no me equivoco, no nos pida usted a



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

nosotros que nos apoyen, cuando ustedes a los suyos no les pidieron que nos apoyasen. Nos apoyaron con una subvención de 100.000 € extraordinaria y punto. Mientras que todos sabemos que al Partido Popular destinó dinero a arreglar conventos en pueblos, que eran municipalmente del Partido Popular, y demás y demás. Y en cuanto al POS 2019, Sr Gómez, le tengo que corregir también, porque en este salón de plenos esas calles ya se conocían. El Señor Martínez conocía las calles que se iban a hacer con el POS 2019, porque el proyecto del POS 2019 se hizo en abril de 2019. Lo que pasa que con todos los problemas que hemos tenido administrativos nunca se ha podido llegar a ejecutar realmente el proyecto. Se hizo en abril de 2019 y esas calles se decidieron entre Izquierda Unida y el Partido Socialista. O sea, lo podemos recordar, si quieres luego te lo enseño Jesús.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:  
Perdona, es que pensaba que decías el POS 2020.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

No, he hablado del 19. Entonces esas calles sí que las conocía el anterior equipo de gobierno, y aunque intentamos que no, casi siempre suele saltar la ejecución un año. Y ahora el POS 2020, no sé si lo he hablado con alguno, con alguien sí que lo he llegado a hablar; cuando para el POS 2020 se haga ese proyecto, tendremos que consensuar efectivamente. ¿Queremos realizarlo en viales? Por supuesto todos podemos pensar, porque todos conocemos la localidad y decir "oye, yo creo que es mejor que se arregle esta calle, que hay unos baches qué tal". Estamos intentando controlarlo todo, pero claro que no conoce las calles del POS 2020, porque no nos hemos puesto con ello. Pero las del 2019 fue un proyecto que se realizó en la anterior legislatura, en abril de 2019.

Yo creo que ya no tengo nada más que decir, creo que le he contestado todo lo que me ha pedido. Siento mucho el sentido de su voto.

Ahora voy a buscar lo que me ha dicho el Señor Monedero, porque lo he dicho anteriormente, sí que es verdad que vino. Yo me molesté en intentar explicarle cuáles eran las novedades que llevaba ese presupuesto, la verdad es que era un presupuesto anterior a este, que no llevaba todas las modificaciones que el COVID nos ha impuesto, pero usted tiene que reconocer que dijo no iba a aportar nada, que luego ya lo miraría, y ya está. Y para mí de verdad, es una pena, porque ustedes están en esa posición que pueden aportar, y por lo menos si no se puede hacer nos lo pueden echar en cara, pero si no aportan no nos pueden echar en cara nada. Ya sé que, por lo que ha dicho Señor Monedero, le he aburrido con mi exposición del presupuesto; ya sabéis que mi profesión es enseñar, y como mi profesión es enseñar, creo que todas las personas deben de intentar que entiendan el contenido de ese presupuesto.

Nos habla de qué medidas económicas hemos hecho. Vamos a ver, la primera medida económica que este Ayuntamiento ha tomado y ha repercutido en el presupuesto 2020 ha sido impedir el pago de las tasas a los bares; por tanto eso es una medida económica para incentivar el comercio local, para incentivar el sector de la hostelería. Esa es una de las medidas.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:  
Ya me ha dicho una.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

No se preocupe, si las tengo aquí a mano. Otra de las medidas, se ha simplificado a los proveedores de nuestro Ayuntamiento el registro de sus facturas a través de un nuevo sistema agilizando así el cobro de las mismas. Hay una incentivación del comercio local a través de la campaña publicitaria en cartelería. Hay una incentivación del comercio local distribuyendo, a través de las redes municipales, datos de contacto para agilizar a los usuarios el acceso a los pedidos en muchos establecimientos está se hará en breve. Hay una modificación puntual del pago de la tasa de terrazas para ayudar al sector de la hostelería, tan castigado por todas las medidas de prevención. Hay un aplazamiento por parte de Diputación de impuestos de gestión municipal y provincial. Medidas económicas, claro que se han tomado medidas económicas.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Pero es que este presupuesto de 2020 recoge medidas económicas. Hemos aumentado a 60.000€ la partida para la ayudas sociales. Hemos creado una partida nueva de 90.000€, con la intencionalidad de ayudar al empresario local a todos aquellos empresarios que han tenido que cesar su actividad. Hay una partida de 90.000€ aquí, que ustedes no quieren que se realicen. Claro habrá que explicarlo. Les hemos puesto en contacto además con la Asociación de Empresarios para transmitirle toda nuestra predisposición al otorgamiento de estas ayudas y estamos trabajando con ellas.

El otro día, Señor Martínez, que estuve hablando con usted, le dije que realmente no es una competencia municipal, y que tenemos que pedir autorización a otras administraciones, y cuando esa autorización la tengamos efectivamente nos podemos poner a trabajar conjuntamente, porque yo ahí me ofrecí conjuntamente a trabajar esas bases de ayudas a emprendedores. Entonces si lo hemos recogido aquí es porque queremos hacerlo, no es por... Y si no lo hacemos, pues tendremos un problema, que era lo que yo le decía al Señor Martínez antes con lo del presupuesto.

Poco más le puedo decir Señor Monedero. La verdad es que es una pena el sentido de su voto, y ya para acabar esto que tengo aquí anotado. Hablan de que estaba usted súper convencido de que no hubo consenso con lo del carril bici, no se moleste, pero tiene usted una memoria muy selectiva Señor Monedero. Hubo esa reunión con respecto al carril bici; se propuso, ustedes propusieron quitar la zona que algunos de sus votantes, incluso sus votantes en general, con la que no estaban de acuerdo, que era la zona que iba desde principio de campo de fútbol hasta la puerta del polideportivo.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Yo con todo, o sea que tú también tienes selectiva la memoria.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Vale, sí. Si yo sé que usted estaba en contra de todo, pero es que al final se decidió, para no perjudicar al empresario con el que hay un contrato, que se iba a hacer en el lado del parque, y eso lo tenéis que reconocer. Bueno, pues nada, luego también hablaremos con el empresario y se lo comentaremos. Se iba a hacer en el aro que hay alrededor del parque y el dinero que no se utilizaba para la zona que faltaba, se iba a rellenar y quitar el carril, y eso se habló en aquella reunión, porque dijimos todos que no podíamos perjudicar a ese empresario. Porque ese empresario con un contrato firmado, directamente si no hace la obra, directamente no va a poder contratar con otras administraciones. Entonces eso tenemos que reconocer que sí que hubo un consenso. Por el motivo que fuese, porque a lo mejor fue pues lo del empresario, pero hubo un consenso de que se iba a quedar el aro alrededor del parque y que se iba a rellenar para cubrir ese coste total que decía el contrato. Bueno, a lo mejor yo me equivoco y vosotros no lo recordáis, pero yo creo que por eso se ha presupuestado, si no, ¿para qué lo íbamos a presupuestar? No lo presupuestamos y nos gastamos 25 o 28.000€ en otra cosa, era así de sencillo. Si se presupuesta no es por capricho, es porque dijimos que no se le podía perjudicar a ese empresario. Nosotros tenemos que trabajar más nos dice, le digo lo mismo que al señor Martínez.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Yo no he dicho trabajar eso.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Pues eso lo he apuntado yo. Usted nos ha dicho que tenemos que trabajar más, que hay que trabajar esto más.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Es que tiene la memoria selectiva y el boli.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Pero, bueno, usted me lo ha dicho porque yo lo he apuntado. Que tenemos que trabajar más, me imagino que se referiría al presupuesto. Le vuelvo a decir lo mismo que al señor Martínez, si ustedes tienen algo en contra de este presupuesto y ustedes creen que el dinero no está bien distribuido, eso se llama una enmienda, y eso se tiene que cuantificar y se tiene que traer, porque usted no ha querido hablar de ese presupuesto anteriormente. Pero bueno, eso ya, el sentido de su voto nos lo dice todo. Muchas gracias.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Quiero empezar por lo más grave que has dicho Yolanda. Es una vergüenza y voy a hacer bastante duro, es muy mezquino políticamente que vengas a decir que ahora se está invirtiendo en Castilla-La Mancha o en Motilla del Palancar porque en Castilla-La Mancha tenéis el mismo signo político. Eso es una mezquindad política. ¿Qué pasa que Motilla del Palancar se sale del mapa de Castilla La Mancha cuando no gobierna el Partido Socialista en la Junta? ¿O cuando lo hacía el Partido Popular? Eso es muy ruin políticamente lo que acabas de decir, y es muy grave. Y estoy siendo muy duro, me duele ser duro, pero es que es muy grave lo que acabas de decir. Gravísimo. Aquí cuando no gobierna el Partido Socialista entonces nos salimos del mapa de Castilla-La Mancha ¿no? Ya no contamos para Castilla-La Mancha. Es lamentable lo que acabas y la insinuación, bueno, insinuación no, lo que acabas de decir abiertamente.

Luego, que no trabajamos Yolanda. Que no trabajamos. Qué tenéis un documento en vuestra mesa, tenéis un documento político en vuestra mesa con 10 medidas que aporta Izquierda Unida al equipo de gobierno. ¿Qué no trabajamos? Un mes y medio sin hacerle ni puñetero caso. Ni puñetero caso. Un mes y medio, mitad de enero hasta finales de marzo que se nos llama a la primera reunión. Que no trabajamos, los que no trabajáis sois vosotros, que no habéis hecho ni puñetero caso a un documento que lleva un trabajo, que hay aportaciones políticas y que encima tenéis encima de la mesa un mes y medio sin hacerle ni caso. Sin hacerle ni caso. Cuando somos los únicos que os hemos aportado a algún tipo de propuesta política para este presupuesto. Y a pesar de vuestras humillaciones, y repito, de vuestra falta de respeto en vuestra campaña electoral, hemos decidido seguir trabajando por Motilla, porque es lo que tenemos que hacer. Porque vosotros no tenéis nada que ofrecer a Motilla del Palancar, y en la campaña electoral lo demostrasteis. Nosotros sí tenemos que ofrecer mucho a Motilla del Palancar. Y lo seguimos demostrando, con un documento al que no le habéis hecho ni el más remoto de los casos. Porque te lo voy a leer.

Solo habéis aceptado la realización del pozo de agricultores. El pozo de consumo de agua no está. La rehabilitación de la casa de los maestros con la vivienda social no está. Dotar una partida presupuestaria para ayudar a los emprendedores no está. Plaza de coordinador de servicios varios no está. La plaza de conductor de camión está. Rehabilitar la báscula municipal no está en el presupuesto. Comprar un vehículo para servicios varios no está. Retención no está y la urbanización no está. Por lo tanto, no habéis aceptado absolutamente nada de las propuestas políticas que os ha puesto Izquierda Unida encima de la mesa, ¿y queréis que os aprobemos un presupuesto gratis? Queréis que vengamos aquí a aprobar un presupuesto y encima me acusas de no trabajar. Es vergonzoso el comportamiento como equipo de gobierno que estáis teniendo de verdad. Creo que lo hemos reiterado todos los que estamos aquí, y fíjate que nos habéis puesto a cuatro partidos políticos de distinto pelaje, bueno, disculpad del pelaje, en el mismo sentido de voto por qué no habéis hecho absolutamente nada.

Tenéis un documento político un mes y medio en vuestra mesa y tenéis la vergüenza de decir que no trabajamos. Es una vergüenza lo que estáis haciendo, yo no sé si sabéis, lo he dicho antes, no sé si sabéis hacia dónde camina vuestra legislatura. Porque es tan sencillo, que nos estáis acusando de vuestra incompetencia política por no saber negociar con ningún grupo político. Nos estáis acusando de vuestra incompetencia política y acusándonos de no trabajar.

Entonces medid muy bien lo que estáis haciendo. Medid muy bien lo que estáis haciendo porque es una auténtica vergüenza. O sea, pensáis que tenéis la mayoría absoluta como en todas las administraciones de arriba y seguís haciéndonos responsables de vuestras decisiones en minoría, cuando no os dignáis a negociar. Que lleváis un año sin hacer absolutamente nada, porque vais a poner lo del coronavirus, pero es que antes llevábamos 6 meses sin pleno y los que no



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

trabajamos somos nosotros. Es vergonzoso lo que acabas de decir Yolanda. Vergonzoso. Increíblemente vergonzoso.

Porque luego está lo de la justificación económica. Habéis recortado 580.000 € del capítulo 6; si no lo digo yo, si lo dice el informe de Alcaldía, que se ha disminuido el 40%. Se ha recortado el 40% del capítulo 6, claro que sí. 300.000 € que no sabemos dónde lo habéis echado, y los 280.000 de forma directa. 580.000€. Porque tú me hablas del capítulo 1, que lo habéis aumentado, ¿el qué? 70.000€. Habéis aumentado el capítulo 1 en 70.000€, y habéis reducido el capítulo 2 en 100.000, lo comido por lo servido. Me hablas de la partida que habéis creado en el capítulo 4 de 90.000 € para empresarios y emprendedores, y de 20.000 € más de las familias en riesgo de exclusión; 100.000€. ¿Dónde están los otros 480.000? También me dijiste que se habían reducido, porque es normal, 66.000 € la partida de ingresos, porque evidentemente no se espera ingresar tanto dinero como el año pasado. Vale, ¿dónde están los otros 400.000 de inversión? Si no vais a hacer la feria, ¿dónde se van a echar esos 100.000€?

Esto es un desastre de documento lo que habéis traído, y encima tenáis aportaciones políticas y no os habéis dignado a sentaros con nosotros. Por lo tanto, la responsabilidad es única y exclusivamente del Partido Socialista, que gobierna en minoría como si tuviera mayoría absoluta. Y es una vergüenza que encima, con esto encima de la mesa un mes y medio sin hacerle caso, vengas a decirme que no trabajo o que no trabajamos. Es una vergüenza. Y solo podéis sacar esto adelante como te he dicho antes. Como no habléis con el resto de partidos políticos con el resto de la oposición y aceptéis lo que no habéis ido de aceptar en un año... No tengo nada más que decir.

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Yo la verdad es que, respecto a lo que le hemos dicho, los motivos que le hemos expuesto por los que no íbamos a votar a favor, nuevamente me encuentro con un segundo error. Y es que ustedes tratan de culpabilizar, o más bien, permítame la expresión, chantajear, es decir, si no me vas a apoyar esto mañana ya explicaremos a los vecinos porque no se está haciendo, o tragan o si no ya verás... Y la verdad es que usted tiene una habilidad para darle la vuelta, que tengo que reconocerle que resulta maravillosa. Si usted me está diciendo a mí que el motivo por el que no avisa, como concejal, al que luego le va a tener que pedir su voto, porque si no me lo tuviese que pedir no me lo pediría, y encima intenta convencerme de que yo soy privilegiado, pues fíjese, la verdad es que le pega la vuelta que yo alucino, hablando así de claro.

Además ha estado fantástica, de verdad. No sé en que estaría pensando porque se le ha visto claramente varias cosas; no solamente lo del tema de las ayudas por parte de la Junta de Comunidades. Hablaban también del pozo, porque nos dice la Junta de Comunidades, nos dice que van a hacer esto, nos dicen que van a hacer lo otro; pues quizá si ustedes nos lo trasladasen a nosotros pero de primera mano, pues a lo mejor no dudaríamos; porque nosotros, no sé el resto, pero nosotros, hablo de mi compañero y yo, como concejales del grupo VOX, fuimos quiénes les ayudamos a ustedes en el primer pleno para sacar adelante todas sus cosas, que pusieron incluso en duda que pudiéramos tener un pacto.

Yo le voy a decir a usted una cosa. No ha cumplido, hablan ustedes de palabra, pero no han cumplido. En primer lugar, le exigimos quitar el carril bici, está grabado afortunadamente, no hace falta luego la comisión, que si no llega a ser porque nos apoyan el resto de compañeros hubiesen ido para para adelante. El carril bici, a pesar de haber aceptado nuestro apoyo, pero es que nosotros dijimos que se podría dejar, que se podría desistir de ese contrato de mutuo acuerdo entre las dos partes. Era viable y no tendríamos por qué gastar ahora otros veintitantos mil euros. Sí, sí, y me lo han negado. Eso está, eso es así, si las partes de mutuo acuerdo quieren resolver un contrato lo pueden resolver. Claro que sí, ¿cómo qué no? Claro que sí. Pero es que ustedes estaban empeñados, por lo menos, bueno, pues ya que no vamos a poder tirar por aquí el carril bici, pues lo tiramos por allá, pero el caso es que haya carril bici, no sea que ese no se enfade la anterior concejal que, por cierto, nos puso verde y, por cierto, es la que también sin ser concejal, estuvo dando explicaciones en la rotonda; y ustedes ahora dicen que tienen un problema, que tienen que cobrar.

¿Ustedes contaron, tanto que somos del pueblo, con las empresas que hacer rótulos aquí en Motilla? ¿Ustedes contaron con ellos? Porque a lo mejor lo hubiesen hecho mejor, o peor, no lo sé, pero ¿ustedes contaron con ellos? No, ni con quién lo hace, ni con quién les hizo el diseño; se lo dieron a una empresa de El Picazo, que casualmente fue el candidato del PSOE en las anteriores



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

elecciones. Es una casualidad. No, no, así de claro, pero yo digo la verdad y usted, si es mentira, me lo revoca; a ver si no es verdad que se lo hizo Tecnigrafia; usted si no, me lo revoca.

De la calle de Herminio, ¿sabe usted una cosa? Si yo no quiero nada de alguien, no quiero ni lo bueno ni lo malo. Si ustedes no querían el apoyo nuestro, no haberse comprometido con el carril bici, ni con la calle de Herminio, y no solamente con eso, sino con la barredora, que por cierto en estos presupuestos no se ha traído y vuelve a ocurrir como la anterior vez. ¿Sabe por qué? Porque una barredora, de la que nosotros hemos acreditado un presupuesto de 110.000€, usted no me la puede presupuestar en 170.000. Y luego no decir que claro, no hemos querido barredora y no hemos querido que se arreglen lo de las aguas y no hemos querido lo del parque; porque ustedes hacen un lote y eso no puede ser. Ese es el problema que tienen ustedes.

Dicen que yo soy privilegiado pero que quién gobierna es usted y que el señor Alcalde puede gobernar por decreto de Alcaldía. Claro que sí, sí, sí, porque son 5 y porque el resto no se han puesto de acuerdo. ¿Ustedes han pensado qué si el resto se ponen de acuerdo, 8 son más que 5? ¿Y ustedes saben que 7 son más que 5, y que 6 son más que 5? ¿Ustedes han pensado eso? Porque yo no voy a estar, ustedes son unos privilegiados, y saben por qué, porque efectivamente, mal que nos pese, hay que ser realista. 2 más 2 no siempre son cuatro pero evidentemente nosotros, nosotros les apoyamos por 2 razones: en primer lugar, porque lo dijimos antes de las elecciones, dijimos que ayudaríamos, apoyaríamos a la lista más votada, y la lista más votada fueron ustedes y lo hicimos, y todo el mundo se quedó sorprendido, pero lo hicimos porque tenemos palabra, eso punto 1.

Pero también lo hicimos por otro motivo. Porque evidentemente si la Junta de Comunidades y la Diputación está gobernada por el mismo color, aunque no deba ser así Jesús, pero es, pues nosotros no vamos a dejar al pueblo sin inversiones; pero claro ustedes entenderán que sí Motilla va a ser gobernada por la Diputación o por la Junta entonces ¿qué hacen ustedes aquí? No lo entiendo. Si resulta que las riendas del pueblo las van a llevar desde la Diputación y la Junta, ¿qué hacen ustedes que solo son cinco? Usted que entiende de matemática, cinco son más que dos, y dos es más que uno, sí, pero son menos que 6, menos que 7, y menos que 8. Eso lo sabrá.

Entonces nosotros se lo dijimos, se lo dijimos, si ustedes quieren gobernar tranquilamente siempre que escuchen a los demás, aquí estaremos nosotros, pero es que han cogido todo el camino contrario. Pero es qué es tan sencillo, explíquese mañana usted a quien quiera. Yo lamento mucho que la policía local hasta unos meses pues no pueda tener otro coche, o que no se pueden ampliar las plazas, pero teniendo en cuenta la palabra que tienen ustedes, que para que les apoyásemos para hacer los plenos cada dos meses, para que la mesa de contratación no participásemos nadie, para que se subiesen el sueldo, contaron con nosotros, porque nosotros solamente les pedimos dos cosas: quitar el carril bici, que si no llega a ser por el resto de la oposición no lo hubiesen quitado, y segundo para hacerle una calle a Herminio Navalón; que no es capricho mío, que hay muchos empresarios también aquí en Motilla; pero dijimos que casualmente ustedes esta mañana, una hora y media antes de ponerlo en las redes sociales, nos hemos enterado de que hay un proyecto fantástico que ustedes necesitan nuestro proyecto, ¿sabes por qué? Porque Herminio Navalón decidió, en vez de reducir su empresa, apostar para venderla y para que hubiese más puestos de trabajo, y ese señor se merece aquí esa calle, pero hace ya mucho tiempo. Ustedes dicen que han votado, oye, pues por coherencia, cuando nos pidió el apoyo para que nosotros apoyásemos esas propuestas, habernos dicho "no vamos a hacer la calle de Herminio, porque eso ya lo hemos votado". Si usted me lo dice pues ya, hubiésemos nosotros actuado en consecuencia, y a lo mejor le hubiésemos dado el apoyo; pero yo no le puedo reprochar hoy que usted no me tuvo en cuenta esto.

Y ya por último, nos dice que vinimos tarde. Pues no Señora, nosotros estuvimos esperando antes hasta que pudimos tocar, porque estaban reunidos ustedes dos, y ahí está mi compañero, nosotros no vinimos tarde; y la primera contestación para una cosa que es tan importante, que lo mismo no se va a poder echar ni lejía en las calles, no se preocupen, que si aceptan una donación yo pongo la lejía gratuitamente para que se desinfeste el pueblo. Pero hombre por favor, que desfachatez, qué desfachatez, pues no se preocupe que la tiene.

Están hablando usted que les ha pillado todo de sorpresa por el coronavirus, como se enteren los del PSOE de Madrid le van a ustedes dar un rapapolvo, porque esto del coronavirus se supo prácticamente a finales de marzo. No, no, y nosotros tuvimos la reunión a primeros de año; o sea que si desde primeros de año ya no podían quedar con nosotros por culpa del coronavirus, pues vaya una previsión que tenían los de arriba. No es así. No diga usted cosas que no son por favor.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Y yo le insisto, nosotros vamos a apoyar cosas para el pueblo. La posición privilegiada la tiene usted y sus cuatro compañeros, porque estando en minería están gobernando; eso sí que es tener una situación privilegiada, y sin embargo no la están aprovechando, y lo peor de todo, a mí me da igual estar otros 3 años en la oposición y creo que a mi compañero también, porque nosotros no queremos un sueldo, ni queremos nada, lo que queremos es hacer cosas para el pueblo.

Si ustedes por su incompetencia, y en el buen sentido de la palabra, pero es la realidad, por su incompetencia, no podemos sacar cosas adelante porque perdemos el tiempo, porque luego cuando ustedes nos las presentan ya están decididas y la tienen que echar para atrás, porque no se las vamos a aprobar por no haber contado con nosotros, ya no es que no sepan negociar, es que no quieren negociar; porque no han querido nunca; porque ustedes no han llamado a la puerta, por lo menos no a nosotros.

No, a nosotros nos parece sorprendente que traigan aquí unos presupuestos sin saber que las van a sacar adelante. Si es que eso es una barbaridad. Yo no tengo experiencia, como usted siempre dice ustedes son nuevos. Sí, sí, pero no pueden traer unos presupuestos sin saber si los van a sacar adelante o no, con una cosa que es tan importante; y a nosotros nos recibe con el primer saludo "15 minutos", ¿verdad Alberto? ¿Fue así o no? Entonces de verdad, hagan ustedes lo que quieran. Yo lo único que lamento es que quien pierde aquí es el pueblo, y espero que si algún día ustedes no están aquí en el gobierno, espero que la Junta de Comunidades y la Diputación se sigan acordando de Motilla. Muchas gracias.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No iba a intervenir porque esto se va a hacer eterno, pero claro, oye uno tantas barbaridades que al final no le queda más remedio que contestar.

De la manera en la que usted hablaba cuando se refiere a nosotros, diciendo, en este caso le decía a Guillermo, que somos una proposición privilegiada porque podemos votar, da la sensación de que cuando yo gobernaba como Alcalde con mayoría absoluta no se podía votar. La única diferencia es que ahora podemos votar, pero cuándo votamos en contra de lo que ustedes dicen nos crucifican y somos los culpables hasta de que a Manolete lo matara Ilero.

Porque de que no haya barredora, no haya pista deportiva, de que no haya no sé qué... Todo tenemos la culpa a nosotros, señora Madrigal. No puede usted pensar que si 8 personas le estamos diciendo que no a los presupuestos, frente a 5, no puede ser, solo puede ser, fíjese, solo le digo que puede ser, que sean ustedes los equivocados y sean ustedes los que están perjudicando a Motilla, y sean ustedes los culpables de la paralización de Motilla durante un año que no se ha hecho absolutamente nada.

Y usted ha dicho se está haciendo la depuradora la Junta, muy bien. Y lo que ha dicho de que las Administraciones cuando son de diferente color, me parece que es un insulto a la democracia, es un insulto a la democracia decir en este Pleno que cuando las administraciones son de diferente color, Motilla no pintaba nada y ahora porque el Partido Socialista está en la Diputación, en la Junta y en el Gobierno Nacional, Motilla va a conseguir maravillas, que hay que aprovecharlo. Pues oiga, dígame dónde están las maravillas, dígame dónde están las maravillas porque hombre, la depuradora es que ya tocaba. Y ahora me dirá que el Partido Popular la podía haber hecho durante la legislatura que estuvo gobernando y todas esas cosas que me dice, que siempre están mirando al pasado, yo no sé por qué no miramos un poco hacia delante.

Mire, habla de que somos privilegiados porque ahora se nos da la información. Ustedes han sido el único equipo de gobierno denunciado ante el Defensor del Pueblo por más de 50 solicitudes, más de 50 solicitudes sin contestar y les tuvo que requerir el Defensor del Pueblo en dos ocasiones porque no de contestaban pero es que digo más. Siendo ustedes equipo de gobierno la legislatura pasada, a mí, como ex alcalde, me llegó documentación del Tribunal de Cuentas, y ustedes violando, violando el derecho de la correspondencia, abrieron esa carta que venía a mi nombre como ex alcalde de Motilla, y ni siquiera me dieron la documentación; me la tuvo que reenviar el Tribunal de Cuentas poniéndome yo en contacto con él, porque me llamaron diciendo que no contestaba al requerimiento. Ustedes ni siquiera han me dieron esa documentación, que me puso en una posición de indefensión frente al Tribunal de Cuentas por una tontería. Por lo tanto ya está bien de hablar de que no se le daba información, ya está bien porque yo puedo hablar aquí de muchos expedientes y de muchas solicitudes que aún hoy aún hoy y de esta legislatura sigo esperando.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Por lo tanto ya está bien de mentiras. Los vecinos, que es verdad lo que dice el señor Martínez Huerta, tiene usted la habilidad increíble: nosotros somos los mentirosos, nosotros somos los que castigamos a Motilla, por nosotros no hay nada en Motilla, por nosotros no progresa y ustedes poco menos que le hacemos una hornacina y les pondremos ahí como a San Gil y a la Virgen en la puerta cuando haya, esperemos que pronto, la ofrenda floral, hombre ya está bien.

Asuman la responsabilidad, asuman la responsabilidad. Estos presupuestos, usted hablaba, le decía el señor Martínez que debería de presentar una enmienda a los presupuestos; le parece mala enmienda qué ocho concejales, ocho de los tres, cuatro grupos diferentes, pero diferentes antagónicos, le estemos diciendo que estos presupuestos son una vergüenza. ¿Y nos echa a nosotros la culpa? Pero Señora Madrigal, mírense un poco, mírense un poco a ustedes y dejen de echarnos la culpa a los demás. Estos presupuestos los estamos votando en contra porque no son de recibo, pero no es de recibo, no solo el presupuesto, no es de recibo todo el comportamiento de ustedes como equipo de gobierno. Es una vergüenza cómo se comportan con nosotros, nos ningunean hasta extremos increíbles; lo de esta mañana ha sido una vergüenza, pero vergüenza de tomo y lomo. Y usted lo vende como algo maravilloso. Pero si ustedes ya tenían preparada la rueda de prensa, si está convocado porque si no, se nos iban a adelantar; si tardamos 10 minutos más sale antes la nota de prensa que nos enteramos nosotros. ¿Y usted dice que nos dan información? Es que esto ya es insultante. Es insultante. Está consiguiendo hasta que me salga la voz con la mascarilla, algo bueno está consiguiendo. Pero esto es una vergüenza. Es que me hace usted que me altere. Hombre señora Madrigal, es que ya está bien, es que usted nos echa la culpa de absolutamente todo, de su incompetencia como le acaban de decir.

Son ustedes incompetentes hasta para sentarse a negociar con nosotros, porque no les interesa. Hombre, usted esta mañana en la reunión ha dicho que con una minoría, hombre, es que estamos obligados a consensuar. Joder, y perdón por la expresión, pues da usted un ejemplo de consenso impresionante. Increíble.

Señora Madrigal, usted cuando me llamo me dijo que solo íbamos a hablar del capítulo 6 solamente, y además así, porque es lo importante, y yo le dije que no iba a venir y que lo iba a hacer efectivamente, como usted ha dicho, como siempre, siguiendo el procedimiento. Usted me da el presupuesto, y yo sí lo entiendo, lo crítico, o voto a favor, o voto en contra y ya está. Usted ha votado presupuestos míos en contra todos, todos, y yo me he cabreado con usted, y usted ahora se cabrea conmigo. Pero no me eche la culpa de todo, no me eche la culpa de todo; pero no solo a mí, es que se la está echando a todos los grupos.

¿No será que se equivocan ustedes 5 y le estamos diciendo ocho que no van por buen camino? ¿Por qué no se lo miran un poco? Piensen un poco, porque usted lo ha dicho, usted es de Ciencias, y se lo ha dicho el señor Martínez Huerta, hombre, 8 somos más que 5, y no puede ser que estemos los ocho equivocados, siendo tan antagónicos como el señor Martínez y yo, o el Sr Monedero y yo, que casi salimos a tortas.

Hombre por favor, es que esto es increíble, lo que está pasando en esta legislatura es para escribir un máster, pero un máster.

Y ahora Señor Presidente utilizando mi turno, y esto quiero que conste en acta, voy a leer del ROF, la sección 2ª referida a los debates, el artículo 94 el punto 3, qué dice así: " los funcionarios responsables de la secretaria y de la intervención podrán intervenir cuando fueran requeridos por el presidente por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos, o cuando dichos funcionarios entiendan que en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la que pueda dudarse sobre su legalidad, pidiendo siempre permiso al presidente del pleno".

Bien, quiero que conste en acta y se verá en las imágenes, como la Señora Interventora durante todo el Pleno está pasándole notas y datos a contestaciones de lo que estamos interviniendo y ya está bien, con todos mis respetos. Tanto la Señora Interventora como el Señor Secretario deben estar totalmente independientes en el Pleno, salvo que alguien, y siempre con la venía del Presidente, le pida aclaración y esto consta aquí en el artículo 94.3, y en ningún momento aquí se está hablando de nada que se dude de la legalidad. Estamos debatiendo cuestiones y nadie le ha pedido permiso al Presidente para intervenir en este debate que no sean los concejales de los diferentes gobiernos. Por lo tanto, quiero que conste en acta mi reclamación, que creo que no es mía solo, por qué lo hemos visto más y se podrá ver en las imágenes. Y yo creo que hay que ser un poco más imparcial. Exacto, esa sería la palabra, un poco más imparcial, pero es toda muestra de todo lo que está pasando en la legislatura, esto es una muestra de lo que está pasando en la



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Legislatura. La oposición pintamos menos que "Chapachorras" en Madrid y somos 8 representamos, a más motillanos que ustedes, y nos ningunean y se nos ríen hasta en el Pleno. Y ya el colmo es que hasta las figuras del Ayuntamiento intervengan en el Pleno, cuando no deben intervenir.

Por lo tanto creo que merecemos un poco de respeto, ya no nosotros, sino la institución que representamos y el lugar donde nos encontramos, que es el pleno, que es el órgano más importante del Ayuntamiento y parece que esto lo estamos convirtiendo en algo que no debe ser. Gracias Señor Presidente.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Bueno voy a contestar, mira Pilar, no dudamos de tu trabajo, pero es solo hasta con las muecas y con los gestos...

Intervienen el Señor Alcalde-Presidente:

Señor Monedero, si se ha tomado nota en el acta de una queja hacia la intervención de la Sra Interventora no creo que se tenga que debatir en un punto como los presupuestos, que se dirija a usted a ella. No lo veo muy sensato.

Continúa el Señor Andrés Monedero Martínez:

Iba a echarle un capote, porque la queja también es mía, pero bueno, lo haré en ruegos y preguntas. Gracias Señor Presidente.

Solo quiero a matizar una cosa al señor Guillermo antes de empezar. Guillermo, que no nos engañe, si votamos con estos presupuestos, si lo votamos en contra, no pierde el pueblo como nos quieren hacer ver. Con poco que los mejoremos gana el pueblo, pero con poco, entonces, vale.

Ahora con los presupuestos, sí le contesto a usted Señora Yolanda. Yo también, la verdad, es que digo "va para que no suelte otro mitin, mitin", que no es que me aburres; mitin, apúntalo ahí y ahora me contestas con mitin, digo, no contesto de segundas y ya está. Pero es que usted, usted dijo una vez muy a principio de la otra legislatura que nunca miente; pues yo no sé si habrá especialistas médicos que traten eso, pero vamos a dejarlo en que tampoco dice la verdad, y así no lo digo que usted miente vale.

Y ahora voy, ya que usted ha mencionado la conversación que tuvimos cuando me pidió hablar de los presupuestos, voy yo a dar más detalles también porque no ha dicho la verdad tampoco. "A ver si vas a hacer lo mismo que Izquierda Unida que ha traído aquí no sé qué, ha dividido los votos que ha tenido, porque eso, la llevan clara. A ver si vas a hacer lo mismo que hizo el otro..." Sí, sí, ostia qué memoria selectiva. Ahora sí que me lo voy a creer lo de la memoria selectiva.

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Lo de la lleva clara no lo he dicho yo en mi vida.

Continúa el Señor Andrés Monedero Martínez:

Bueno, pues espesa. Bueno, pues a lo mejor no fue "la lleva clara"; "no lo vamos a hacer", vamos a dejarlo en "no lo vamos a hacer". El otro me dice que lo que pone en ley, y también no le voy a hacer caso. Y de VOX no me mencionaste nada y demás. Yo te dije Yolanda que íbamos a hacer cosas importantes para el pueblo.

En los presupuestos, en el capítulo de inversiones, en el concepto de financiación municipal, por hablar un poco de ellos, la segunda partida más grande, y porque la primera es esa de acondicionamiento de viales y espacios públicos, van muchas cosas dentro, que me imagino que irá el arreglo del Parque de los 18000 €; 28000 € es la segunda partida más grande que es el carril bici.

En el carril bici vuelves a no decir la verdad, por hablar ya de él, ya vamos a hablar. Efectivamente si no es porque Guillermo insiste y los demás lo apoyamos, tiráis para adelante con ese carril bici. Una secretaria, que haría su trabajo, que teníamos en el Ayuntamiento, asesoró, si no vino a asesorar, que no se podía hacer, que se vulneraba un poquito si de mutuo acuerdo se rompía el contrato. Debido a esas premisas, y porque tres grupos allí queríamos totalmente quitar el



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

carril bici, debido a esas premisas, pues bueno, seguimos todos, que ustedes no, porque ya se lo tomaban como una cosa personal, como todo lo que están haciendo aquí.

Como cuando ahora la barredora, que le hablaré de la barredora, que va a Roma, pero como usted ya la palabra Roma se va a quedar en Florencia, o aquí en Gerona. Porque ahí se dijo "venga vamos a ceder todos", y el trazado no era solo una vuelta al parque Señor Alcalde, dijo que también, por petición del colegio y el instituto, también uníamos. Entonces íbamos a hacer el trazado definitivo para no obstaculizar el ceda el paso y más cosas, no dar vueltas al parque. Te he dicho que me dibujarás el croquis, no te mojas porque como me lo dibujes fallas. Sí, no, si me vas a dibujar un parque, darle vueltas, te vas a equivocar, porque hablamos de más cosas; no me pongas un círculo. Yo también sé de matemáticas, y encima es una media elipse, medio para allá, para acá. Entonces señora Madrigal, en cuanto usted, no vuelva a decir aquí en el pleno que usted nunca miente, que siempre dice la verdad. Ya yo, ya no lo voy a creer, se lo digo ya a la cara. Yo ya no la creo en ese término, no la creía en su momento, pero ahora ya no la creo.

Volviendo a las inversiones, 28.000€ el carril bici. ¿Cuánto destinan a un cementerio, que es un poco más importante? Que en esa reunión, me dijiste el cementerio "no negaréis todos", más o menos así, "que se está quedando pequeño, tenemos que pensar en él y tal", 18.000. Más importante el carril bici que 18.000. Muchos nichos y tal, y que están en otras partidas me dirás ahora, que patatín patatán. Todo está en otras partidas pero no hacen nada.

Voy con tu "que eres siempre coherente, Roma y tal". Lo que le has dicho a casi todos los grupos políticos y a mí. De lo que tú dices, se hace. Llevabais la urbanización, la defendiste y presentasteis un pre-proyecto, decís la Confederación, etcétera. Incluso un poco en el programa. Yo no veo por ahí partida de urbanización, ni que la mencionáis, no os interesa. El arreglo y ampliación del polígono, yo te dije que íbamos a hablar de cosas importantes; que no me vengas a mí, porque ahora te tocaré también, que un local más para las asociaciones, otro local no... Había un compañero tuyo también y yo le dije, Yolanda, si se va a destinar un local más, que son quitar una casa a uno o agruparlos que una solución o compartir, los que sean muy pequeños, porque hay asociaciones que tendrán 100 socios, hay asociaciones que tengan 6.

Pero ahora te hago una pregunta, que te has contradecido, ¿se necesita vivienda social en Motilla del Palancar? ¿Hay necesidad? Sí. ¿Qué es más importante, qué haya locales para agrupaciones, para asociaciones, y no los podemos agrupar, o que compartan, o hacer la vivienda social? Vale, pues entonces te contradices. Sí ahora vamos a crear una asociación, que no digo que no las haya, que no sean importantes, y sean enorgullecimiento del pueblo, y nos aporten cultura y demás, muchas y otras, pero algunas son seis-siete miembros, pueden perfectamente... Si tú dices que han dicho que la vivienda social, o lo has dejado enterver, que era necesario y no se estudia; pues estudiar y trabajar eso sí lo decís, tanto en comisiones como aquí, que vais a trabajar, que lo vais a estudiar. Pero hostia, lleváis estudiando, tu, Yolanda, tienes una carrera, ya no estudies más. Entonces eso por ahí.

Luego, que somos privilegiados, mira yo ahí ya cuando has dicho que Guillermo era un privilegiado y que a ti te trataban mal es cuando he decidido intervenir. Mira, hoy hemos tenido una Junta de Portavoces que al principio ya cuando, están aquí algunos testigos, compañeros de otros grupos políticos, cuando ya nos convocó el Señor Tendero el martes dije, para decirnos lo de la piscina y no sé qué podíamos haber hecho otra. Esto me suena a querernos dar con un poco de vaselina, perdón por la expresión, y el mismo día del Pleno nos junta una Junta de Portavoces, pero no era solo con vaselina, era vaselina y pomada, ¿sabes por qué? Porque si nos retrasamos un poco más, cuando salgamos hay una calle cortada por la rotonda ya anunciada. Que ya veremos a ver cómo se hace la rotonda y la empresa. Entonces Señor Tendero...

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Le voy a interrumpir solo un minuto, ¿por qué dice lo de la rotonda? ¿Usted ha visto algo relacionado con la rotonda en los medios?

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Si es que creo que mientras que estamos hablando sale en la radio lo de la rotonda.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Vamos a ver Señor Monedero, en el orden del día de la Junta de Portavoces había cuatro puntos, y se le ha dado publicidad a uno, que es un expediente urbanístico, que no tiene que pasar por el dictamen ni de una comisión ni de un Pleno. Es así de fácil, no confunda usted, porque al final nos va a volver usted locos; estamos aquí tan atentos escuchándole, y yo creo que de los que estamos aquí no lo entendemos ninguno ni la mitad de lo que dice.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Ahora sí que me va a entender. Mire, ¿sabes quién es la privilegiada, Yolanda, en este, en su grupo de gobierno? La Cadena Ser es más privilegiada que nosotros; la Cadena SER, de la radio. ¿Sabe quién es por lo menos? Sí ha ido ahí unas cuantas veces. La Cadena SER, esa si sabe las noticias antes que nosotros, los grupos. Esa es la privilegiada, ¿eso lo ha entendido? No, digo, como no lo estaba entendiendo. Entonces todo esto es lo que le tenemos que contestar.

Luego sacan pecho, que Diputación, que las estás... Aquí vino el actual presidente de Diputación cuando después de las inundaciones, se dio vueltas por el Riato para abajo, se dio vuelta por el Riato para arriba. No se nos llamó. Y, ¿se ha declarado zona catastrófica de las inundaciones Cuenca, Castilla La Mancha, o Motilla del Palancar? ¿Me puede decir el dinero que ha dedicado Diputación para todo esto?

Entonces y ya por último, Señora Madrigal, bajando un poco el tono, haces acusaciones muy graves diciendo "esto se lo explicas a los motillanos, que no queremos un coche de policía". Si a lo mejor yo quiero dos coches y la que se lo tienes que explicar eres tú, que solo quieres uno. Y que no vamos a tener una plaza, o dos a lo mejor, yo, cuando consensuamos son 3. O a lo mejor el carril bici, que estamos viendo todos que no es necesario esos 28.000€, van, no solo para arreglar un parque, sino para hacer otro que anunciaron ustedes por detrás del hospital y alguno más.

Entonces no venda por favor, porque eso son acusaciones muy graves, un mitin político que usted suelta, camufladito; de vez en cuando suelta un número, y luego un mitin, porque usted no nos cuente que nosotros no queremos el bien para Motilla, porque todos queremos el bien para Motilla desde diferentes puntos de vista, sí, pero todos queremos el bien para Motilla del Palancar.

Hoy, que después de la Junta de Portavoces vamos a creernos que estaba bien convocada y todo y demás, cuando han explicado lo de la piscina, hemos visto que se discrepa. Muchos podemos tener una forma, pero todos queremos el bien; ni queremos que se denuncie al Ayuntamiento, ni queremos que haya contagios, queremos que encima disfruten pero hay que ver formas y se discrepa de muchas formas.

Y ya acabando, en lo de otra vez voy a Roma, en la misma conversación esa dijo "porque la máquina barredora la tenemos pensada y la vamos a comprar, o la vamos a hacer". No he visto tampoco máquina de barrer por ahí, vale. Ni la obra de 80.000. No sé si luego la han estudiado porque la obra de 80.000 y no hay ninguna partida de 80.000, pues me dirá dónde van los 80.000 y la máquina barredora 170.000, como me ha dicho mi compañero Guillermo. La barredora, le vuelvo a decir, si va la barredora, hable claro, ahora no haga mitin.

Usted ve esto como una gestión de una casa que tiene usted una cosa que tiene usted. Usted compra una máquina de imprimir, tiene dos copistas o tres ¿y compra una máquina de imprimir para mantener a los tres copistas y la máquina de imprimir? Tendremos que hacer algo con los tres copistas, digo yo, o usted lo tiene para apoyar a los tres copistas, ¿apoyar el qué? Las gafas cuando no vean. La máquina barredora, si al final vemos la necesidad en Motilla del Palancar, tendremos que dar una propuesta a algunas de las bolsas de trabajo, ¿o no? O a mantener, y así como soy progre y todo social, mantengo tal, y a la vez innovador y una maquinita de barrer.

Cuente la verdad, porque es que no está, ¿dónde está la máquina de barrer? Aún no le hemos tumbado los presupuestos, ¿me lo dice dónde está la máquina de barrer, ahí dentro de los 170000 € de estos presupuestos? Y dijo que ya la harían. Eso lo dijo usted caliente "no, si lo vamos a hacer". A lo mejor están en gastos de personal metida y lo van a quitar ustedes de su sueldo para la máquina de barrer. Si es así, ahora me corrige. Muchas gracias.

El Señor Alcalde-Presidente interviene para indicar que tras la votación del punto se hará un receso de 5 minutos.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Voy a comenzar exactamente igual que habéis comenzado vosotros en vuestras intervenciones.

Jesús, Señor Martínez, nos habla de que es una vergüenza una mezquindad política hablar de la Junta de Comunidades. Creo que lo han entendido todos por separado cuando he hablado de la Junta de Comunidades. Claro que la Junta de Comunidades está apoyando a Motilla del Palancar, pero es que segura estoy de que la Junta de Comunidades está apoyando a cualquier municipio de la región, estoy convencida. Lo que he puesto encima de la mesa es que la Junta de Comunidades está apoyando, y que otra Junta de Comunidades de otro partido político no apoyó en su momento. Es así de sencillo. No me pueden hablar de que no había dinero entonces; yo sí que puedo decirle que anteriormente la Junta de Comunidades apoyaba a quien quería y que a nosotros nos apoyó en lo mínimo, y que la Diputación nos apoyó en lo mínimo que se nos podía apoyar. Y que estamos recibiendo más apoyo de la Junta de Comunidades gobernadas por el Partido Socialista; pero es que estoy convencida de que los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular están recibiendo más apoyo de la Junta de Comunidades y de la Diputación gobernado por el Partido Socialista, eso es lo que yo estoy intentando explicar. A eso es a lo que yo me refiero estamos recibiendo más apoyo.

Que no trabajamos, que no hemos trabajado en este presupuesto, nos dice que no hemos trabajado en la elaboración de este presupuesto, que no le hemos hecho ni puñetero caso a las medidas que ustedes nos propusieron. No sé, Señor Martínez, creo que no me ha escuchado antes porque le he enumerado una por una esas 10 medidas en las que se les ha hecho caso y en las que no se le ha hecho caso.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Yo al que he escuchado ha sido a mi primo si ha saltado la liebre ya no le habéis hecho ni caso.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Volvemos a decir, una por una, esas medidas si se les ha hecho caso. Se le ha hecho caso en la que se le va a dotar, si se puede, porque ya veremos con el sentido de su voto si se puede sacar una plaza para el conductor del camión. Se les ha hecho caso en lo del pozo, les acabamos de decir que hemos conseguido que otra administración aporte más dinero y nosotros no tenemos que aportar, ¿o qué prefieren, qué aportemos nosotros y no aporten ellos? ¿Entonces si les habríamos hecho caso? Te hemos hecho caso porque hemos trabajado en ello. El problema es no haber trabajado en el pozo, pero si hemos trabajado en el pozo, consiguiendo que otra administración nos trajese eso y lo pagase prácticamente. Claro que hemos trabajado en algunas de esas medidas. Te las he enumerado antes, pero si quieres las volvemos a buscar. Te he enumerado antes las 10 y te he dicho que sí te hemos hecho caso, lo que no sé es por qué dices tú que no te hemos hecho caso, no lo habrás escuchado.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

No lo he dicho, lo he dicho yo y lo han dicho todos los portavoces.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente para recordar al Señor Martínez que debe respetar la intervención de la Sra Madrigal.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Hay algo en lo que no has dicho la verdad y le faltas el respeto a VOX, no sois el único partido que ha aportado medidas, ellos también aportaron medidas porque sí que decidieron reunirse con nosotros y traernos un listado trabajado igual que el vuestro de medidas. Claro que sí hay otro partido que ha aportado medidas a este presupuesto, y que se ha intentado tener en cuenta también alguna de esas medidas, porque todas no eran posibles de realizar. Hay otros partidos que no era portado nada, eso también lo sabemos.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Me ha dicho que teníamos que medir muy bien lo que estábamos haciendo, a mí me ha sonado demasiado amenazante. Que no tenemos la mayoría absoluta, creo que todos lo sabemos que no tenemos la mayoría absoluta. Y que no os hacemos responsables de nada; vamos a ver, os hacemos responsables de lo que vosotros votéis. Nosotros somos responsables de lo que nosotros queremos para el pueblo y vosotros sois responsables de lo que vosotros queréis o no queréis, como nosotros, para el pueblo, es así de sencillo. Nada de que doy la vuelta ni qué tal, cada uno es responsable de sus actos como se suele decir. Nos acusas de que, por Dios, hemos estado 6 meses sin pleno. Por favor, di públicamente porque hemos estado 6 meses sin pleno, hemos estado 6 meses sin pleno porque no hemos tenido secretario, parece que no hemos trabajado para no tener pleno.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Yo estuve 9, y se hicieron, con secretarios accidentales. Yo estuve 9.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente para recordar al Señor Martínez que debe respetar el turno de palabra.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Has dicho aquí públicamente que no hemos trabajado porque hemos estado 6 meses sin hacer pleno. No, eso es incorrecto. Hemos trabajado; no hemos podido hacer durante seis meses pleno porque no teníamos la figura del secretario para poderlo realizar así de sencillo. La pregunta es, desde el mes de junio que en esta corporación se decidió que esté fuera el equipo de gobierno, habiendo secretario, ¿se han hecho los plenos que correspondían? Todos, habiendo secretario se han hecho todos los pelos que correspondían. Se hicieron los plenos de junio de inicio, se hizo el pleno de julio, se hizo el pleno de septiembre que era el que correspondía y como ponía en lo que aprobamos. Se han hecho todos los plenos correspondientes mientras ha habido secretario. Todos los que correspondían y estaban firmados.

Y luego de verdad, no te molestes Jesús, pero no sabes sumar. De historia, de política sabrás mucho, pero no sabe sumar, porque tú no puedes decir que se han reducido 580.000€ las inversiones del presupuesto. Pero por Dios, del año pasado a este se han reducido, creo, que 160.000 €, ¿por qué hablas de 580000 €? Las inversiones cada año son diferentes, y este año en particular, es que no habéis entendido ninguno de los grupos de la oposición lo que traemos a pleno. Con este presupuesto de 2020 no habéis entendido la situación de alarma sanitaria que nos ha provocado y que nos condiciona el trabajo en este Ayuntamiento, no lo hemos entendido.

¿De verdad piensas, os lo traslado a todos, de verdad pensáis que el Partido Socialista de Motilla, que estamos en minoría, no estamos abierto al diálogo? ¿Estamos tan sobrados como para permitirnos que un presupuesto municipal lo votéis en contra? ¿Estamos locos? No nos interesa que votéis a favor, claro que no nos interesa, nos acabáis de provocar un problema, mínimo. No es tan grande como el que vosotros podéis iros satisfechos a vuestra casa de que nos habéis provocado, pero eso es un problema.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente para recordar al Señor Monedero que no tiene el turno de palabra, y que hagan el favor de respetar a los demás.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

De verdad que, de verdad, Jesús, ¿tú crees que no me interesa, que no nos interesa, hacerle caso a vuestras propuestas? Cuando te digo que más de un 50%, por no volverlas a enumerar enteras, sí les hemos hecho caso. No puedes hablar Jesús no tienes el turno de palabra.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Me estás preguntando. Solo le estoy preguntando al Señor Presidente si puedo responderla.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Señor Martínez, ha agotado sus dos turnos de palabra y lo sabe.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Es que me estaba preguntando, disculpe Señora Madrigal.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

En cuanto al Sr Martínez, del partido de VOX, nos dices que tratamos de chantajearos, que la forma en la que tengo de expresarme lo hago correctamente; tú también tienes buen don de palabra, que lo sepas, me gusta el don de palabra que tienes.

Pero la verdad es que no intento chantajear a nadie, te lo vuelvo a decir. Todos somos consecuentes con el voto que tenemos. Nosotros somos el equipo de gobierno, nosotros ponemos y proponemos algo, estamos en minoría y necesitamos el apoyo del resto de grupos, por supuesto que cada uno es responsable de sus votos. Si nosotros proponemos, en un momento dado, comprar una máquina barredora y usted dice que no, si no se compra la máquina barredora, la culpa es de usted, porque yo sí que la quería comprar. No me diga que le estoy chantajeando cuando diga al vecino que la culpa la tiene usted. Si es que yo puedo afirmar que tenía la decisión de hacer esa máquina barredora, pero VOX no lo ha aceptado. Vamos a ver, no me diga que le estoy chantajeando, es la cruda realidad.

No nos comprometimos con ustedes con el carril bici, ni con la calle de Herminio. En cuanto a la barredora, además, es un tema que me duele, así que le propongo además, se lo propongo públicamente, que se venga un día tranquilamente que nos sentemos, el Sr. Monedero si quiere también puede estar presente, y que yo les enseñé el presupuesto de aquella máquina con las características y lo que era capaz de hacer aquella máquina. Sí, Jesús, tú si quieres también, pero como no hablas de la barredora.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Pero hablamos de más cosas también.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Os invito a todos, pero bueno ellos dos hablan de la barredora. Me aportes ese presupuesto y por supuesto trabajemos con ello. Claro que estamos gobernando nosotros, porque ustedes no se han puesto de acuerdo. Por supuesto, se sumar, se comparar números sobre todo, lo del mayor el menor, sé que 3 es mayor que 2, sé que en conclusión 8 son mayor que 5, pero bueno son 8 concejales, usted lo ha dicho. Creo que lo tienen bastante fácil, creo que nos entendemos, ustedes verán lo que hacen.

No aprobaron que nos hubiéramos el sueldo total. La verdad es que ha hecho una cita en broma sobre el coronavirus y, de verdad, por mi situación personal, me gustaría que no se hablase en forma de broma por el tema del coronavirus a nivel nacional, se lo pido. Y hablando de sueldos, que ustedes hablan que no tienen sueldo y trabajan por Motilla, le digo yo que con el sueldo que tengo aquí estoy perdiendo dinero porque yo también trabajo mucho por Motilla.

El tema de los presupuestos, señor Martínez, toda la vida se ha hecho así. Los presupuestos cuando uno viene, cuando un equipo de gobierno viene y presenta un presupuesto, ese equipo de gobierno no sabe lo que van a votar el resto. Es así de sencillo, a no ser que haya algún grupo político que haya tenido la coherencia, bueno coherencia no, perdón, que haya tenido todo el detalle de llamarte y decirte oye lo voy a apoyar, oye me voy a abstener, oye lo voy a votar en contra, pero en principio yo cuando me sentaba aquí podía adivinarles las intenciones, pero de verdad, no sabía el sentido de los presupuestos, porque toda la vida ha sido así.

En cuanto a usted, señor Gómez, nos dice que no los tachamos a ustedes de ser culpable de nuestras decisiones. No, no, nosotros somos culpables de nuestras decisiones y ustedes son culpables de sus decisiones. Si ustedes deciden votar en contra este presupuesto, la culpa la tienen ustedes pero no nos tache a nosotros de que le echamos la culpa de que lo que nosotros proponemos no salga. No, no, es que ustedes no quieren lo que nosotros proponemos, es así de sencillo.

Me habla también de que 8 personas, 8 concejales, a lo mejor somos nosotros los culpables y ustedes los que tienen razón. Vamos a ver, no me malinterprete por la frase, pero yo creo que ocho concejales, muchos de ellos con mal perder, qué echan atrás estos presupuestos, le aseguro que es lo más normal del mundo. Yo me he sentado aquí, cuando he expuesto el presupuesto con el que hemos trabajado con la ilusión de que algún grupo político lo apoyase, e incluso se abstuviese,



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

porque entendían la situación en la que nos encontrábamos, por lo menos en este ejercicio, con lo que nos ha provocado el coronavirus en Motilla. No ha sido así pero también sabía...

Interviene el Señor Alcalde-Presidente para recordar al Señor Monedero que respete el turno de palabra.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Pero podía adivinar perfectamente que su voto iba a ser en contra porque sí, sencillamente porque sí, porque no me han motivado en absoluto que ese voto en contra con la situación en la que nos encontramos. No lo han motivado en absoluto.

Habla usted de un sobre que se abrió qué tal, yo de verdad personalmente y lo digo en público, yo no asumo la responsabilidad de haber abierto un sobre que no he abierto. Entonces no asumo culpas que no tengo.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Yo no he visto que lo hubiera abierto usted.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Seguiré diciendo, usted dice, que yo como concejal de la oposición en la legislatura 2011-2015 yo no recibir información, incluso hasta me engañaron diciéndome que no podía recibirlo. Entonces usted tiene derecho a decir que no ha recibido la que solicitó, y yo tengo derecho a seguir diciendo que de 2011 a 2015 no recibía información. Y lo diré igual que lo dice usted, con tranquilidad.

Ya por último, solo decirle que me parece un poquito fuera de lugar hablar de imparcialidad de los trabajadores municipales, que usted, me parece un poco fuera de lugar que usted hable de imparcialidad de los trabajadores municipales. Pero que lo diga usted, deja mucho que desear conforme trabajaba. Eso también se lo digo, porque yo era consciente de cómo se trabajaba con sus trabajadores y de la imparcialidad política que existía entonces.

De todas formas, Señor Monedero, le ha dicho nada más empezar a VOX, que ustedes con un poquito más, lo hubieran hecho mejor el presupuesto. Que va, si no lo han hecho. Si usted no ha hecho nada del presupuesto. Si usted no ha motivado el porqué del presupuesto. Si no nos ha dicho donde tenemos que poner las cantidades económicas y en qué partidas. O sea es muy fácil, es como el otro día dijo, es una de las frases que más me ha gustado escuchar al Ministro de Sanidad...

El señor Alcalde-Presidente llama al orden al Señor Andrés Monedero Martínez, por interrumpir.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Recuerdo esa frase, porque es muy bonito decir que ustedes con poco lo hubieran hecho mejor y recuerdo a la frase que dijo el ministro de Sanidad: " los lunes, todos sabemos el resultado de la quiniela", pues a ustedes les pasa lo mismo. Dice que lo hubieran hecho mejor, pero tampoco dicen lo que hubieran hecho, entonces pues yo tampoco lo entiendo.

Ha dicho un par de frases que yo no he dicho en mi vida. Yo en mi vida le he dicho a usted que "lo llevan claro". Yo en mi vida le he dicho a usted que "no va a hacer caso, que no vamos a hacer caso". Yo eso no se lo he dicho en mi vida y usted lo puede decir donde quiera, porque yo se lo diré más alto donde quiera también. Porque eso es mentira. Yo esa frase literalmente no la he dicho. Yo hablé con usted, le dije lo que había hecho, me imagino, el señor Martínez, que fue el primero que me dio la propuesta, y le dije que había dado una batería de propuestas, y cuando hablé de que había cosas que no se podían hacer y cuantifique esa propuestas, es porque antes de que tuviéramos que remodelar el presupuesto, antes del coronavirus, que podíamos prever y preveíamos un capítulo de inversiones de 600.000 o 700.000€, algo parecido al año pasado; que pensábamos que podíamos prever eso, le dije "es que es inviable porque de esos 600 o 700.000 €, 300.000 € por lo menos o más están condicionados ya a la situación que tiene el Ayuntamiento. Por lo tanto, es imposible poder permitir medidas de otros doscientos y pico mil euros, porque dejaría al resto de



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

partidos sin participar en el presupuesto". Pero eso de que "lo llevan claro" yo no se lo he dicho, igual que no le he dicho que "no le voy a hacer ni caso".

Se ha contradecido usted, porque dice que a otro le dije que no le iba a hacer ni caso; imposible, no había otro, porque luego posteriormente ha dicho que de VOX no le dije nada. Por tanto, ha hablado de dos, cuando solo ha hablado del señor Martínez, según usted pero bueno. Por supuesto, Señor Monedero, yo nunca miento, puede decir usted lo que quiera pero yo nunca miento. Yo lo voy a decir hasta la saciedad.

La vivienda social es una medida que teníamos pendiente, además la tenemos pendiente, porque no fuimos capaces de sacarla con Izquierda Unida, que era una medida que compartíamos con ellos; era una medida de ellos que compartíamos nosotros, y no fuimos capaces de ejecutar la el año anterior. Y es una medida interesante, y que vuelvo a repetir, la tenemos en mente, pero no la podemos ejecutar por lo que les he explicado; porque para nosotros el asociamiento es importante en la localidad. Porque les aseguro que todos los locales de la localidad ya están suficientemente repartidos ajustados y la gente está todo lo suficientemente agrupada que puede estar, porque muchas asociaciones tienen material que no quieren que otras asociaciones estén en el lugar donde esas asociaciones estén, por el tema de hurtos, robos u otras cosas así, o por simples temas de confidencialidad.

Y por supuesto le vuelvo a decir que no miento, porque yo en este salón de plenos, yo no le he dicho ningún momento que yo suelo hacer mítines, porque yo no hago mítines. Yo lo que hago es una exposición, yo no hago mítines. Aunque se lo crean o no, yo no soy política, yo no valgo para hacer mítines, entonces, pero bueno.

Para acabar, me van a permitir que les hable de esas grandes inversiones que ustedes creen que no tenemos en mente, porque creen que no trabajamos en nada y entonces le aseguro que vamos a seguir trabajando para seguir aumentando el crecimiento económico que nuestra localidad vemos que se está produciendo.

Ya en una legislatura anterior, una empresa privada se encargó de realizar instalaciones de fibra óptica en la localidad. También llegó el gas, siendo importante destacar el trabajo realizado por el anterior equipo de gobierno para la ejecución de la nueva zona urbana, urbanización Eras del Portillo, en la carretera de La Roda, que sigue estando pendiente la misma de una última documentación a aportar por la Confederación Hidrográfica del Júcar y el trabajo realizado en muchos proyectos efectivamente comenzó a dar frutos.

La Junta de Comunidades está construyendo la depuradora nueva, quizá la principal carencia del municipio y que el entonces Alcalde y actual Alcalde, se encargó de transmitir al Gobierno Regional la necesidad imperiosa de realizar dicha instalación para nuestro municipio.

El proyecto de la construcción del parque eólico ya es una realidad, de la misma forma que con trabajo se consiguió que dicho proyecto ya se haya llevado finalmente a cabo.

Se sigue trabajando con el resto de Administraciones en estos proyectos, grandes proyectos, que todos los presentes, sin excepción, queremos para nuestro pueblo.

Necesitamos una ampliación de nuestro polígono industrial; necesitamos suelo urbanizable. Si nosotros no nos olvidamos, si sabemos lo que queremos y sabemos lo que queremos todos los motillanos, que esa nueva urbanización Eras del Portillo se pueda llevar a cabo.

Cómo localidad referente de la zona, queremos un centro de discapacitados en nuestro pueblo, y entendemos que el problema de las inundaciones hay que encontrarle solución. A la vista está que Roma no se hizo en un día Señor Monedero, pero a la vista también está que con mucho trabajo, perseverancia y diálogo con el resto de las Administraciones, hemos demostrado que los proyectos pueden llegar a culminarse. Es lo que se ha hecho con la depuradora, el parque eólico, y no les quepa la menor duda de que seguimos trabajando en dichos proyectos y en otros muchos interesantes que están por llegar, para que Motilla siga creciendo en el ámbito social y económico y con estabilidad y realismo. Por supuesto que vamos a seguir trabajando.

Y para terminar, Señor Monedero, la verdad es que el sentido de su voto, debo reconocer que me ha sorprendido. Yo que abogo siempre por buscar el bienestar de mis vecinos, no puedo entender que esté sometido, teniendo un único concejal en este Ayuntamiento, a la decisión de sus superiores, que anteponen su ideología a los intereses de los motillanos. Seamos realistas, el sentido de su voto es por eso; a los intereses de sus vecinos amigos y familiares Señor Monedero, intereses como que vean sus viales arreglados, intereses como que la luz que alumbre las farolas de sus calles sean de LED, mejorando enormemente su visibilidad, que los niños, quizá niños de



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

algún amigo, puedan disfrutar de un mobiliario de juegos en sus parques en buen estado, o que el alumbrado del campo de fútbol mejore. Una pena que en esas medidas de esta índole haya visto usted la intencionalidad política del Partido Socialista de Motilla, porque por muchas presiones que tenga, seamos realistas, el voto en contra a estas medidas lo ha ejercitado usted. Con su voto a favor o su abstención, le aseguro hubiese demostrado que no es lo mismo el trabajo realizar en la política nacional que en un municipio, qué es al fin y al cabo, lo que las personas de a pie, como usted o como yo, que no somos verdaderamente políticos, hacemos al pertenecer a esta corporación.

En cuanto a usted Señor Gómez, con usted me pasa lo contrario que con el Sr Monedero. No nos ha sorprendido, no me sorprende en absoluto el sentido de su voto. Es conocido por todos su actitud hacia este equipo de gobierno y hacia su trabajo. A usted no lo guía ninguna fuerza política superior, porque realmente no está bajo la tutela de nadie. Usted solo y únicamente está guiado por la animadversión hacia nosotros, y ha antepuesto su sentir personal, y no hablo a nivel de partido, sino del suyo mismo, al interés de los motillanos. Una verdadera pena también que los vecinos, que incluso sus votantes, puedan verse privados de mejoras en servicios o infraestructuras de la localidad por ese sentir suyo.

En cuanto al sentido negativo del voto de VOX, es el primer presupuesto municipal y el primer voto en contra por su parte. Si sacáramos alguna conclusión del mismo, es que creo que todavía no han entendido la importancia de que un presupuesto municipal se apruebe, pero bueno, tenemos mucha legislatura por delante para que lo aprendan. Por no repetir lo dicho anteriormente, con su voto impiden, en un principio, que Motilla y los motillanos mejoren su vida diaria, pero pese a que hubiese deseado que el sentido del mismo fuese positivo, nos demuestran a todos que el Partido Socialista no está gobernando en ningún pacto oculto con VOX, a la vista está con su voto en contra de nuestras propuestas.

En cuanto al voto en contra de Izquierda Unida, no se nos puede tachar en este caso de no ser transparentes, ni de falta de diálogo, pues nos hemos puesto a su disposición para poder consensuar la parte más política de lo que hoy hemos presentado en pleno. Pese a ello, este presupuesto es quizá el presupuesto con menor peso político que se ha presentado en este salón de plenos, porque su elaboración final ha estado totalmente condicionada a la crisis sanitaria que estamos viviendo. Es un presupuesto que se ha volcado en recoger y dejar cubiertas para todo el ejercicio 2020 aquellas necesidades que el COVID-19 nos ha dejado latentes.

La parte de inversiones no recoge ninguna infraestructura prevista de gran índole, inversión en la que entiendo podrían pasar de inapropiada o no. Por el contrario, recoge inversiones reales con posibilidad de ejecución en el corto plazo y afectadas a decisiones de ejercicios anteriores, en las que les incluyo, que también durante este año podrán realizarse. Y ustedes lo votan en contra. La motivación de su voto no la entendemos, y no la considero adecuada. Están votando en contra los presupuestos más sociales que se han visto en este Ayuntamiento, presupuestos que recogen poder cubrir con eficacia todas las necesidades de material de prevención que esté Ayuntamiento y sus trabajadores pudiesen necesitar; recoge que se pueda seguir apoyando a aquellas familias más vulnerables, aumentando la partida destinada a ello, para no dejar atrás a nadie; y que se pueda sacar desde el Ayuntamiento alguna línea de ayudas a autónomos y pymes, y así contribuir a la reactivación de nuestra economía local, siempre pensando en el empleo. Pese a todo ello, lo votan en contra. Una verdadera lástima que siendo conocedores de la situación en la que nos encontramos no hayan decidido apoyarnos para que Motilla siga mejorando. ¿Decisión partidista? ¿Personal? Es que la suya no la entiendo.

Pero para mí es muy importante recalcar lo que este presupuesto recoge y lo que este presupuesto, con la intención de su voto lo que van a conseguir con este presupuesto, para que no se realice.

La aprobación del presupuesto del ejercicio 2020 se hace necesario más que nunca para paliar los efectos negativos de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en nuestro municipio y para empezar la adaptación a nuestra nueva realidad. Ustedes no han querido formar parte de esto, para mí, vergonzoso.

El proyecto que hemos presentado viene marcado por la modificación de algunas aplicaciones con respecto a otros ejercicios con el objetivo de reforzar, hay que reforzar el gasto corriente capítulo 2 y la inversión adoptando medidas destinadas a aumentar la seguridad y la higiene de las instalaciones y los trabajadores municipales vecinos y del propio municipio, parques, calles, todo



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

eso es necesario y todo esto lo recoge este presupuesto mientras que el presupuesto prorrogado de 2019 no lo recoge.

Las áreas más afectadas por la crisis como la actividad económica del municipio y los servicios sociales también afectan a este presupuesto, aumentando las ayudas a familias de asistencia social, para dar respuesta a las necesidades urgentes que esta crisis ha provocado en ellas, haciendo desaparecer sus ingresos en algunos casos, con lo cual devienen prioritarios cubrirlos esas necesidades básicas. Otorgando ayudas a empresarios, también lo recoge este presupuesto, tampoco a lo mejor se va a poder hacer, para autónomos y pymes, que como tal son generadores de empleo y es nuestra obligación, la obligación de todos ustedes, la de reactivar la economía local. No han participado en reactivar la economía local y no pueden decir lo contrario.

Por todo ello se deberían de haber dejado los intereses políticos y partidistas, que no me lo reconocen que existen, y todos los vecinos saben que existen, y no ser un freno para la aprobación de estos presupuestos, los cuales redundan, más que nunca, en los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Pero visto el sentido de su voto, solo decirles que, primero, creo que se han equivocado, pero que ya han dejado latente su intencionalidad política durante esta legislatura, pero que esto, señores concejales de la oposición, es una piedra en el camino, no es algo que nos haga retroceder en nuestras intenciones de seguir trabajando por Motilla y para los motillanos. Nosotros por nuestra parte continuaremos trabajando, no les quepa la menor duda.

Y ya por último y para finalizar, a agradecer al equipo de intervención, con nuestra Señora Interventora a la cabeza, el gran trabajo realizado y el gran esfuerzo en la elaboración de este presupuesto. Como concejal de Hacienda, es un placer trabajar día a día con vosotros. Muchas gracias.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, del Presupuesto municipal para el ejercicio 2020, siendo el resultado obtenido: CINCO (5) votos a favor del PSOE; y OCHO (8) votos en contra, siendo tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP. Por tanto, el asunto no se aprueba.

Tras la deliberación y votación del segundo punto del orden del día, el Alcalde-Presidente anuncia que se hará un receso de cinco minutos.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON INSTALACIONES DE TERRAZAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.**

Debido al especial interés de uno de los concejales de la Corporación, D. José Antonio García Martínez, en este punto, se ruega por la Alcaldía-Presidencia a que, como consecuencia de las causas de abstención, el Sr. Concejil abandone el salón de Plenos durante el debate y deliberación del asunto. El Sr. Concejil D. José Antonio García Martínez abandona el salón de Plenos, siendo las 22:00 horas.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora para la lectura del dictamen adoptado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de fecha 15 de junio de 2020.

#### **“DICTAMEN**

Considerando el informe de Secretaría de fecha 9 de junio de 2020, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Municipal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con instalaciones de terrazas con finalidad lucrativa, así como el informe de Intervención del mismo día.

Vista la justificación de la Alcaldía-Presidencia a la omisión de la consulta pública previa a la aprobación inicial de la modificación de dicha ordenanza,

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con instalaciones de terrazas con finalidad lucrativa, siendo el resultado obtenido 6 votos a favor emitidos por el Sr. Presidente de la Comisión D. Pedro Javier Tendero Martínez y la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Yolanda Madrigal Moreno (ambos del Grupo Municipal P.S.O.E), el Sr. Concejales D. Jesús Martínez García (Grupo Municipal I.U), el Sr. Concejales D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P.), el Sr. Concejales D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal S.M.) y el Sr. Concejales D. Guillermo Martínez Huerta

Por lo que la Comisión, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno por UNANIMIDAD la adopción del siguiente acuerdo:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con instalaciones de terrazas con finalidad lucrativa, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con instalaciones de terrazas con finalidad lucrativa, a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento ([www.motilla.com](http://www.motilla.com)), con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente:

Ante la situación excepcional ocasionada por el COVID-19, y debido a las medidas que tuvieron que adoptarse, como el cierre de todos los establecimientos y comercios no considerados de primera necesidad (bares y restaurantes hasta la fase 1), se le propuso al resto de la agrupación municipal la modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal de carácter transitorio que es la que traemos hoy al pleno para votar y modificar, que incluye un nuevo período de vigencia desde el día 1 de mayo de 2020, día en el que se autorizó desde las autoridades pertinentes sobre los permisos para la ocupación de la vía pública con instalaciones de terrazas con finalidad lucrativa, hasta la fecha del 31 de diciembre del presente año.

Además, en cuanto al apartado económico, hace referencia a las nuevas cuotas. A estas dos medidas de carácter temporal, se le añaden una variación en la ocupación de los espacios de las terrazas con fines lucrativos, y siempre que estas variaciones del espacio no se pusieran ningún perjuicio para el tránsito de las personas, para intentar paliar los efectos que la situación había provocado en el sector de la hostelería.

La modificación se ha llevado a cabo mediante la incorporación al texto de la ordenanza de una Disposición Transitoria, a la que se otorga una vigencia desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020; y en la que además se modifica la cuota tributaria de la tasa, siendo ahora de un céntimo de euro por mesa y mes.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación inicial, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con instalaciones de terrazas con finalidad lucrativa, siendo el resultado su aprobación por UNANIMIDAD: DOCE (12) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE,



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

dos (2) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP, en los términos del dictamen ut supra establecido.

Al terminar la votación del asunto, el Sr. Concejal D. José Antonio García Martínez regresa al Salón de Plenos.

Se adjunta así a continuación la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora De La Tasa Por Ocupación De La Vía Pública Con Instalaciones De Terrazas Con Finalidad Lucrativa, con la modificación adoptada.

## **“ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES DE TERRAZAS CON FINALIDAD LUCRATIVA**

### **CAP. I – NORMAS GENERALES**

#### **Art. 1. Concepto**

A efectos de la presente Ordenanza, se entiende por terraza, el conjunto de instalaciones formado por una o más mesas, correspondiéndole un máximo de cuatro sillas por cada mesa, que puede ir complementada por otros elementos auxiliares, tales como sombrillas, mamparas, jardineras y papeleras, etc., siempre que el conjunto de instalaciones, definido por la suma de una mesa y cuatro sillas, ocupe una superficie máxima de 2 metros cuadrados, dependiente de un establecimiento, Bar, Restaurante, o cualquier otro bien inmueble que le haya sido concedida licencia municipal de actividad hostelera en vigor, ubicados en espacios exteriores abiertos al uso público y calificados como dominio público.

Todas las sillas, mesas y elementos auxiliares deberán ubicarse dentro de los límites de la superficie cuya ocupación esté autorizada mediante licencia o autorización administrativa. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de normas de naturaleza medioambiental, urbanística u otras aplicables según la legislación vigente.

#### **Art. 2. Compatibilización uso común general/uso privativo**

- a. La autorización para la instalación de terrazas en la vía pública constituye una decisión discrecional del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, que tendrá en cuenta criterios de compatibilización entre el uso común general del dominio público y el uso privativo del mismo, debiendo prevalecer, en caso de conflicto, la protección de los intereses generales de los ciudadanos frente a los particulares, y consecuentemente, tendrá siempre prevalencia el uso común frente al uso privativo.
- b. Para hacer efectivos los criterios de compatibilización previstos en el presente artículo, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar podrá, en desarrollo de la presente Ordenanza, fijar determinadas zonas del dominio público en las que no se podrá autorizar la instalación de terrazas, así como establecer y modificar, por motivos de interés general, las condiciones de autorización de las distintas instalaciones. Las modificaciones ulteriores de las autorizaciones concedidas no darán lugar a indemnización alguna.
- c. Se determinan como criterios excluyentes o limitativos para no otorgar licencia razones de interés público, alta densidad de tráfico temporal o estacionaria, Fiestas Culturales, Semana Santa, Navidad, Seguridad Ciudadana, problemas de acceso o circulación de los viandantes o peatones, movilidad por razones de discapacidad, etc.

#### **Art. 3. Naturaleza de las autorizaciones**



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Las autorizaciones tendrán en todo caso carácter temporal, sin entenderse automáticamente prorrogadas ni concedidas por tiempo indefinido. A efectos de la presente Ordenanza, se establecen dos periodos de autorización:

1. Temporada de verano, comprendida entre el 01 de junio y el 30 de septiembre, ambos inclusive.
2. Resto del año, comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de mayo ambos inclusive.

Las autorizaciones se concederán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del derecho de terceros. En ningún caso se permitirá el arrendamiento, la subcontratación, la cesión en todo o en parte, ni directa ni indirectamente a personas distintas de las expresamente autorizadas.

Las autorizaciones concedidas quedan sujetas a las modificaciones (revocaciones, suspensiones o limitaciones) que decida adoptar el Ayuntamiento de Motilla del Palancar por razones de orden público, fluidez del tráfico de vehículos y personas, condiciones urbanística, estéticas, medioambientales o cualquier otra motivada por la necesidad de compatibilización de uso.

En el caso de producirse un cambio de titularidad en la licencia de actividad, el nuevo titular comunicará esta circunstancia por escrito al Ayuntamiento de Motilla del Palancar en el plazo máximo de 10 días, debiendo pronunciarse el órgano competente sobre la vigencia de la autorización y sobre la posible subrogación del nuevo titular de la licencia de actividad.

#### **Art. 4. Emplazamiento de las instalaciones**

Sólo con carácter excepcional podrá autorizarse la instalación de terrazas en zonas de aparcamiento de vehículos, atendiendo a las circunstancias concretas de tráfico de vehículos y peatones y la existencia o no de otras zonas de aparcamiento en la misma área o áreas limítrofes, y teniendo en cuenta la necesidad de preservar el interés general. Las terrazas ubicadas en zonas de aparcamiento de vehículos deberán estar obligatoriamente protegidas por vallas de seguridad cuya instalación queda asimismo supeditada a la autorización por parte del Ayuntamiento de Motilla del Palancar.

#### **Art. 5. Procedimiento de concesión de las autorizaciones**

- 1) Las autorizaciones para la instalación de terrazas objeto de la presente Ordenanza se acordarán mediante Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar.
- 2) Los interesados en la obtención de una autorización para la instalación de terrazas objeto de la presente Ordenanza deberán presentar, con una antelación mínima de 10 días hábiles durante la temporada de verano y 5 días hábiles durante el resto del año, solicitud ante la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, acompañada de la siguiente documentación:
  - a) Fotocopia de la licencia de actividad en vigor.
  - b) Fotocopia del D.N.I./N.I.E./C.I.F. del titular de la licencia de actividad.
  - c) Completar, firmar y presentar el Modelo "S", de acuerdo con el Anexo I de la presente Ordenanza Fiscal, que se facilitará por el Ayuntamiento, detallando el número de m<sup>2</sup> en línea perpendicular y su anchura, tomando ambos como referencia el borde de la acera. No obstante si la solicitud afectara a una vía pública que presentara características distintas a las expuestas deberá solicitarse modelo complementario.
  - d) Justificante de haber contratado el seguro de responsabilidad civil obligatorio a que se refiere el art. 21 de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha.
  - e) Autoliquidación de la tasa a que se refiere el art. 12 de la presente Ordenanza.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

- 3) Una vez presentada la solicitud en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Motilla del Palancar junto con la documentación preceptiva, el órgano competente resolverá en el plazo máximo de 2 (dos) meses, previos los informes técnicos y jurídicos que, en su caso, resulten necesarios. La falta de resolución expresa en el plazo máximo indicado legitima al interesado entender desestimada su solicitud.  
Si la solicitud de autorización no reúne los requisitos que señala la presente Ordenanza y los exigidos, en su caso, por la legislación aplicable, se le concederá al interesado un plazo de 10 días hábiles para subsanarla o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución motivada del órgano competente.  
A la vista de la solicitud presentada y de la documentación que la acompañe, el Alcalde-Presidente podrá requerirle al interesado la ampliación de la información y otros datos que se estimen necesarios para la tramitación del expediente.
- 4) La ubicación de las terrazas, el número de mesas y/u otros elementos autorizadas así como el tiempo de ocupación serán los determinados en las correspondientes Resoluciones del Sr. Alcalde-Presidente. El hecho de haber otorgado una licencia para un número determinado de mesas no genera ningún derecho pudiéndose otorgar ante similar petición un número inferior o ser denegada por razones de interés públicos u otros regulados en esta ordenanza.
- 5) La autorización de instalación de terrazas supone la aceptación incondicional por el interesado de las disposiciones de la presente Ordenanza y demás normas aplicables, así como de las condiciones específicas que, en su caso, prevea la correspondiente Resolución.

## **CAP. II – NORMAS FISCALES**

### **Art. 6. Hecho imponible – NUEVO TEXTO**

De conformidad con lo previsto en el art. 2.2.a) de la Ley 28/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el art. 20.1.A del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, y demás normativa aplicable constituye hecho imponible de la tasa objeto de la presente Ordenanza fiscal la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local mediante la instalación de terrazas en la vía pública, y mediante la instalación de toldos, marquesinas y elementos similares por los titulares de autorizaciones para la instalación de terrazas con finalidad lucrativa.

### **Art. 7. Sujetos pasivos**

De conformidad con lo previsto en el art. 23 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, son sujetos pasivos de la tasa objeto de la presente Ordenanza fiscal, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las entidades previstas en el art. 35.4 de Ley 28/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular mediante la instalación de terrazas con finalidad lucrativa en la vía pública, y mediante la instalación de toldos, marquesinas y elementos similares como parte de la actividad empresarial hostelera.

### **Art. 8. Responsables**

En materia de responsabilidad tributaria se estará a lo dispuesto en la Sección III del Capítulo II del Título II de la Ley 28/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y normativa de desarrollo.

### **Art. 9. Exenciones, reducciones y bonificaciones**



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

No se admitirá, en materia de tasas, beneficio tributario alguno, salvo a favor del Estado y los demás entes públicos territoriales o institucionales o como consecuencia de lo establecido en los Tratados o acuerdos internacionales, sin perjuicio de lo previsto en el art. 8 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

#### **Art. 10. Cuota tributaria**

- 1) La cuota tributaria a devengar por la instalación de terrazas con finalidad lucrativa objeto de la presente Ordenanza será de:
  - a) Cincuenta y seis (56€) por mesa por temporada de verano.
  - b) Catorce euros (14€) mensuales por mesa complementaria durante la temporada de verano.
  - c) Ocho euros (8€) por mesa y por mes durante el resto del año.
- 2) La cuota tributaria a devengar por la instalación de toldos, marquesinas y elementos similares por los titulares de autorizaciones para la instalación de terrazas con finalidad lucrativa será de: 7€/m<sup>2</sup> al mes.

#### **Art. 11. Devengo y nacimiento de la obligación**

De acuerdo con lo previsto en el art. 26.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, la tasa objeto de la presente Ordenanza fiscal se devengará cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial del dominio público local mediante la instalación de terrazas con finalidad lucrativa en la vía pública y, en su caso, mediante la instalación del toldo, marquesina o instalación análoga, exigiéndose el depósito previo de su importe total en los términos prevenidos en el art. 12.

#### **Art. 12. Liquidación e ingreso. Gestión de la tasa**

Los sujetos pasivos de la tasa objeto de la presente Ordenanza están obligados a practicar operaciones de autoliquidación tributaria y a realizar el ingreso de su importe en las Entidades Bancarias colaboradoras del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, por medio de instancia normalizada al efecto, que les será facilitada en las Oficinas Municipales.

No se acordará autorización para la instalación de terrazas objeto de la presente Ordenanza sin haberse realizado previamente el pago íntegro de la cuota tributaria mensual en los términos previstos en el presente Capítulo. Se entenderá el periodo mensual como mes natural a efectos de cómputo de la liquidación y pago de la tasa.

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior en el supuesto de que se solicitara Licencia para la ocupación de la vía pública mediante instalación de mesas por temporada de verano se liquidará o se podrá liquidar, a solicitud del interesado, por el importe total correspondiente a la temporada completa (meses de junio, julio, agosto y septiembre) o girar liquidaciones mensuales e individuales. En el supuesto de que el interesado no lo concretara se aplicará de oficio la liquidación mensual. El supuesto expresado hace referencia a la cuota tributaria regulada en el art. 10.a) de esta Ordenanza fiscal.

De igual forma se liquidarán mensualmente aquellas autorizaciones o licencias que, en su caso, se concedieran fuera de este periodo.

La tasa por la ocupación de la vía pública mediante la instalación de toldos, marquesinas y elementos similares se liquidará por el importe total correspondiente a la temporada autorizada.

#### **Art. 12 bis**

Procederá la devolución de la tasa además del supuesto previsto en el art. 26.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se produzca el aprovechamiento especial del dominio público local autorizado por los motivos que a continuación se expresan:



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

1º Cuando se produzca el cese total de la actividad tenida en cuenta en la autorización de aprovechamiento otorgada. Esta circunstancia se apreciará a solicitud del interesado, aportando el correspondiente certificado de baja en el censo del IAE emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2º Cuando se produzca un cambio de titularidad en la actividad tenida en cuenta en la autorización de aprovechamiento otorgada, correspondiéndole, no obstante, al titular de la autorización de aprovechamiento el pago del importe íntegro de la tasa correspondiente al mes en el que se produzca el citado cambio de titularidad.

Esta circunstancia se apreciará a solicitud del interesado, aportando la correspondiente notificación del acuerdo de transmisión de la licencia de actividad emitido por el órgano administrativo competente.

En los casos previstos en los apartados anteriores, cuando no se hubiera producido el pago de la correspondiente tasa por el/los interesado/s, se procederá, con los mismos requisitos, a la anulación de la liquidación practicada.

#### **Art. 13 Infracciones y sanciones en materia tributaria**

En todo lo referente a infracciones y sanciones tributarias, se estará a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y disposiciones que la desarrollen.

### **CAP. III – RÉGIMEN SANCIONADOR**

#### **Art. 14. Infracciones**

Constituyen infracciones administrativas las acciones u omisiones que contravengan los requisitos, prohibiciones y obligaciones establecidas en la presente Ordenanza, así como las condiciones impuestas en las autorizaciones administrativas otorgadas a su amparo.

1.-Son infracciones leves:

- a) La utilización de la vía pública sin contar aún con la correspondiente autorización.
- b) La ocupación de la vía pública fuera del período autorizado.
- c) Superar la ocupación autorizada siempre y cuando no exceda del 50% de la misma.
- d) La ocupación de la vía pública con más elementos de mobiliario que los autorizados.
- e) Colocar mobiliario o cualquier elemento fuera de la superficie autorizada.
- f) Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en la Autorización.

2.- Son infracciones graves:

- a) La comisión de dos infracciones leves en un año.
- b) El incumplimiento de las condiciones generales o específicas de la autorización municipal cuando se cause un perjuicio a los peatones, vehículos u otras instalaciones o se perturbe el uso de un servicio o de un espacio público.
- c) La negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar la información requerida por las autoridades competentes o sus funcionarios o agentes en el cumplimiento de sus funciones, así como el suministro de información inexacta o documentación falsa.
- d) La ocupación de un 50% más de la superficie de vía pública autorizada.
- e) La negativa a retirar el mobiliario en caso de suspensión o revocación de la autorización para el establecimiento de terraza.

3.- Son infracciones muy graves:

- a) La comisión dos infracciones graves en un año.
- b) La utilización de la vía pública habiéndose denegado la correspondiente autorización.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

- c) La desobediencia reiterada a las órdenes o indicaciones de las autoridades, funcionarios y agentes municipales.
- d) La realización de obras o taladrados en la vía pública, y utilización de la misma sin autorización cuando se ponga en peligro a los peatones, vehículos u otras instalaciones o se perturbe de manera grave el uso de un servicio o de un espacio público.
- e) La negativa a retirar la terraza como consecuencia de la imposición de una infracción o ante la petición de un agente de la autoridad por un manifiesto incumplimiento de la autorización.
- f) La carencia del seguro de responsabilidad civil durante el periodo autorizado para la instalación de la terraza.

#### **Art. 15. Sanciones**

1. Las infracciones de esta Ordenanza darán lugar a la imposición de las siguientes sanciones:
  - a) Las infracciones leves se sancionarán con multa de hasta 750,00 euros.
  - b) Las infracciones graves se sancionarán con multa de 751,00 a 1.500,00 euros.
  - c) Las infracciones muy graves se sancionaran con multa de 1.501,00 a 3.000,00 euros.
2. La comisión de infracciones graves y muy graves podrán llevar aparejada como accesoria la imposición de la sanción de revocación de la autorización municipal, y la comisión de infracciones muy graves también la de inhabilitación para la obtención de futuras autorizaciones reguladas por esta Ordenanza, durante el plazo máximo de un año.
3. Para la modulación de las sanciones se atenderá a la existencia de intencionalidad o reiteración, naturaleza de los perjuicios causados, reincidencia por la comisión en el término de un año de otra infracción de la misma naturaleza cuando así se haya declarado por resolución firme, y al beneficio obtenido con su realización.

#### **Art. 16. Responsables**

Serán responsables de las infracciones previstas en la presente Ordenanza los titulares de las autorizaciones y, en su defecto, los titulares de las correspondientes licencias de actividad de los locales comerciales.

#### **Art. 17. Control y retirada de elementos no autorizados**

Las autorizaciones concedidas estarán sometidas en todo momento a inspección municipal. En el caso de constatarse la ocupación de la vía pública con instalaciones no autorizadas o la existencia de un exceso de elementos en una instalación autorizada, se tomarán las siguientes medidas:

- a) Requerimiento al presunto responsable de retirar de la vía pública, de forma inmediata y, en todo caso, en el plazo máximo de 24 horas, cualquier elemento instalado sin autorización, con indicación de que si no lo hiciera se procederá a su desmontaje y retirada por parte del Ayuntamiento de Motilla del Palancar por vía administrativa de ejecución subsidiaria.
- b) Cuando los elementos instalados en la vía pública sin previa autorización perjudiquen gravemente el tráfico de vehículos o personas o se estime que, por cualquier otro motivo, puedan causar perjuicios irreparables a terceros o al dominio público, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar procederá de forma inmediata a la retirada de los mismos sin necesidad de previo requerimiento al presunto responsable y sin perjuicio de que el mismo deba soportar los gastos originados.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

- c) Lo previsto en los párrafos a) y b) anteriores se entiende sin perjuicio de la iniciación y tramitación, en su caso, del correspondiente expediente sancionador.

#### **Artículo 18. El procedimiento sancionador.**

La imposición de las sanciones requerirá la previa incoación e instrucción del procedimiento correspondiente, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la legislación general sobre el procedimiento administrativo común y su reglamento de desarrollo. Durante la tramitación del mismo, o en el acuerdo de iniciación, se podrán adoptar las medidas cautelares que se estimen necesarias para garantizar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, tales como retirada de instalaciones ilegales o suspensión de su funcionamiento.

#### **Artículo 19. Autoridad competente.**

La incoación y resolución de los procedimientos sancionadores corresponderá al órgano municipal competente de acuerdo con las leyes y en su caso al Concejal en que se delegue, según los acuerdos correspondientes.

La función instructora se ejercerá por la autoridad o funcionario que designe el órgano competente para la incoación del procedimiento. Esta designación no podrá recaer en quien tuviera competencia para resolver el procedimiento.

#### **Artículo 20. Prescripción.**

Los plazos de prescripción de las infracciones y sanciones serán los previstos en la legislación general sobre procedimiento administrativo común.

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Desde el día 1 de mayo de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020, la cuota tributaria de todos los supuestos recogidos en el artículo 10 se ve modificada, siendo ahora, y mientras dure la vigencia de esta disposición transitoria, el importe de la cuota de un céntimo (0,01€) por mesa y mes, independientemente de la temporada en la que se autoricen (verano-resto del año); así como un céntimo (0,01€) por la instalación de toldos, marquesinas y elementos similares

En el momento en que esta Disposición Transitoria pierda su vigencia, volverán a aplicarse las cuotas tributarias establecidas en el artículo 10.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

A la entrada en vigor de la presente Ordenanza quedará derogada la vigente Ordenanza Fiscal Municipal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35 de fecha 25/03/2015, reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Instalaciones de Terrazas con Finalidad Lucrativa así como todas las normas de igual o inferior rango que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la misma.

Aquellos preceptos de la presente Ordenanza que reproduzcan otros de la vigente normativa o hagan referencia a esta, se entenderán automáticamente modificados y/o derogados cuando se produzca la modificación y/o derogación de los preceptos normativos de los que traigan causa.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza, una vez aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal, entrará en vigor y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art.17.4 del R.D. Legislativo



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.**

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario para la lectura del Dictamen adoptado por la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 25 de mayo de 2020.

#### **“DICTAMEN**

Considerando el informe de Secretaría de fecha 19 de mayo de 2020, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la aprobación de la Ordenanza reguladora de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.

Vista la justificación de la Alcaldía a la omisión de la consulta pública previa a la aprobación inicial de la ordenanza.

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza reguladora de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, siendo el resultado obtenido 6 votos a favor, emitidos por el Sr. Presidente de la Comisión D. Samuel Rubio Escribano, y el Sr. Concejales D. Ignacio Gómez Lucas (ambos del Grupo Municipal P.S.O.E), el Sr. Concejales D. Jose Antonio García Martínez (Grupo Municipal I.U), el Sr. Concejales D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P.), el Sr. Concejales D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal S.M.) y el Sr. Concejales Alberto García Madrigal (Grupo Municipal VOX)

Por lo que la Comisión, en consecuencia, dictamina favorablemente y propone al Pleno por UNANIMIDAD la adopción del siguiente acuerdo

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter la aprobación inicial de la ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento ([www.motilla.com](http://www.motilla.com)), con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.”

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra al Señor Samuel Rubio Escribano:

Traemos a pleno la aprobación si procede del Reglamento interno de la biblioteca municipal de Motilla del Palancar. Con estas normas se buscará seguir garantizando el funcionamiento correcto y que cualquier vecino podrá saber con detalle la prestación del servicio, y sus derechos y deberes como usuario de la biblioteca. La normativa de funcionamiento es un documento en permanente revisión. La Biblioteca Municipal, como sabemos, pertenece a la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, conforme dispone la Ley 3/2011, de 24 de febrero, con las ventajas que ello conlleva, con la finalidad de dar un amplio abanico de posibilidades y un servicio de calidad. Para ello necesitamos esta ordenanza reguladora de las normas de funcionamiento de la biblioteca de



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Motilla del Palancar. Cabe apuntar que este reglamento ha sido trabajado con el bibliotecario, ya que es la persona que mejor conoce el funcionamiento de nuestra biblioteca.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, de la Ordenanza reguladora de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, siendo el resultado su aprobación por UNANIMIDAD: TRECE (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP, en los términos del dictamen ut supra establecido.

Se adjunta a continuación la Ordenanza reguladora de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.

### **“ORDENANZA QUE RECOGE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)**

#### **1. DISPOSICIONES GENERALES**

La Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha, define las bibliotecas públicas como Instituciones donde se reúnen, conservan y difunden materiales en cualquier tipo de soporte documental, ofreciendo servicios de consulta, préstamo y acceso a todo tipo de información, en cualquier tipo de medio físico o virtual, con finalidades educativas, de investigación, de información, de ocio y cultura. Del mismo modo, promueve actividades de fomento de la lectura, instruye en habilidades en el uso de la información y da soporte a la cultura en general.

Las bibliotecas públicas municipales son de centros de titularidad pública y de uso público general, abiertas al público en general y que, por lo tanto, prestan a toda la comunidad un servicio de lectura, sin ningún tipo de restricción de uso en relación con sus fondos y servicios, salvo los impuestos por la conservación y preservación de sus fondos integrantes del patrimonio cultural.

##### **1.1 Presentación**

La Biblioteca Pública Municipal de Motilla del Palancar pone a disposición de los ciudadanos las presentes Normas con el fin de garantizar su funcionamiento adecuado como servicio público, informativo, formativo, y cultural, accesible y de calidad para toda su comunidad. Con esta referencia cualquier ciudadano podrá conocer, no sólo los detalles de la prestación de nuestros servicios, sino también cuáles son sus derechos y deberes como usuario de la biblioteca, las normas que asume cumplir desde el momento en que utiliza cualquiera de nuestros servicios y qué puede esperar de la normal prestación de los mismos.

Por su naturaleza de documento público, estará siempre disponible para cualquier ciudadano que lo quiera consultar, tanto en los mostradores de atención al público de la Biblioteca, como en las dependencias del Ayuntamiento de Motilla del Palancar

La Normativa de funcionamiento de la Biblioteca es un documento en permanente revisión, por lo que siempre incluirá la fecha de su última revisión. Asimismo, se podrán establecer condiciones generales o específicas adicionales en el uso de sus recursos y servicios.

##### **1.2. Ámbito de aplicación**

Las presentes Normas serán de aplicación a la Biblioteca Pública Municipal de Motilla del Palancar.

##### **1.3. Definición**

La Biblioteca Pública Municipal de Motilla del Palancar es de titularidad municipal, dependiendo del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, y está integrada en la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Castilla-La Mancha en virtud de la Resolución de 25/3/2019 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la integración de centros en la



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Red de Bibliotecas Públicas de Castilla- La Mancha, así como la inscripción de centros y servicios en el registro de bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha y resto de normativa de desarrollo.

#### 1.4. Principios y valores

- La libertad intelectual y de expresión, el derecho al acceso a la información y el respeto a los derechos de autor y de propiedad intelectual
- La igualdad para que todos los usuarios accedan a los servicios de biblioteca, sin discriminación por razón de origen, etnia, religión, ideología, género u orientación sexual, edad, discapacidad, recursos económicos o cualquier otra circunstancia personal o social.
- La pluralidad, en virtud de la cual se adquirirá y se hará accesible un fondo que refleje la diversidad de la sociedad.
- El respeto del derecho de cada usuario a la privacidad y la confidencialidad de la información que busca o recibe, así como de los recursos que consulta, toma en préstamo, adquiere o transmite, protegiendo sus datos personales en los términos establecidos por las leyes.

#### 1.5. Funciones

Las bibliotecas públicas municipales integradas en la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha forman parte de un conjunto organizado y coordinado de órganos, centros y servicios bibliotecarios, del que recibe apoyo técnico, y con el que comparte recursos informativos y documentales, así como determinados servicios, con el fin de ofrecer un servicio bibliotecario público homogéneo y de calidad a los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Tienen entre sus funciones:

- Reunir, organizar, conservar y poner a disposición de todos los ciudadanos una colección actualizada y equilibrada de materiales en cualquier soporte documental, mediante servicios de préstamo y consulta, tanto de forma física como por medios virtuales, con fines educativos, de investigación, de información, de ocio y cultura.
- Estimular el uso de sus servicios por parte de todos los ciudadanos, sin exclusión, dedicando esfuerzos específicos en proporcionar servicios bibliotecarios a los sectores más desfavorecidos o a colectivos específicos con necesidades especiales. Se deben contemplar tanto los servicios diseñados para ser prestados de forma física, como los virtuales, ya que las nuevas tecnologías de la información ofrecen enormes posibilidades para hacerlos llegar a muchos ciudadanos.
- Promover actividades de fomento de la lectura, especialmente entre el público infantil y juvenil.
- Apoyar el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de toda la vida, mediante la formación y asistencia personal en el uso de la información y el uso eficiente de sus propios servicios bibliotecarios.
  - Complementar a centros escolares, residencias de la tercera edad, hospitales y otros centros similares de su área de influencia, en sus necesidades de lectura, e información.
  - Ofrecer un espacio público y lugar de encuentro, desde el que se fomente el diálogo intercultural y la diversidad cultural
  - Atender a las necesidades locales, debe proporcionar información a la comunidad y sobre ella, garantizar el acopio, la preservación y la promoción de la cultura local en todas sus modalidades.
  - Fomentar el progreso cultural y artístico de su comunidad, para ello es fundamental el trabajo en colaboración con las organizaciones locales, posibilitar el acceso al conocimiento y a las obras de creación y facilitar un espacio para el desarrollo de actividades culturales. De esta forma contribuirá al estímulo de la imaginación y creatividad de sus habitantes.

## 2. ACCESO A LOS SERVICIOS

### 2.1. Datos de contacto

Nuestra Biblioteca está ubicada en la calle Cristóbal Colón, s/n;



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

16200-Motilla del Palancar (Cuenca)

Se puede llegar utilizando el transporte público: No Se puede contactar con la Biblioteca a través de:

Teléfono: 969 18 01 27

Correo electrónico: biblioteca@motilla.com

Página web: <http://bibliomotilla.blogspot.com/>

Catálogo en línea: <https://reddebibliotecas.jccm.es/absysnet/inicio.htm>

Redes sociales: Facebook

## 2.2. Horario de atención al público

La Biblioteca Pública Municipal de Motilla del Palancar abre 35 horas semanales, repartidas de la siguiente forma:

De lunes a viernes, de 11.00 a 14.00 h. y de 17.00 a 21.00 h.

Sábados, Domingos y Festivos: Cerrado

Este horario podrá sufrir variaciones en periodos vacacionales, en fiestas locales, o con motivo de la celebración de alguna actividad extraordinaria dentro de la programación cultural de la Biblioteca, hechos estos que serán comunicados a los usuarios con la suficiente antelación en la puerta de acceso a la Biblioteca y en su página web, con una antelación mínima de una semana, salvo fuerza mayor o imprevistos

## 2.3. Acceso

El acceso físico a la Biblioteca Pública Municipal de Motilla del Palancar es libre y gratuito para todas las personas sin que exista distinción alguna por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier condición o circunstancia social. No obstante, para hacer uso de determinados servicios, es necesario disponer de la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha en vigor.

## 2.4. Tarjeta de usuario

La tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha es válida en cualquier centro integrado en la RBP de Castilla-La Mancha, y se expide de forma gratuita e inmediata en el mostrador de atención al público, previa solicitud, presentando el correspondiente formulario oficial cumplimentado y firmado. La solicitud se podrá tramitar personalmente o a través de los medios que se establezcan, presentando el DNI u otro documento legal acreditativo de la identidad. Cuando algún dato no quede suficientemente acreditado, la persona responsable de la Biblioteca podrá solicitar documentación adicional acreditativa. Los impresos de solicitud serán debidamente custodiados por la Biblioteca.

La posesión y uso de la tarjeta de usuario de la RBP supone la aceptación por parte del usuario, del Reglamento básico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha (Decreto 33/2018, de 22 de mayo), de las Normas de funcionamiento de esta Biblioteca, así como de los reglamentos o normas internas de cada biblioteca o centro incorporado a la RBP, cuando haga uso de los mismos.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Viceconsejería de Cultura con la finalidad de gestionar el servicio prestado a usuarios de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos de los que puede informarse a través de la siguiente dirección [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es). Para cualquier cuestión relacionada con la protección de datos, puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico anterior ([protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es))

Se deberá estar en posesión de la tarjeta de usuario de la biblioteca para el uso del servicio de préstamo, el uso de los puestos multimedia y de acceso a Internet, así como para cualquier otro servicio así expresado en estas Normas o que pueda establecerse en el futuro. Excepcionalmente podrá utilizarse el Documento Nacional de Identidad en lugar de dicha tarjeta.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

En caso de pérdida de la tarjeta por parte del usuario la Biblioteca emitirá un duplicado de la misma sin coste alguno. Sin embargo, este duplicado no se entregará de forma inmediata, sino que se aplicará una demora progresiva en la entrega de la nueva tarjeta de lector. Así, cuando el usuario perdiese la tarjeta por primera vez, tendrá que esperar una semana desde que comunica la pérdida hasta que se la pueda hacer otra vez, la 2ª vez dos semanas, la 3ª tres semanas, etc. Será responsabilidad del usuario el uso realizado con la tarjeta hasta el momento en que comunique su pérdida.

En los casos de deterioro o robo de la tarjeta se emitirá inmediatamente, previa presentación de la correspondiente denuncia. El personal de la Biblioteca valorará en cada caso si es necesario otorgar al usuario un nuevo número y anular el anterior.

#### 2.4.1. Tipos de tarjeta de usuario:

La Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha dispone de dos tipos de tarjeta de usuario:

##### 2.4.1.1. Tarjeta personal:

- a) Infantil: Destinada a usuarios de 0 a 13 años.
- b) Adulto: Destinada a usuarios a partir de 14 años.

Ambas requieren para su formalización entregar cumplimentado y firmado el impreso de solicitud, así como la presentación del DNI o un documento identificativo en el que figure su nombre y fotografía (pasaporte / carné de conducir / tarjeta de residencia o cualquier otro que pueda servir para su identificación). La fotografía que se integra en la tarjeta de usuario se efectúa en el propio mostrador de la Biblioteca. Las solicitudes de tarjeta para menores de edad deben incluir los datos y firma uno de los responsables de la patria potestad o de la representación legal de los mismos. En el caso de menores de 13 años serán éstos quienes realicen la solicitud presencialmente.

Para aquellos usuarios con residencia estacional, transitoria o circunstancial en la zona de influencia de la biblioteca, se realizará una tarjeta de usuario temporal, con una vigencia de 3 meses, renovable una vez por otros tres meses y con las mismas obligaciones que las derivadas de las tarjetas de usuario adulto o infantil.

2.4.1.2. Tarjeta colectiva: Destinada a instituciones y colectivos, como bibliotecas, asociaciones, centros de enseñanza o clubes de lectura.

Para su obtención, deberá existir un responsable de la tarjeta de usuario colectivo, quién deberá presentar su DNI, además de un documento que le acredite como representante del colectivo. Esta tarjeta solo podrá ser utilizada por los responsables designados.

La validez general de todas las tarjetas es de 4 años, en el caso de las tarjetas personales infantiles hasta que el usuario cumpla 14 años y las de adultos menores de edad hasta que éstos cumplan 18 años. En todos los casos podrán ser renovadas.

#### 2.4.2. Uso de la tarjeta de usuario:

La tarjeta es personal e intransferible, quedando autorizado el personal de la Biblioteca para comprobar la identidad del usuario cuando exista alguna duda. Su utilización por persona diferente al titular, será considerada como falta leve y se sancionará un periodo de suspensión de hasta seis meses de los implicados, salvo las siguientes excepciones:

- Los responsables de la patria potestad o de la representación legal de los usuarios menores de 14 años (con tarjeta de usuario Infantil) estarán autorizados para obtener la tarjeta y materiales en préstamo para los mismos.

- Los usuarios mayores de 14 años que no puedan acceder a la Biblioteca durante su horario de apertura al público podrán delegar la responsabilidad de obtener préstamos cuando concurra alguna de las siguientes causas:

1. Impedimento que imposibilite físicamente el acceso a la biblioteca (enfermedad).
2. Distancia del lugar de trabajo: cuando el usuario tenga que trabajar fuera del municipio de la Biblioteca o municipios adyacentes y la asistencia a su trabajo le impida compatibilizarlo totalmente con el horario de la biblioteca.



3. Distancia de la residencia: Cuando el usuario tenga establecido su domicilio fuera del municipio de la Biblioteca y en su localidad no exista servicio de biblioteca pública. Si existiera dicho servicio será este el que deberá hacerse cargo de las necesidades del usuario

La Biblioteca aceptará la utilización de la tarjeta por persona distinta de su titular sólo cuando éste haya autorizado previamente y de forma expresa su uso por escrito, a través del formulario normalizado destinado al efecto y disponible en el Portal de Bibliotecas de Castilla-La Mancha. Las solicitudes, junto a la documentación requerida (fotocopias del DNI del solicitante y usuario autorizado, y copia del justificante que acredite que el usuario no puede acudir a la Biblioteca), serán presentadas en la Biblioteca, donde serán valoradas y resueltas por la dirección de la misma. En todo caso, el usuario titular continuará siendo responsable de la tarjeta y de su buen uso.

Dependiendo de la causa que la origine, la autorización podrá ser de carácter:

a) Temporal: cuando la causa sea temporal. Una vez extinguida la causa que la originó dejará de tener validez, en todo caso tendrá una duración máxima de un año y podrá renovarse si persiste la causa que la motivó.

b) Permanente: cuando la causa sea permanente o crónica.

En ningún caso un usuario podrá acumular más de 2 autorizaciones de otros usuarios. No se aprobarán nunca autorizaciones recíprocas.

2.5. Uso de los espacios.

2.2. No se podrá acceder o transitar por zonas de uso exclusivo del personal de la Biblioteca, sin autorización del mismo.

2.3. Cuidado y acompañamiento de menores de edad. El personal de la Biblioteca en ningún caso podrá hacerse cargo del cuidado de usuarios menores de edad.

2.4. Convivencia. No se podrá alterar el orden, adoptar una actitud irrespetuosa, ofensiva o agresiva hacia otras personas ni maltratar o dañar bienes muebles o inmuebles.

2.5. Nivel de ruido tolerable. La Biblioteca es un espacio público de uso compartido, por lo que se deberá mantener en todo momento un volumen de voz moderado, razonable y respetuoso hacia los demás usuarios y hacia el personal de la Biblioteca, si bien no podrá ser exigible por parte de los usuarios un silencio absoluto en las

2.5.1.1. salas. Será potestad del personal de la biblioteca la interpretación de este aspecto en función del servicio prestado en cada espacio.

2.6. Uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos. Se permite el acceso con teléfonos móviles, material informático propio como ordenadores portátiles, discos u otras herramientas portátiles de almacenamiento y búsqueda de información. Para una mejor convivencia de todos los usuarios, las conversaciones telefónicas deberán mantenerse exclusivamente en las zonas indicadas para ello con un volumen moderado y respetuoso que no moleste o interrumpa el ambiente ordenado que debe existir en las salas.

2.7. Maltrato de materiales. No se podrá maltratar o dañar los materiales documentales y cualesquiera otros a los que se acceda. En este sentido, no está permitido subrayar, escribir, doblar, raspar o mutilar los documentos.

2.8. Orden de los materiales. Se deberá respetar el orden y la disposición de los materiales y documentos en las salas.

2.9. Comida y bebida. En el edificio de la Biblioteca no está permitido el consumo de comida y bebida.

2.10. Vehículos con ruedas. Queda prohibida la entrada a la Biblioteca con bicicletas, patinetes, correpasillos o similares. La Biblioteca no se responsabilizará de los carritos o bicicletas aparcados ni de las pertenencias depositadas. Del mismo modo, los juguetes voluminosos o que puedan resultar molestos deberán depositarse en las taquillas dispuestas a tal efecto en el vestíbulo.

2.11. Uso para fines privados. Queda prohibida la utilización de los espacios de la Biblioteca para cualquier tipo de actividad privada de tipo publicitario, comercial o empresarial, salvo aquellas de carácter social, educativo, artístico o cultural previamente autorizadas.

2.12. Realización de fotografías o grabaciones. Deberá solicitarse previamente autorización de la Dirección o del personal técnico de la Biblioteca para la realización de fotografías o grabaciones de vídeo dentro del edificio cuando quiera hacerse un uso público de las mismas. La



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

toma de fotografías o grabaciones deberá tener en cuenta la legislación vigente en materia de derecho a la propia imagen y protección de datos.

2.13. Pertenencias. La Biblioteca no se hace responsable de las pertenencias de los usuarios durante el uso de las instalaciones y servicios.

2.14. Animales. No está permitida la entrada de animales a la Biblioteca, salvo perros guía o perros de asistencia que acompañen a persona con discapacidad física o psíquica.

2.15. Mobiliario. No se permite a los usuarios desplazar el mobiliario o equipamiento de la Biblioteca, abrir y cerrar puertas y ventanas, subir o bajar estores, salvo autorización expresa del personal.

2.16. Uso de enchufes y tomas de red. No se podrán utilizar aquellos enchufes de la Biblioteca situados en las zonas uso público para la recarga de dispositivos electrónicos o informáticos cuando de su uso se derive el entorpecimiento, con la colocación de cables o cualquier otro elemento, de las rutas de paso o evacuación en el interior del edificio, salvo autorización por parte del personal.

Se prestará especial atención a las personas con capacidades reducidas en el acceso a las instalaciones y servicios de la Biblioteca, reservando puestos específicos si fuera necesario.

## 2.6. Espacios y secciones

La Biblioteca Pública Municipal de Motilla del Palancar presta sus servicios en los siguientes espacios y secciones:

- Sala General – Adultos, donde se ubican las zonas de Información y Referencia, Sala de Lectura Adultos, Zona de Ordenadores, Zona de Hemeroteca.
- Sala Infantil-Juvenil

## 2.7. Fondos

La Biblioteca Pública Municipal de Motilla del Palancar alberga las siguientes colecciones bibliográficas:

Fondo antiguo. Formada por manuscritos e impresos publicados antes de 1960. Ubicada en el Depósito 2

General. Constituida por todo tipo de materiales informativos del fondo de lectores adultos publicados a partir de 1960.

Infantil. Constituida por todo tipo de materiales informativos dirigidos a usuarios de hasta 14 años

Local y regional: Documentos cuyos autores o temática están relacionados con el área de influencia de nuestra Biblioteca.

Las colecciones que constituyen el fondo de la Biblioteca se incrementan anualmente mediante:

- La dotación económica que a tal fin fija el Ayuntamiento.
- Dotaciones presupuestarias y subvenciones eventuales de otras Administraciones públicas.
- Donaciones de organismos públicos o privados y personas particulares.

### 2.7.1. Política de donaciones

La Biblioteca podrá aceptar las donaciones de documentos, procedentes de instituciones, así como de particulares, que puedan contribuir a enriquecer su colección, teniendo en cuenta su interés y utilidad para la misma y las personas que usen sus servicios.

No se recogerán donaciones de particulares o de cualquier otra institución en los siguientes casos:

- Materiales en mal estado (encuadernación deteriorada, subrayados, audiovisuales sin información complementaria...) excepto los que sean de un especial valor.
- Aquellas donaciones que no se adapten, por su temática o nivel de contenido, a los objetivos de la Biblioteca (obras especializadas sin interés para la colección general).
- Obras de materia en otros idiomas.
- Material obsoleto, tanto por su soporte como por su contenido, en general, y en particular: libros de Informática y guías de viaje publicados con más de 5 años de antigüedad.
- Textos fundacionales o divulgativos de movimientos religiosos o de grupos sectarios.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

- Obras que hagan apología de la violencia, el sexismo o la xenofobia.
- Libros de texto.

El usuario deberá rellenar y firmar un acta de donación, disponible en el Portal de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, por la cual cede la propiedad de las obras donadas a la biblioteca, y acepta el fin que ésta les asigne.

### 3. SERVICIOS OBLIGATORIOS

Los centros incorporados a la RBP deberán ofertar, al menos, los servicios de consulta en sala, préstamo, información y orientación, servicio de acceso a Internet, promoción de la lectura y actividades culturales.

#### 3.1. Servicio de préstamo

##### 3.1.1. Condiciones generales de préstamo:

El servicio de préstamo consiste en la entrega, por parte de la Biblioteca, de una o varias obras de su fondo a personas e instituciones para que hagan uso de ellas en un plazo determinado, con obligación de restituirlas antes del vencimiento de dicho plazo. Quien obtenga en préstamo libros y otros materiales deberá cuidarlos, evitando su pérdida o deterioro, y devolverlos puntualmente.

Para efectuar la transacción de préstamo será necesario presentar la tarjeta de usuario correspondiente, siempre por el titular del mismo, a excepción de los casos establecidos en el punto 2.4.2. de estas Normas.

El préstamo es un servicio exclusivamente para uso personal. No está permitida la reproducción o exhibición pública de los materiales, en los términos fijados en la normativa vigente de Propiedad Intelectual.

La responsabilidad de los documentos una vez prestados y hasta el momento de la devolución recae sobre el usuario, por lo que se recomienda su verificación antes de salir de la Biblioteca.

Los ejemplares prestados se considerarán efectivamente devueltos en el momento en que el personal del servicio correspondiente realice la devolución en el sistema informático de la

Biblioteca y no antes. No se considerarán devueltos los ejemplares depositados en mostradores, mesas, carros o cualquier otro lugar mientras no hayan sido procesados por el personal de la Biblioteca.

##### 3.1.2. Modalidades y condiciones de préstamo

La Biblioteca aplicará en todo momento la política y condiciones de préstamo establecidas por la "Normativa técnica básica de préstamo del Catálogo de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha".

Se establecen las siguientes modalidades de préstamo:

1. Préstamo individual. Este servicio permitirá al usuario retirar documentos fuera de la Biblioteca exclusivamente para uso personal. Quedan excluidos los documentos de consulta y referencia, los ejemplares de carácter único y de difícil reposición, las obras de particular interés bibliográfico, histórico o artístico y aquellas obras de colección local que se consideren de conservación y reserva. Todas las obras excluidas estarán claramente identificadas. Tendrá también la consideración de préstamo individual cualquier servicio de préstamo digital de documentos gestionado para los usuarios de la RBP de Castilla-La Mancha, para cuyo acceso sea necesario contar con tarjeta de usuario.

2. Préstamo colectivo. Este servicio está destinado a instituciones, asociaciones, centros docentes, clubes de lectura y otros colectivos, que tengan entre sus objetivos hacer uso de los recursos culturales disponibles. Se podrán solicitar obras de cualquier fondo de la Biblioteca que pueda ser prestado. La solicitud se realizará de forma conjunta y unitaria. No obstante, la Biblioteca se reserva la potestad de denegar el préstamo de ciertos duplicados, novedades, obras muy demandadas, deterioradas, reservadas, etc. La denegación de la solicitud de préstamo siempre será motivada.

3. Préstamo en red individual y colectivo. El préstamo en red es aquel que a petición de un usuario inscrito en cualquiera de las bibliotecas integradas en la RBP se realiza desde la biblioteca de referencia<sup>1</sup> del usuario a cualquier otra biblioteca de la Red.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

La biblioteca de referencia es aquella en la que el usuario está asignado de forma voluntaria en el sistema automatizado de gestión de la RBP. Solo se podrá estar asignado simultáneamente a una única biblioteca. El usuario podrá cambiar voluntariamente de biblioteca de referencia sin que el municipio de residencia condicione en modo alguno, dicha elección. Para ello deberá cumplimentar el formulario normalizado al efecto disponible en el Portal de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

La solicitud del documento podrá realizarse presencialmente o por teléfono, correo electrónico u ordinario. La devolución del préstamo en red se efectuará siempre de forma presencial en la biblioteca de referencia.

El coste íntegro de los gastos de envío y devolución de los documentos solicitados a través de la modalidad de préstamo en red serán asumidos de forma general por los usuarios finales solicitantes del mismo. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por las normas internas de cada centro quien podrá asumir en todo o en parte, los costes del envío solicitado por sus usuarios de referencia. En cualquier caso, el coste repercutido al usuario final del servicio no podrá superar el coste efectivo del servicio de envío y devolución del material solicitado.

4. Préstamo interbibliotecario. A través de este servicio los usuarios podrán solicitar cualquier tipo de documento original o copia, que no se encuentre en los fondos de las bibliotecas de la RBP y esté disponible en otros centros bibliotecarios ajenos a la Red. El coste íntegro de los gastos de envío y devolución de los documentos solicitados a través de la modalidad de préstamo en red serán asumidos de forma general por los usuarios finales solicitantes del mismo. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por las normas internas de cada centro quien podrá asumir en todo o en parte, los costes del envío solicitado por sus usuarios de referencia. En cualquier caso, el coste repercutido al usuario final del servicio no podrá superar el coste efectivo del servicio de envío y devolución del material solicitado.

5. Servicio de préstamo de dispositivos electrónicos y otros bienes inventariables.

Para el acceso a este servicio es necesario disponer de la tarjeta de usuario en vigor, acreditarse y aceptar las condiciones específicas de préstamo establecidas para este tipo de material en la "Normativa técnica básica de préstamo del Catálogo de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha".

3.1.3. Reservas y renovaciones

Los tipos de lector adulto e infantil podrán realizar reservas y renovaciones en los términos y condiciones que se establecen en la "Normativa técnica básica de préstamo del Catálogo de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha".

Las reservas y renovaciones podrán efectuarse presencialmente, por teléfono, o a través de la sesión personal en el catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas.

3.1.4. Devolución de los materiales prestados.

Los usuarios son responsables del material que reciben en préstamo domiciliario desde el momento mismo del préstamo.

En el momento de tramitar el préstamo, se deberá comprobar el estado físico aparente de los materiales. Si se observara que un documento no se encuentra en un estado físico aceptable se comunicará al personal de la Biblioteca antes de retirarlo en préstamo. En el caso de materiales audiovisuales donde no es posible realizar tal comprobación, si la persona que tiene los documentos en préstamo descubriera que alguno de ellos está deteriorado y que su lectura o consulta resulta defectuosa o imposible deberá comunicarlo al personal del centro, como muy tarde, en el momento de realizar la devolución.

En caso de discrepancia, el personal de la Biblioteca valorará las circunstancias de cada caso.

Se considerará deterioro:

- a) En el caso de materiales en papel, cualquier tipo de ensuciamiento, mutilación, escritura y/o ruptura de un ejemplar no atribuible al desgaste por un uso normal.
- b) En el caso de materiales audiovisuales, cualquier daño que impida la lectura, visionado o audición del material no atribuible al desgaste por un uso normal.
- c) En el caso de lectores de libros electrónicos, cualquier tipo de deterioro en el propio lector, y/o la falta o deterioro de alguno de sus componentes.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

En caso de deterioro completo de algún material perteneciente a los fondos de la Biblioteca, el usuario está obligado a reponerlo o ingresar en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar el valor del mismo. El ejemplar reemplazado deberá ser original y nuevo, aunque excepcionalmente se podrá aceptar un documento de segunda mano.

No se podrá hacer uso de los servicios para los que se requiere la tarjeta de usuario mientras no reponga el ejemplar deteriorado.

El retraso en la devolución de los materiales prestados supondrá el bloqueo de la tarjeta de usuario durante un día por cada día de retraso y ejemplar. Los servicios para los que se requiere la tarjeta de usuario quedarán interrumpidos.

El concepto de deterioro y retraso de los documentos prestados, afecta por igual a los materiales principales como a los ejemplares anejos o secundarios que pudiera tener una publicación y que se prestan junto con el principal.

### 3.2. Servicio de consulta en sala

Este servicio permite consultar los fondos de la Biblioteca en sus instalaciones durante el horario de apertura de la misma.

Todos los usuarios tienen derecho a utilizar, las salas, los servicios y los materiales de la Biblioteca, salvo las restricciones establecidas en función de sus características especiales, estado de conservación y valor patrimonial de los fondos, u otras circunstancias que así lo exijan.

De forma general se establece la consulta libre de las obras que se encuentran en las estanterías de acceso directo.

Para garantizar la correcta ordenación de la colección, se ruega a los lectores que no coloquen estos materiales en las estanterías después de utilizarlos, sino que los dejen en los puestos de lectura o los depositen en los carros ubicados en cada sala. Los ejemplares puestos a disposición de los usuarios no podrán utilizarse para un fin distinto de su lectura o consulta.

Los puestos de lectura existentes en la Biblioteca se destinan, preferentemente, a la consulta de las colecciones propias de la misma. La consulta de material personal para el estudio por parte de los usuarios estará condicionada a la existencia de plazas suficientes para dicho fin.

No estará permitida la reserva de puestos de lectura.

Los puestos donde se ubican los equipos informáticos multimedia están destinados exclusivamente a la utilización de dichos ordenadores, por lo que no podrán utilizarse como puesto de consulta de material propio o de la Biblioteca.

En caso de deterioro de un documento consultado en sala debido al mal uso por parte del usuario se aplicará lo establecido en el punto 3.1.4. de estas Normas para el material prestable a domicilio.

La consulta de documentos de sección local, fondo antiguo y colecciones especiales, en razón de las circunstancias de seguridad y conservación que precisan, tendrán condiciones específicas de uso, consulta y estudio. Los documentos pertenecientes a dichas colecciones se consultarán exclusivamente en la Sala General de Consulta de la Biblioteca, salvo que el personal indique otra cosa. No está permitido al usuario sacar los documentos fuera de la sala indicada por el personal.

Para la consulta de los fondos de estas colecciones ubicadas en depósito se deberá presentar la tarjeta de usuario de la RBP de Castilla-La Mancha y formalizar la correspondiente solicitud.

Los fondos ubicados en depósitos de acceso restringido podrán consultarse previa presentación de la tarjeta de lector de la RBP y realizando la correspondiente solicitud.

El uso de los puestos de lectura de la sala/zona infantil está reservado a menores de 14 años y a los adultos que los acompañen. El uso por parte de usuarios mayores de 14 años sólo podrá realizarse para la consulta de fondos de la sala, quedando condicionado a la autorización por parte del personal de la sala en cada momento.

El personal de la Biblioteca en ningún caso podrá hacerse cargo del cuidado de usuarios menores de edad.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

### 3.3. Servicio de información y orientación

La Biblioteca proporciona información, formación y asistencia necesarias para mejorar el uso de sus fondos y servicios, siendo su objetivo conseguir usuarios autosuficientes en el manejo y máximo aprovechamiento de sus recursos.

Con esta finalidad, los servicios, fondos y catálogo de la Biblioteca estarán señalizados adecuadamente para que los usuarios puedan identificarlos y localizarlos de la forma más fácil y rápida.

La Biblioteca atenderá las demandas de información que le planteen sus usuarios, tanto a nivel básico sobre los recursos y servicios que ofrece la propia Biblioteca o sobre su organización y localización de sus fondos; como las que se planteen a un nivel más especializado sobre temas relacionados con la localidad y la provincia, y sobre determinados temas o autores.

La Biblioteca programará periódicamente, visitas guiadas, cursos de capacitación tecnológica, uso del catálogo, formación para escolares y programas específicos de alfabetización informacional, dentro de un programa de formación de usuarios encaminada al conocimiento de los espacios de la Biblioteca, al dominio de los instrumentos de búsqueda de documentos, y al reconocimiento de los sistemas de ordenación de los fondos.

A fin de dar a conocer, tanto sus servicios y actividades como los servicios conjuntos de la RBP, elaborará los instrumentos de difusión adecuados a las características de los lectores a quienes vayan destinados y a los medios por los que se difundan.

### 3.4. Servicio de acceso a Internet y puestos multimedia

A través de este servicio la Biblioteca ofrece a usuarios registrados acceso público y gratuito a la información disponible en Internet y en otros soportes informáticos, así como aplicaciones informáticas. Los usuarios pueden almacenar en dispositivos de almacenamiento propios la información consultada o generada, y también imprimirla según los precios fijados y aprobados por la Corporación Municipal.

La conexión a Internet en la Biblioteca, tanto desde sus puestos de consulta fijos como mediante su red WiFi, se efectúa según las siguientes condiciones:

- Para poder utilizar la conexión WiFi será necesario tener la tarjeta de usuario de la RBP.
- La Biblioteca debe garantizar la posibilidad de identificar a los usuarios que acceden a Internet utilizando para ello sistemas de control de acceso. En el caso de que el acceso se realice a través de líneas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, éste se regulará utilizando WiFiGo.
- Mediante la solicitud de la tarjeta de lector de la RBP para menores de edad, los responsables de la patria potestad o de la representación legal de los mismos, autorizan al menor el acceso a Internet desde la Biblioteca.
- El uso de usuarios y contraseñas de otra persona supondrá la inhabilitación tanto del usuario conectado como la del propietario de dichos datos.

La Biblioteca no se hace responsable en ningún caso de la información que se pudiera recuperar o a la que se pudiera acceder a través de Internet. El usuario es responsable de respetar en todo momento la legalidad en materia de propiedad intelectual y de hacer uso adecuado del servicio de acceso a la información disponible en Internet y en otros soportes informáticos.

Se prohíbe expresamente la consulta de páginas de contenido pornográfico, violento o xenófobo.

El personal de la biblioteca no está obligado a prestar asesoramiento en la utilización de las páginas web por las que el usuario desee navegar ni en la utilización de los servicios que pudieran derivarse de dichas páginas.

### 3.5. Promoción de la lectura y actividades culturales.

La Biblioteca, por sí misma o en colaboración con otras bibliotecas o instituciones realizará actividades de carácter educativo, social y cultural de toda índole relacionadas la promoción de la lectura y el fomento de la actividad cultural.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Del mismo modo podrán acordarse visitas guiadas de carácter colectivo a la Biblioteca mediante la concertación de reserva previa. En función de su disponibilidad, la Biblioteca aceptará o denegará dicha solicitud, estableciendo fecha, horario y duración de la visita.

Para concertar las visitas los interesados se deberán poner en contacto con:

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL  
C/ Cristóbal Colón nº 1  
16200 – MOTILLA DEL PALANCAR (Cuenca) Tf. 969 18 01 27  
Correo Electrónico: biblioteca@motilla.com

Las actividades que se realicen en la Biblioteca, sin perjuicio de la entidad organizadora, serán de libre acceso para todos los ciudadanos. En determinados casos por motivos de aforo o por la naturaleza de la actividad, será necesario inscribirse previamente, cumplimentando, para ello, un formulario de inscripción.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Viceconsejería de Cultura con la finalidad de gestionar las actividades culturales organizadas por las bibliotecas públicas. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos de los que puede informarse a través de la siguiente dirección [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es). Para cualquier cuestión relacionada con la protección de datos, puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico anterior ([protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es))

En el caso de actividades que requieran inscripción previa para su realización si las solicitudes excedieran el número de plazas ofertadas, se adjudicarán por orden de petición, constituyendo una lista de espera con las solicitudes que excedan del número de participantes previstos.

Durante la celebración de actividades programadas con entrada libre y sin inscripción previa, los menores de 7 años deberán estar, en todo momento, acompañados por una persona responsable del menor. En el caso de actividades que requieran de inscripción previa y que estén destinadas a un grupo reducido de usuarios infantiles menores de 8 años, el adulto responsable del menor deberá permanecer localizable a través del contacto facilitado en la inscripción a la misma.

Los participantes deberán respetar las condiciones de cada actividad en cuanto a requisitos de acceso, seguimiento de contenidos, cumplimiento de horarios y puntualidad en el comienzo de la misma, así como en el respeto a los demás participantes y coordinadores de la actividad. El incumplimiento reiterado de dichas condiciones supondrá la pérdida del derecho de asistencia a la actividad por parte del usuario.

Los actos y actividades culturales serán anunciados por la Biblioteca con la debida antelación a través de sus medios de comunicación habituales (página web de la biblioteca, redes sociales, tablones informativos).

La Biblioteca utilizará el correo electrónico o teléfono móvil facilitado por los usuarios, bien en el momento de su alta como usuario o bien en la inscripción a la actividad, como medio de contacto con los mismos (envío de boletines electrónicos y/o mensajes de texto para ofrecer información sobre la programación cultural de la Biblioteca), salvo indicación expresa en contrario por parte del usuario.

La Biblioteca podrá utilizar las imágenes de cualquier actividad cultural con fines ilustrativos para la difusión de las mismas, estableciendo los medios necesarios para que los menores que asistan o participen en las mismas no puedan ser identificados. En el caso de actividades con inscripción previa, se solicitará autorización para la utilización de las imágenes al padre, madre o tutor legal del menor en el momento de la inscripción.

#### 4. OTROS SERVICIOS

##### 4.1. Cooperación con otras instituciones culturales y educativas



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

La Biblioteca colaborará con el entorno social, cultural y educativo de la localidad, de forma prioritaria en lo referente a la puesta en marcha del Plan local de fomento de la lectura.

Se elaborarán proyectos de colaboración con otros colectivos próximos a la biblioteca, como asociaciones ciudadanas, organismos oficiales, cárceles, hospitales y otros, procurando ampliar y acercar los servicios bibliotecarios a aquellos colectivos que no puedan o encuentren trabas para acudir a la Biblioteca, especialmente a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.

La Biblioteca procurará estar presente en los acontecimientos culturales de la localidad

#### 4.2. Cesión de uso de instalaciones.

La Biblioteca podrá ceder, de forma temporal y gratuita, el uso de sus instalaciones a personas, asociaciones, instituciones y entidades para la realización de actividades cuya temática se adecue a la misión y objetivos sociales, culturales y educativos de la Biblioteca.

Las actividades que se realicen en las bibliotecas, sin perjuicio de la entidad organizadora, serán de libre acceso para todos los ciudadanos. En este sentido y en caso necesario por motivos de aforo o de la naturaleza de la actividad, se determinarán los procedimientos que permitan la selección objetiva de las personas que puedan participaren la actividad. Dichos procedimientos serán de público conocimiento.

La solicitud de cesión de instalaciones se realizará mediante la cumplimentación del modelo establecido al efecto. Para la concesión de dicha cesión temporal del espacio, la Biblioteca evaluará la documentación presentada por la entidad solicitante describiendo los objetivos de su organización, así como el contenido del acto o actos a programar.

La Biblioteca aceptará o denegará las solicitudes de uso de sus instalaciones para actividades en colaboración mediante notificación a la entidad solicitante vía correo electrónico, teléfono o de forma presencial.

La utilización de los distintos espacios implica el conocimiento y aceptación de estas condiciones y requisitos establecidos para el uso de los distintos espacios e instalaciones:

La Biblioteca cede sus espacios temporalmente siempre de forma gratuita

El acceso por parte del público a los actos en colaboración será siempre libre y gratuito para todos los ciudadanos, hasta completar el aforo de cada uno de los espacios, a excepción de aquellas actividades formativas que, por su propia condición, requieran de una inscripción previa y de un número limitado de participantes. En todo caso, la forma de acceso de dichos participantes deberá ser abierta, al menos en parte, al conjunto de los ciudadanos en los términos que la Biblioteca establezca.

No se cederán las instalaciones de la Biblioteca para actividades de carácter particular y/o privado, político, sindical, publicitario, comercial o empresarial.

La Biblioteca no se hace responsable de los contenidos u opiniones vertidos durante la realización de las actividades.

La preparación y desarrollo de la actividad es responsabilidad de la entidad o persona que solicita la sala, encargándose el solicitante de aportar los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar el acto, sin que puedan exigir para ello los servicios del personal bibliotecario, si bien se prestará el máximo de colaboración posible y se pondrán a disposición de los solicitantes los medios disponibles en la Biblioteca.

Los solicitantes son responsables de los desperfectos ocasionados por el mal uso de las instalaciones y equipamientos, así como por el comportamiento incorrecto, las molestias y daños que pudieran producir personas participantes en la actividad.

#### 4.3. Servicio de desideratas

Los usuarios pueden contribuir a la formación de las colecciones mediante la presentación de sugerencias de compra de cualquier documento que no forme parte de la colección de la biblioteca. Para hacer uso de este servicio será necesario disponer de la tarjeta de usuario en vigor.

Las solicitudes de adquisición de obras se realizarán, de forma presencial, o a través del catálogo colectivo de la RBP en línea.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

#### 4.4. Servicio de reproducción de documentos

La Biblioteca ofrece la posibilidad de obtener copias de sus fondos, así como copias digitales de documentos y reproducciones de la información consultada en Internet, en diferentes formatos a través del servicio de reproducción de documentos.

La reproducción se realizará siempre respetando la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, y normas afines, la propia normativa de la Biblioteca, los acuerdos con las entidades de gestión de derechos y las restricciones derivadas de la necesidad de conservación de los fondos. En todo caso, el usuario será el responsable del cumplimiento de la legalidad vigente a que se refiere este artículo.

La Biblioteca podrá denegar la reproducción de ejemplares deteriorados, únicos o de difícil reposición, materiales especiales por su soporte (gráfico, cartográfico, sonoro, etc.), publicaciones periódicas encuadradas, aquellos cuyos donantes hayan establecido limitaciones en ese sentido, así como cualquier otra que deba excluirse por criterios de carácter técnico.

Los precios de las copias obtenidas a partir de los distintos soportes serán establecidos por el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, y están encaminados exclusivamente a financiar los costes de prestación del servicio de reproducción de documentos.

### 5. DERECHOS, DEBERES Y SANCIONES

#### 5.1. Derecho y deberes

Los derechos de la ciudadanía en el uso de los centros de la RBP están recogidos en el artículo 35 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, y en el artículo 14 del Reglamento básico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 33/2018, de 22 de mayo.

Además de los deberes indicados en el artículo 36 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, los usuarios de la RBP tienen los recogidos en el artículo 15 del Decreto 33/2018, de 22 de mayo.

#### 5.2. Infracciones y sanciones.

Las infracciones y sanciones en el uso del servicio de biblioteca, se regirán por lo dispuesto en el Título IX (Régimen sancionador) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, así como en el Capítulo V del Reglamento básico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, para la determinación de las posibles infracciones cometidas por sus usuarios y de sus correspondientes sanciones.”

### **5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR Y LA ASOCIACIÓN MUSICAL “INMACULADA CONCEPCIÓN” DE MOTILLA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MUISCA DURANTE EL EJERCICIO 2019-2020.**

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario para la lectura del Dictamen adoptado por la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 25 de mayo de 2020.

#### **“DICTAMEN**

Visto el borrador de convenio entre el Ayuntamiento de Motilla del Palancar y la Asociación Musical “Inmaculada Concepción” de Motilla para el funcionamiento de la Escuela de Muisca durante el ejercicio 2019-2020.

Visto el informe desfavorable de Secretaría, de fecha 18 de mayo de 2020.

Visto el informe desfavorable de Intervención, de fecha 19 de mayo de 2020.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Vistos los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando la propuesta realizada por Alcaldía.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, del convenio entre el Ayuntamiento de Motilla del Palancar y la Asociación Musical "Inmaculada Concepción" de Motilla para el funcionamiento de la Escuela de Muisca durante el ejercicio 2019-2020, siendo el resultado obtenido 3 votos a favor emitidos por el Sr. Presidente de la Comisión D. Samuel Rubio Escribano, el Sr. Concejál D. Ignacio Gómez Lucas (ambos del Grupo Municipal P.S.O.E) y el Sr. Concejál D. Jose Antonio García Martínez (Grupo Municipal I.U); 1 voto en contra, emitido por el Sr. Concejál D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal S.M.), y 2 abstenciones, realizadas por el Sr. Concejál D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P.) y el Sr. Concejál Alberto García Madrigal (Grupo Municipal VOX).

Por lo que la Comisión en consecuencia dictamina favorablemente y propone al Pleno por mayoría simple la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Levantar el reparo formulado por Intervención.

**SEGUNDO.** Aprobar el convenio entre el Ayuntamiento de Motilla del Palancar y la Asociación Musical "Inmaculada Concepción" de Motilla para el funcionamiento de la Escuela de Muisca durante el ejercicio 2019-2020.

**TERCERO.** Dar traslado del acuerdo adoptado por el Pleno a la Asociación Musical "Inmaculada Concepción", a Intervención y a Tesorería.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

A continuación, por la Alcaldía-Presidentencia se cede la palabra al Sr. Samuel Rubio Escribano para la defensa del punto:

Traemos a pleno este convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Motilla de Palancar y la asociación Inmaculada Concepción, que sustituye al ya firmado con dicha asociación en el año 2018. Este convenio se iba a traer al pleno ordinario de septiembre, pero no fue así por las circunstancias de vivimos, al no tener secretario, y después llegó la situación actual del COVID.

En este convenio, como en el anterior, se regula la colaboración entre ambas partes, asumiendo el compromiso por parte de la Asociación Inmaculada Concepción del pago del profesorado que se encarga de la formación de estos alumnos y es responsable del correcto funcionamiento de la escuela. Por su parte el Ayuntamiento asume el compromiso de subvención a la Asociación con una cuantía de 54.690 euros anuales; estos, se irán destinando mensualmente a medida que la Asociación justifique los gastos de las actividades, que básicamente son el pago de las nóminas de los profesores. El Ayuntamiento será el encargado del cobro de las tasas, de las matrículas y de las cuotas que conlleve el servicio, tal como recoge la Ordenanza de la tasa por prestación de la enseñanza de la escuela de música de Motilla.

El presente convenio tendrá una duración desde la fecha de su firma hasta el 30 de septiembre de 2020. Cabe informar que, a día de hoy, la Asociación tiene una nueva directiva, con aires renovados y ganas de impulsar e incrementar el número de nuevos alumnos, en constante decrecimiento, y por ello, convirtiéndose en una actividad deficitaria para este Ayuntamiento.

Con la firma de este convenio se permitirá al Ayuntamiento, sin ningún gasto adicional, continuar con el desarrollo de la actividad musical en nuestro municipio, y la promoción de nuestros jóvenes talentos, así como abriendo nuevas posibilidades de colaboración. Todo ello desembocará en que trabajaremos conjuntamente en conseguir los objetivos acordados en ambas partes. Gracias.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Bueno, vaya por delante que por supuesto vamos a votar a favor el punto, pero lo que sí que quiero transmitir es el deseo de Izquierda Unida, del grupo municipal, de continuar y regularizar ese camino que se inició, total y completamente, que se convierta en una verdadera escuela municipal de música, es decir, que el Ayuntamiento tenga control sobre esa institución, al igual que ocurre con la Escuela Municipal de Deportes, y no solamente que se dé una subvención. Y que sea un control directo un control municipal de esta subvención. Que sea un control directo, un control municipal real, porque lo entendemos como una inversión y no como un gasto, solo eso. Gracias.

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Nosotros nos abstuvimos y nos vamos a abstener por una razón, la primera porque va a salir adelante, por lo tanto no ponemos en riesgo ese convenio; nosotros apoyamos por supuesto a la escuela de música, pero como es cierto que todavía no está claro de quien depende la gestión, y en caso de que pudiera haber algún tipo de responsabilidad con las contrataciones, falsos autónomos, etcétera, es un tema que nosotros desconocemos, y no queremos problemas, cuando veamos el desarrollo de esto, pues entonces, en su día, por supuesto, estamos a favor de esto, de nuestra banda de música y nuestra asociación musical. Y con esta abstención sabemos que va a salir adelante, y es el único motivo por el que nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Bueno, en este punto, como ya dijimos en la Comisión de Cultura, como así ha leído en el dictamen el señor Secretario, el voto de nuestro grupo Siempre Motilla será un voto en contra de este Convenio. Voy a explicar la razón, ya que como bien dicen los informes, que ya lo ha dicho el señor Secretario, son desfavorables, tanto el de Secretaria y el de Intervención, porque lo que hay que hacer es un contrato de servicio y no un convenio. Esto creo que lo sabemos todos, que la figura que determina el legislador para este tipo de relación es un contrato de servicio. Han tenido tiempo suficiente para adaptarlo toda la legislatura pasada y ya un año de esta; entendemos que lo que falta es interés y ganas de solucionar este problema y adaptarlo de una vez por todas a la legislación vigente. Como ha dicho el Sr Martínez, tienen dos caminos. Yo vuelvo en este caso a coincidir con el señor Martínez, o hacemos la escuela de música totalmente de gestión municipal, es decir, sacando las plazas de director y las de profesores, o si la quieren externalizar, como así parece, viendo el convenio que se firma ahora mismo o que pretenden que se firme, que a la vista de lo que han dicho los grupos que ya han intervenido va a salir adelante, pues lo quieren hacer mediante un contrato de servicios y externalizar el servicio.

Insisto, han tenido tiempo más que suficiente para hacerlo y lo que les ha faltado desde luego es voluntad. Porque declaro y quiero que quede constancia en el acta que en ningún caso los concejales de este grupo, y vamos, me atrevo a asegurar que ninguno de los que estamos aquí, queremos que desaparezca este servicio o queremos ponerle palos en las ruedas al funcionamiento de la escuela de música. Al revés, lo que queremos es que de una vez por todas la Escuela de Música funcione realmente como eso, como una Escuela Municipal de Música, liberando, usted lo sabe muy bien, a otros de responsabilidades y problemas que no le competen, como es el caso de la nueva directiva que se ha hecho cargo ahora de la Asociación Inmaculada Concepción y, por ende, de la gestión de la Escuela Municipal de Música.

Esto, yo sé que en su respuesta me va a decir que cuando yo estuve de Alcalde también se hacía, y cuando estaba José María Toledo también se hacía, y estamos de acuerdo pero hay un momento que se tiene que iniciar. Se inició ya con la regularización de la Escuela Municipal de Deportes y yo creo que ya hemos tenido tiempo más que suficiente. Que esta situación es una situación muy complicada, en la que estamos descargando, y más, con la situación de nóminas de los trabajadores, de autónomos, de falsos autónomos, de esas cosas raras, a una asociación que no debería más que dedicarse a lo que es, el mundo de la música y la cultura de Motilla.

Soy un convencido, somos unos convencidos de que cuando se legalice que cuando esta situación, esté dentro de la normalidad, será más semillero para la agrupación musical Inmaculada Concepción y todo ello redundará en la calidad y en el nivel musical tanto de la escuela como de la banda de música, y por lo tanto para la vida cultural de los de nuestro pueblo.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Quiero que quede constancia de porque votamos en contra. Desde luego no porque estemos en contra de la escuela de música, sino porque entendemos que ha habido tiempo más que suficiente para reconducir de alguna manera esta situación, que no es la adecuada, ni desde luego la que más beneficia a la escuela ni a la banda de música.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Yo, creyendo las palabras que dijo el concejal Samuel Rubio, de que iban a trabajar en ellos e intentar solucionarlo en este año, coincido con todos los grupos, hay que solucionarlo de una vez. Votaré a favor, porque la situación actual está incumpliendo. Entonces, pues tomad alguna medida, o la municipalizamos todo, o la hacemos privada y se gestiona. Gracias.

Interviene el Señor Samuel Rubio Escribano:

Para el Sr Gómez, en cuanto a interés, le aseguro que me interesa. Quiero agradecer también al trabajo que hicieron el Señor Tendero y el Señor Martínez haciendo todo legal, con sus contratos, con sus nóminas y con todo. Y que esta nueva directiva viene con ganas, que ya se está viendo reflejado en el número de alumnos, que a día de ayer eran setenta y alguno; o sea que se está haciendo las cosas bien. El resto, sí que lo veremos, lo tenemos que ir viendo. Yo estoy abierto a escuchar todas las propuestas, mi número de teléfono lo tenéis todos y estoy dispuesto a reunirme con todos para escuchar propuestas. Y en cuanto al Señor Monedero, lo del año, estamos en... Hay que volver a traerlo en septiembre, o sea que se necesita tiempo, porque es un tema, como bien ha dicho el señor Gómez, complicado. Gracias.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Yo solo quiero añadir una cosa dirigida al Sr Gómez. Si faltase voluntad como usted dice, los profesores seguirían sin dar de alta en la Seguridad Social como cuando era usted alcalde.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Vamos a ver, mire, que todos queremos que siga la escuela de música y la Asociación Inmaculada Concepción creo que está fuera de lugar. En eso estamos de acuerdo, en que queremos todos lo mismo. En cuanto a lo que ha dicho de que con este equipo de gobierno y con el anterior se ha procedido a la legalidad, no. No. Ni cuando yo estaba de alcalde era legal, ni la legislatura pasada era legal, ni esto es legal. Cada uno lo suyo. Yo no voy a esconder mi responsabilidad, pero ni fue legal la legislatura pasada, ni es esta legislatura legal. Solamente hay que ver los informes tanto de Secretaría como de Intervención. No es legal, no se ajusta a derecho y la figura no es esa.

No es normal que una asociación tenga trabajadores en nómina, que las cuotas las cobre el Ayuntamiento y que luego se lo revierta en una subvención. Es todo menos legal. Que hay que darle una solución, sí, pero legal no. Llámeme lo que quiera, adecuado, no hay otra solución, hay que hacerlo... Estamos de acuerdo, pero legal no. A las cosas hay que llamarlas por su nombre. Legal no es, porque si es legal entonces ni el trabajo de Secretaria ni el trabajo de Intervención es el correcto, porque ellos informan desfavorablemente y si alguien conoce la ley son ellos.

Por lo tanto, se hizo mal se seguía haciendo mal y se hace mal ahora. ¿Menos mal? Se le ha transmitido la responsabilidad a otros, en este caso a la asociación, aunque al final el responsable, al final, siempre sería el Ayuntamiento. Pero se le ha trasladado la responsabilidad a la Asociación dejándole las nóminas dejándole los trabajadores y dejándoles todos los problemas laborales, sindicales, de salud, de accidentes, etcétera, a una asociación que su fin no es ese. Por lo tanto legal no es.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidentencia se somete a votación la aprobación, si procede, del Convenio entre el Ayuntamiento de Motilla del Palancar y la Asociación Musical "Inmaculada Concepción" de Motilla para el funcionamiento de la Escuela de Música durante el ejercicio 2019-2020, siendo el resultado su aprobación por MAYORIA ABSOLUTA: NUEVE (9) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, y uno (1) del PP; DOS (2) votos en contra de SM; y DOS abstenciones (2) de VOX.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

## **6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE HA DE REGIR PARA EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LAS PAREJAS DE HECHO.**

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario para la lectura del Dictamen adoptado por la Comisión de Personal y Régimen Interior, de fecha 25 de mayo de 2020.

### **“DICTAMEN**

Considerando el informe de Secretaría de 19 de mayo de 2020, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la modificación de las ordenanzas, en el que se informa favorablemente la modificación del Reglamento que ha de regir para el régimen de funcionamiento del Registro de las Parejas de Hecho.

Vista la justificación de Alcaldía a la omisión de la consulta pública previa a la aprobación inicial de dicha ordenanza.

Considerando la propuesta realizada por Alcaldía, y vista lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento que ha de regir para el régimen de funcionamiento del Registro de las Parejas de Hecho, siendo el resultado obtenido 5 votos a favor emitidos por el Sr. Presidente de la Comisión D. Pedro Javier Tendero Martínez, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Yolanda Madrigal Moreno (ambos del Grupo Municipal P.S.O.E), la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Ángeles Calleja Delgado (Grupo Municipal I.U), el Sr. Concejales D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P.) y el Sr. Concejales Alberto García Madrigal (Grupo Municipal VOX); y 1 abstención, por parte del Sr. Concejales D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal S.M.).

Por lo que la Comisión en consecuencia dictamina favorablemente y propone al Pleno por mayoría absoluta la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento que ha de regir para el régimen de funcionamiento del Registro de las Parejas de Hecho, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento ([www.motilla.com](http://www.motilla.com)), con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Una pareja de hecho es la unión afectiva de dos personas físicas, con independiente de su sexo, ha de convivir de forma estable, en una relación de afectividad, análoga a la conyugal. La decisión de inscribirse como pareja de hecho constituye un acto personalísimo, que requiere la prestación del consentimiento por medio de formalidades que van más allá de la mera firma de una solicitud, y que debe concretarse con la exigencia de una serie de requisitos a los solicitantes para la inscripción de la pareja. Las parejas de hecho, a diferencia del matrimonio, no están reguladas a nivel estatal, no hay una ley de ámbito estatal. Cada comunidad autónoma ha nombrado su propia ley de



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

uniones de hecho, provocando que existan diferencias sustanciales en cuanto a requisitos esenciales y necesarios para constituirse como pareja de hecho en función del lugar de residencia.

Hemos comprobado que el reglamento vigente en nuestra localidad en esta materia, entendemos desde el tiempo transcurrido desde su aprobación, data del 2005, deja sin recoger algunas cuestiones que consideramos importantes que debe incluir, y se ha considerado correcto adaptar este reglamento a la legislación vigente en la Comunidad.

En aras de garantizar una adecuada tramitación de parejas de hecho, traemos a pleno para su aprobación, modificaciones relacionadas en cuanto a requisitos y solicitud de inscripción y documentación necesaria, que se encuentran en los artículos 6 y 7 del nuevo borrador del citado reglamento, quedando estos mucho más completos y especificados. Por ejemplo, entre otros, se solicita, y antes no constaba como requisito, comparecencia personal y conjunta de ambos miembros de la pareja ante el funcionario encargado del registro de parejas de hecho, para que este levante acta de comparecencia; ser mayor de edad, o menor emancipado; no estar incapacitado judicialmente; certificado del registro civil, sobre el estado civil de los mismos; antes también se llegaba permitir incluso dar fe del estado civil; empadronamiento de al menos uno de los solicitantes en domicilio del municipio, para una mejor acreditación de convivencia; y documentación necesaria en caso de ciudadanos no españoles, especificando documentación necesaria, en caso de ciudadanos miembros de la Unión Europea, del resto de estados, de refugiados o apátridas.

Consideramos necesaria la modificación de este reglamento para actualizarlo a la situación real en la que nos encontramos. Gracias.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento que ha de regir para el régimen de funcionamiento del Registro de las Parejas de Hecho, siendo el resultado su aprobación por MAYORÍA ABSOLUTA: ONCE (11) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de SM y uno (1) del PP; y DOS (2) abstenciones de VOX.

Se adjunta a continuación el Reglamento que ha de regir para el régimen de funcionamiento del Registro de las Parejas de Hecho, con la modificación adoptada.

## **“REGLAMENTO QUE HA DE REGIR PARA EL REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA)**

### **Artículo 1º. Objeto.**

El presente Registro, tiene por objeto el desarrollo del acuerdo de Pleno de fecha 27 de mayo de 2005, por el que se regula la creación y el régimen de funcionamiento del Registro de parejas de hecho del municipio de Motilla del Palancar.

### **Artículo 2º. Carácter del Registro.**

El Registro de parejas de hecho tiene carácter administrativo y voluntario, y en él podrán ser inscritas las uniones de convivencia no matrimonial de dos personas, incluso del mismo sexo, que reúnan las condiciones que establece el Decreto 124/2000, de 11 de julio, de la Consejería de Administración Públicas, en sus artículos 2 y 3.

### **Artículo 3º. Adscripción administrativa.**

El Registro, dependerá orgánica y funcionalmente del Alcalde-Presidente, a quien corresponde velar por su buen funcionamiento y dictar resolución en los expedientes de inscripción.

En la Secretaría General del Exmo. Ayuntamientos estará ubicado físicamente el Registro de parejas de hecho, en el que podrán ser inscritas las uniones de hecho cuyos miembros tengan la residencia en el municipio.

### **Artículo 4º. Organización del Registro.**

1. El Registro de parejas de hecho estará integrado por los siguientes libros:

a) Libro General. En él se practicarán las inscripciones que regula el presente Reglamento. Dicho libro estará formado por hojas móviles.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

b) Libro Auxiliar, donde figurarán ordenados alfabéticamente, por sus apellidos, las personas inscritas en el Libro General. La inscripción en el Libro Auxiliar hará referencia a los asientos del Libro General en los que se hayan practicado las inscripciones que le afecten.

2. En caso de utilizarse soporte informático para el Registro de parejas de hecho, se respetará estrictamente la normativa que regula el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

#### **Artículo 5º. Clases de inscripciones.**

Las inscripciones podrán ser:

a) Inscripciones básicas. Son las que tienen por objeto hacer constar la existencia de la pareja de hecho.

Deben recoger los datos personales suficientes para la correcta identificación de sus miembros, domicilio, fecha de la resolución por la que se acuerda la inscripción y la referencia al expediente administrativo por el que se tramite cada pareja de hecho.

b) Inscripciones marginales. Son aquellas modificaciones de las inscripciones básicas que, sin disolver la unión de hecho, afectan los datos constitutivos de aquellas.

c) Inscripciones complementarias. Como tales se inscribirán los contratos reguladores de las relaciones personales y patrimoniales entre quienes constituyen la pareja de hecho, y las modificaciones de los mismos.

d) Inscripciones de baja. Son las que dan constancia de la disolución de la pareja de hecho, o del traslado del domicilio habitual de sus miembros fuera del municipio. La baja de las inscripciones básicas conlleva la de las marginales y complementarias. Podrá solicitarse conjuntamente por ambos miembros de la pareja o unilateralmente por uno de ellos.

#### **Artículo 6º. Requisitos**

1. Para efectuar la inscripción básica de la pareja de hecho en el Registro de Parejas de Hecho deberán concurrir en cada solicitante, a la fecha de presentación de la solicitud, los siguientes requisitos a.- Manifestar la voluntad de inscribirse como pareja estable no casada, mediante.

i. Comparecencia personal y conjunta de ambos miembros de la pareja ante un funcionario del Registro de Parejas de Hecho. Dicho funcionario responsable levantará acta de la comparecencia que quedará incorporada al expediente, previa acreditación de las respectivas identidades mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, pasaporte que los identifique, si se tratan de ciudadanos extranjeros.

ii. Escritura pública, acta de notoriedad o documento privado con firmas legalizadas notarialmente.

b.- Ser mayor de edad, o emancipado

c.- No tener con la otra persona, miembro de la pareja, una relación de parentesco en línea recta por consanguinidad o adopción, o colateral por consanguinidad o adopción hasta el tercer grado.

d.- No estar ligado por vínculo matrimonial ni formar pareja estable no casada con otra persona.

e.- No estar incapacitado judicialmente.

f.- No tener constituida una pareja o unión de hecho, inscrita en otro Registro de Parejas o de similar naturaleza.

g.- Convivencia con la otra persona, miembro de la pareja, en el Municipio de Motilla del Palancar. Para acreditar la convivencia bastará la certificación del Padrón Municipal que acredite residencia de uno de los solicitantes en el domicilio dentro del municipio, sin perjuicio de su acreditación por cualquier otro medio de prueba.

h.- En el caso de ciudadanos no españoles, la posesión de alguno de los siguientes documentos, según los casos:

i. Ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea y de otros estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y familiares de los mismos: Certificado de inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión Europea o tarjeta de residencia familiar de ciudadano de la Unión Europea.

ii. Ciudadanos del resto de estados: Autorización de residencia temporal o de larga duración en España.

iii. Refugiados y apátridas: Documento administrativo que acredite su situación.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

2. A efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado anterior, carecerá de validez la documentación que haya sido expedida o cuyo contenido tenga efectos anteriores a los tres meses previos a la fecha de entrada de la solicitud del Registro.

3. No procederá una nueva inscripción sin la previa cancelación de las preexistentes.

### **Artículo 7º. Solicitud de inscripción y documentación necesaria.**

1. La solicitud de inscripción básica se formulará, conjuntamente por ambos miembros de la pareja, en el modelo figura que figura como Anexo I a este Reglamento. A la solicitud acompañará los siguientes documentos:

- a) Copia de los documentos que acrediten la identidad de los solicitantes.
- b) Certificado del Registro Civil sobre el estado civil de los miembros de la pareja o documento equivalente. En el caso de personas extranjeras, acompañado de la traducción oficial.
- c) Certificación del Padrón Municipal que acredite la residencia de uno de los solicitantes en el domicilio dentro del municipio.
- d) Declaración jurada que acredite:
  - i. No tener con la otra persona, miembro de la pareja, una relación de parentesco en línea recta por consanguinidad o adopción, o colateral por consanguinidad o adopción hasta el tercer grado.
  - ii. No formar pareja estable no casada con otra persona
  - iii. No estar incapacitado judicialmente
  - iv. No tener constituida una pareja o unión de hecho, inscrita en otro Registro de Parejas o de similar naturaleza

e) En el caso de menores de edad, certificación del Registro Civil acreditativa de la emancipación.

f) En el caso de ciudadanos no españoles:

i. Ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea y de otros estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y familiares de los mismos: Certificado de inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión Europea o tarjeta de residencia familiar de ciudadano de la Unión Europea.

ii. Ciudadanos del resto de estados: autorización de residencia temporal o de larga duración en España.

iii. Refugiados y apátridas: documento administrativo que acredite su situación.

2. Cada inscripción marginal será instada conjuntamente por los dos miembros de la pareja, en solicitud que figura como Anexo II, e irá acompañada por los documentos que acrediten los hechos que se quieran registrar.

3. La inscripción complementaria de los contratos podrá efectuarse simultánea o posteriormente a la básica y se realizará extractada, en el modelo que figura como Anexo III, haciendo constar el documento que le sirva de soporte y la referencia al expediente administrativo de la pareja de hecho, donde se archivará.

4. La solicitud de baja se formulará, conjuntamente por ambos miembros de la pareja o unilateralmente por uno de ellos, en el modelo que figura como Anexo IV a esta Orden. Los documentos que, en su caso, acrediten este hecho, se archivarán en el expediente administrativo de la pareja.

### **Artículo 8º. Expedientes procedentes de otros Registros similares.**

1. Si una pareja de hecho inscrita como tal en un Registro existente en otro municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cambia su residencia a esta localidad, podrá solicitar la inscripción aportando un certificado del Registro de origen, y adjuntando al mismo copia de los documentos que integren el expediente administrativo en la Administración de procedencia.

2. En el Registro de Parejas de hecho del municipio, podrán ser inscritos, si así lo solicitan, quienes consten como Pareja de hecho en Registros de Municipios de la Región o en el Registro de la



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

CC.AA. de Castilla La Mancha, para lo cual tan solo deberán aportar un certificado en el que se haga constar tal circunstancia, expedido por el Ayuntamiento de origen o la Comunidad Autónoma.

#### **Artículo 9º. Tramitación y resolución del procedimiento.**

1. Cada solicitud de inscripción básica dará lugar a la apertura de un expediente administrativo en el que se archivará la documentación que la acompañe. También se integrarán en dicho expediente las distintas solicitudes de inscripciones marginales, complementarias y de baja que puedan originarse, así como los documentos que las acompañen.

El número de registro asignado a la inscripción básica, será asimismo consignado como primera parte de un subnúmero en cada una de las inscripciones marginales, complementarias y final, del expediente de la pareja de hecho.

2. Si por causa de algún defecto fuera necesario requerir de subsanación a los interesados, se les concederá plazo de diez días para ello, quedando en suspenso la tramitación del expediente. En caso de no contestar al requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud, archivándose sin más trámite.

3. El plazo para proceder a una inscripción solicitada será de tres meses, a contar desde la entrada en el Registro único del Ayuntamiento de la solicitud de inscripción, si no se hubiese dictado resolución en dicho plazo, se entenderá estimada la petición.

4. Dictada por el Alcalde-Presidente la correspondiente resolución de inscripción, se procederá a extender el asiento respectivo en los Libros del Registro. Se considerará fecha de inscripción la de resolución del Alcalde.

5. Contra las resoluciones que se dicten por la Alcaldía, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses sin perjuicio de la interposición de recurso de reposición en el plazo de 1 mes.

6. El contenido del Registro se acreditará mediante certificación administrativa que únicamente podrá ser expedida a instancia de cualquiera de los miembros de la pareja interesada, o de sus causahabientes o los causahabientes de uno de ellos, o a requerimiento de los órganos judiciales.

#### **Disposición Final. Entrada en vigor.**

El presente Registro entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **7.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR.**

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario para la lectura del Dictamen adoptado por la Comisión de Personal y Régimen Interior, de fecha 25 de mayo de 2020.

#### **“DICTAMEN**

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio de 2015 por el que se acordó la creación de una mesa de contratación permanente cuando el órgano de contratación fuera el Pleno; así como el posterior acuerdo plenario para la modificación de la composición de la misma, de fecha 27 de junio de 2019.

Considerando el informe de Secretaría de fecha 19 de mayo de 2020, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la modificación en la composición de la Mesa de Contratación permanente.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Visto lo dispuesto en el artículo 326 y la Disposición Adicional 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Considerando la necesidad de adaptar la composición de la mesa de contratación del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, en relación al personal que presta sus funciones en la actualidad a la Corporación.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, de la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, siendo el resultado obtenido 2 votos a favor emitidos por el Sr. Presidente de la Comisión D. Pedro Javier Tendero Martínez, y la Sra. Concejala Dª. Yolanda Madrigal Moreno (ambos del Grupo Municipal P.S.O.E), y 4 votos en contra emitidos el Sra. Concejala Dª. Ángeles Calleja Delgado (Grupo Municipal I.U), el Sr. Concejala D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P.), el Sr. Concejala D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal S.M.) y el Sr. Concejala Alberto García Madrigal (Grupo Municipal VOX)

Por lo que la Comisión, en consecuencia, dictamina desfavorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Modificar el acuerdo adoptado en la sesión plenaria de fecha 27 de junio de 2019 sobre composición de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, como órgano de asistencia cuando el órgano de contratación sea el Pleno de la Corporación, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.** Designar como miembros y suplentes de la Mesa de contratación, los siguientes:

Presidente

- Titular: D. Pedro Javier Tendero Martínez (Sr. Alcalde-Presidente)
- Suplente: Dª. Yolanda Madrigal Moreno (Sra. Concejala del grupo municipal P.S.O.E)

Vocales

Vocal nº 1:

- Titular: El/la titular de la Secretaría de la Corporación.
- Suplente: Dª. Mª Victoria Serrano Algarra (personal funcionario)

Vocal nº 2:

- Titular: El/la titular de la Intervención de la Corporación.
- Suplente: Dª María Jesús Martínez Martínez (funcionaria de carrera).

Vocal nº 3:

- Titular: D. Diego Gil González (personal funcionario)
- Suplente: D. Roberto Martínez Escribano (personal laboral).

Secretario/a:

- Titular: Dª Lourdes Hernández Plaza (funcionario interino)
- Suplente: Dª Ana María Cabrera Hernández (funcionario interino)

**TERCERO.** Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Motilla del Palancar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.”



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Toma la palabra el Señor Alcalde-Presidente:

Debido a las modificaciones que ha sufrido la plantilla del personal del Ayuntamiento, causando baja de la mesa original, aprobada en pleno constitutivo, y que por tanto dejan a día de hoy la composición de la misma desactualizada, traemos a pleno no una modificación de composición de la mesa de contratación, sino, en puridad, la sustitución forzosa de la funcionaria que ostentaba la secretaria de la misma, ya que, como he mencionado antes, en la actualidad ya no se encuentra prestando los servicios en este Ayuntamiento, y a la que en su momento se nombró para dicho cargo, debido a que era la responsable en ese momento del área de contratación. En la actualidad, el desempeño de esas funciones lo lleva otra funcionaria, D<sup>a</sup> Lourdes Hernández Plaza, persona propuesta para ocupar la secretaria de la comisión, con el único objetivo de dotarla de una mayor eficacia y agilidad en el desarrollo de la misma, ya que no debemos olvidar el carácter asistencial que ostenta la mesa frente al órgano de contratación.

Por todo lo anterior, no logro entender el voto en contra de todos los grupos políticos de la oposición, en la Comisión donde se trató este punto, ya que se trata una cuestión puramente organizativa de dicho órgano, y que tiene como único objetivo garantizar el correcto funcionamiento de las sesiones de la misma. Es por ello por lo que les ruego, recapaciten, y podamos adecuar la nueva composición de la mesa a lo que dice la Disposición Adicional 2<sup>a</sup>, apartado 7<sup>o</sup>, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que es quien fija los miembros y cargos que deben componer la mesa, algo que no se cumpliría si nuestra propuesta es rechazada, ya que no tendría secretario titular.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Como hemos argumentado en varias ocasiones, y como argumentó también mi compañera en Comisión, han tenido tiempo de rectificar. Se les hizo una propuesta de introducir al resto de personal, también de representantes políticos en esa Mesa de contratación, en lo que entendemos que es uno de los órganos más importantes del Ayuntamiento, que es precisamente el que demuestra la transparencia de los contratos que ustedes como equipo de gobierno firman, o como Corporación firmamos, que al final y al cabo como Corporación firmamos, y que por transparencia democrática es necesario que los concejales conozcan esa información, como se abre, como es el procedimiento licitador, y que se vea un área más de transparencia en el área económica. Sí hay una sustitución de nombre, pero no incorporan la propuesta de Izquierda Unida de incorporar a representantes políticos, para ver y para dar más transparencia y más visibilidad y mucha mayor coherencia. Transparencia, reitero la palabra, porque es la única que cargar aquí, más transparencia a ese órgano de contratación. Por lo tanto, nosotros no vamos a votar a favor, gracias.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

En este punto y por lógica, coherencia política, ya votamos en contra cuando se hizo en el Pleno, por lo que acaba de decir el señor Martínez. Bien, pues ahora también vamos a votar en contra. Y nos sigue diciendo que nos va a echar, que tendremos la culpa de que esto se produzca así. Mire, tenemos claro lo que dice el legislador a la hora de la composición de la Mesa de Contratación, lo tenemos claro. Cómo se tiene que constituir, lo tenemos cristalino. Pero ya se lo dijimos todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, que no estábamos, ni estamos de acuerdo con esta forma de conformar la Mesa de Contratación. Si afilamos mucho el lápiz, el legislador realmente lo que quiere es que no haya políticos en la mesa de contratación; eso es lo que quiere el legislador, que solo esté formada por técnicos y funcionarios. Bien, usted nos deja fuera a todos los grupos, pero usted se queda. No nos deja estar presentes en las convocatorias de la mesa, alegando la complejidad, lo acaba de decir otra vez, del número de funcionarios presentes suplentes que supondría un follón.

Le propusimos otra solución. Izquierda Unida se lo dijo en aquel pleno, también acalorado. Este problema, que no es tal problema, es solo querer o no querer contar con el resto de concejales. En unas cosas nos agarramos a la ley como aquí, y en otras, como el convenio con la escuela de música, pues le damos a la ley con la puerta en las narices. Por lo tanto, usted sabe, y la mayoría de los que estamos aquí sabemos, que hay otras instituciones y otros ayuntamientos que a eso que llama problema está resuelto. Incluso en legislaturas muy próximas, en la legislatura pasada gobernando el Partido Popular en la Diputación, ese partido que es tan dictatorial, estaban todos los



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

miembros de todos los grupos políticos presentes en la mesa de contratación de la Diputación. ¿Qué no se ajustaba a derecho? Ya, ni el convenio que van a firmar con la Escuela de Música, a ver si vamos a ser más papistas que el Papa en unas cosas, y en otras no. Entonces, busquemos soluciones. Se le propuso soluciones pero usted no nos aporta ninguna solución. Usted nos dice que es una pena que votemos en contra y que la mesa de contratación no se pueda constituir conforme a derecho.

Bien, pero le vuelvo a decir lo que he dicho antes en la intervención del punto del presupuesto. Quizá no se constituye con arreglo a derecho por su poca capacidad de negociación con nosotros, o nula capacidad de negociación con nosotros. No cuenta con nosotros para nada. Usted se queda como presidente de la Comisión y a nosotros no nos deja estar en esa mesa de contratación, que ya sabemos que hoy es prácticamente telemática en el 99,9% o en el 100%, que se cuelga en el Portal de Transparencia. Si todo eso lo tenemos claro, pero somos concejales de este Ayuntamiento para lo bueno y para lo malo, no solo para lo malo de esta mañana, seamos también para esto. Cuente con nosotros, no nos ningunee ni nos deje fuera. Gracias.

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:

No tenía intención de intervenir, pero acaba de decir el señor Gómez Molina que todos los grupos le reprocharon el no estar en la mesa de contratación. Tengo que hacer una apreciación, el grupo municipal VOX, en el pleno primero que se realizó, le dimos el apoyo y nosotros dijimos que no queríamos que hubiese políticos, siempre y cuando, porque dábamos por hecho y entendíamos que iba a haber comunicación y que iba a haber transparencia. Entonces simplemente una apreciación, para el resultado es lo mismo, más vale que en aquella ocasión lo hubiésemos pensado mejor porque es verdad que ustedes han hecho lo que han considerado oportuno, que no dan información de nada, que como por decreto de Alcaldía y otras fórmulas ustedes hacen lo que quieren... Entonces evidentemente nosotros no podemos votar a favor de este punto.

Interviene el Sr. Andrés Monedero Martínez:

Hola Señor Tendero, yo no estuve en ese primer pleno Constituyente, pido disculpas, pero es así la vida. Si llego a estar no había votado a favor, y visto más ahora que no cuenta para nada con nosotros. Dele una vuelta y a ver de qué forma se puede solucionar el asunto.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:

Por sus palabras se desprende que no se ha leído ni siquiera los informes de Secretaria, no estaría demás.

La negativa a apoyar un punto que se refiere solo a funcionamiento interno de este Ayuntamiento solo puede demostrar dos cosas, o qué es una rabieta y una pataleta de niños pequeños el no formar parte de esa mesa de contratación, que seguramente además venga aderezada por la pérdida económica que supone no acudir a una mesa que está remunerada; y bueno pues es una demostración más, una demostración latente, y hoy la estamos viviendo durante todo el pleno, de que algunos de ustedes, seguramente la mayoría o todos, ya puedo decir que todos, solo están aquí para desgastar a este equipo de gobierno. No les importa señores lo más mínimo, no les importa lo más mínimo ni siquiera, aún a sabiendas de que la dificultad del procedimiento diario, qué es lo que están haciendo, poner pegas a un procedimiento diario de diferentes órganos municipales a nivel interno. Ni siquiera eso les interesa. No utilicen la excusa de que su ausencia significa falta de transparencia, porque las mesas que se han realizado les hemos invitado. De hecho esta mañana les he informado sobre el plazo de finalización de la mesa para la adjudicación del bar de la piscina y se les ha dicho que también se les iba a invitar. Entonces no cuele lo de falta de transparencia, no cuele.

Y lo del pleno de constitución, ya les dijimos que la nueva normativa, no me hable usted Señor Gómez de otras administraciones ni de otros años, la nueva normativa dice que los miembros políticos de la mesa no podrán suponer más de un tercio del total de los miembros de la misma. La otra opción que teníamos era que una mesa de contratación estuviese compuesta por 20 personas para que estuviésemos todos. Ya lo dije en su momento, esto no es un capricho del Alcalde. Está bien que os sirva como excusa, que el sentido es ninguneado, pero no lo utilicéis como argumento para definir vuestra intención de desgastar a este equipo de gobierno, porque al final lo que deberíais mirar un poco es lo que hay detrás, que es lo que no estáis haciendo, mirar lo que hay detrás. Y



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

además hay un informe de Secretaria en el expediente que ratifica lo que os estoy diciendo y la legalización la legalidad de la composición de la Mesa.

Entonces solamente me queda agregar una cosa, ya lo ha leído el Secretario en el informe, esta mesa está presidida por mí como único miembro político y cuatro funcionarios del Ayuntamiento, sobre cuya profesionalidad estoy seguro que ninguno de vosotros, a ninguno de vosotros le genera duda, eso que quede claro. Y aun así, pues voy a terminar expresando mi extrañeza, o más bien mi tristeza, de que estéis todos ustedes, siguiendo lo que estáis haciendo en el Pleno votando exactamente lo mismo, que es muy curioso y muy llamativo, o casi todos los puntos estáis votando todos en el mismo sentido, para no aprobar un asunto tan sencillo como este que es sustituir a una trabajadora que se ha ido del Ayuntamiento por otra. Nada más.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Bueno, saca usted lo del tema del sueldo. Izquierda Unida, lo primero, ya renuncio a él. Y lo segundo es que aquí el único que se ha subido 500 € ha sido tú. Así que no hables del sueldo, cuando Izquierda Unida ya demostró que quería ir con voz pero sin voto, como marca la ley, renunciando al sueldo, que está constando en acta, cuando aquel que se ha subido el sueldo eres tú. Eso punto número uno, y luego lo siguiente, volvemos a los informes, informes, y ya lo ha dicho Jesús Ángel, el punto anterior lo hemos aprobado igual con informe desfavorables. Por lo tanto es cuestión de voluntad política Señor Tendero, es cuestión de voluntad política que usted no tiene. Gracias.

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Bueno, yo lo que quiero que tengan meridianamente claro, con independencia de que se lo crean o que no, pero los hechos demuestran con el tiempo, a veces antes y otras veces, con el tiempo, la verdadera intención de las personas. Yo creo que nosotros desde el principio le dimos el apoyo. Y ahora, no es cierto que ustedes dicen que todos venimos votando en idénticas circunstancias, porque no es así. Nosotros en algunos puntos no hemos coincidido con ellos, no tiene nada que ver, eso no sirve. Yo creo que sinceramente, yo hablo por mí, como portavoz y como concejal, mi compañero puede opinar lo que estime conveniente, pero yo desde luego no me lo llevo nada a lo personal, pero no quiero que se tome usted a mal lo que le voy a decir, y perdón porque lo digo con todo el respeto, no sea usted tan simple, en el sentido de que cuando no le apoyan le quieren desgastar y cuando le apoyan es que usted es el mejor, porque para eso está la opinión de todos los demás.

Pero le voy a decir, simplemente, para que analice cuál es el fallo que tienen ustedes, y es que no cuentan con nadie, porque el simple hecho de que ustedes diesen cuenta a la oposición, al resto de concejales, que para mí la oposición se me hace grande. Yo no tengo porqué oponerme a algo que sea bueno para el pueblo. No piense usted que yo voy a votar en contra por capricho, porque en otras ocasiones he votado a favor y no ha sido por capricho, sino por coherencia. Quizá no sea coherente lo que han estado haciendo ustedes durante ya hace un año, que han hecho lo que han querido sin contar con nadie. Un simple gesto, con independencia de lo que diga la ley, y nosotros, por supuesto, no nos queremos saltar la ley, en absoluto, por supuesto que no. Ya le digo, que un simple gesto de contar con los demás quizá le ayudaría bastante, y sinceramente, si usted empieza a sospechar que aquí el resto nos hemos puesto de acuerdo, pues creo que debería de empezar a pensárselo y actuar de otra manera.

Creo yo, pero bueno, yo no soy quien para decirle a usted lo que tiene que hacer, sí soy quien para decirle que no es cierto lo que está diciendo, que cuando ustedes propongan algo bueno para el pueblo lo va a recibir nuestro apoyo y cuando no, desde luego no. Y por supuesto que no le tolero, no sé si lo ha dicho por mí, creo que no, que nosotros queremos estar en la mesa de contratación por cobrar, porque desde luego nosotros dijimos en un primer momento que íbamos a donar lo que percibiésemos a la Asociación contra el Cáncer, que todavía no lo hemos hecho porque ahora ha sido el año y no sabemos lo que ni siquiera lo que ha sido; y mucho menos cobrar de ninguna comisión. Y de hecho si quiere que conste en acta lo de la lejía que he dicho antes, que si no hay lejía para desinfectar lo pago yo. Hágalo constar, por favor. Muchas gracias.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Por recabar o incidir en lo que ha dicho, en cuanto a que se desgasta, que nuestra intención es desgastar al equipo de gobierno, ustedes desde luego se desgastan solos, no necesitan la ayuda de nadie. Y hombre, de verdad, me siento insultado, nos sentimos insultados todos, que nos diga que por 18-20 € de asistir a una mesa de contratación es nuestro interés y que por eso venimos aquí. Usted sabe muy bien que con lo que un concejal de la oposición, incluso los concejales, algunos concejales del equipo de gobierno, el tiempo que se dedica solo hoy solo hoy, no tengo que decirle el dinero que estamos perdiendo por Motilla, pero lo hacemos a gusto. Nosotros no estamos aquí, creo que nadie está aquí por dinero, porque entonces se ha equivocado de camino. Por lo tanto no nos insulte diciendo que venimos por, que queremos estar por cobrar la Mesa de Contratación. Yo creo que eso me parece que es insultante, al menos yo me lo tomo como un insulto.

Hay mil formas de hacerlo. Yo le he dicho que se hacía en otras legislaturas y en otras instituciones y se sigue haciendo, y usted lo sabe, y usted lo sabe, y lo sabemos más personas. Por lo tanto es querer hacerlo. Nos leemos los informes de secretaria e intervención, se lo ha dicho el señor Martínez, se lo he dicho yo también. Leamos los informes anteriores del punto anterior. Por lo tanto, si uno quiere le busca soluciones, si uno quiere.

Si usted no tiene interés de que estemos en la mesa de contratación, a usted le es más cómodo que no estemos. Pero no en la mesa de contratación, en todo. No es normal que con la excusa de que no ha habido secretario y ahora con la desgracia, que bastante tenemos y sobre todo las personas que lo han sufrido en primera persona, con el dichoso COVID, llevemos un año, bueno de comisiones, algunas muy importantes, ni siquiera hemos tenido comisión. Representamos a seis mil personas los que estamos aquí, yo creo que, por respeto a esas personas, ya no a nosotros, que nos puede hasta ningunear, pero por respeto a esas personas, yo creo que merecemos tener un trato, vamos lo voy a decir, preferente, preferente. Y no, no. Por parte de ustedes no hay nada, no hay ningún acercamiento; al revés, la actitud de ustedes es como si estuviera en la oposición, nos atacan, pero de forma desmesurada, atacándonos todas las culpas de todo.

Le estaba oyendo hace un momento, y estaba oyendo al señor Sánchez, es que es el mismo discurso es el mismo discurso esto no funciona por nosotros no. ¿Por qué no piensa que esto no funciona porque usted no es capaz de llegar a acuerdos con nosotros? Nosotros no estamos votando aquí lo que está apareciendo en el acta porque vayamos todos de la mano, y queramos cargarnos a este equipo de gobierno. Si nos quisiéramos cargar a este equipo de gobierno, usted llevaba un año fuera.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:  
Háganlo.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:  
Es que encima interrumpe. Escúchese en el pleno. Por favor.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:  
O sea que usted puede estar interrumpiendo todas las intervenciones, y yo no puedo hacer un comentario cuando se está dirigiendo a mí. No veo la diferencia.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:  
Escuche, que yo no le estoy diciendo ahora nada. Me ha interrumpido y yo ni le he dicho nada. Simplemente le he dicho que si se escucha luego.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:  
Vale, discúlpeme por haberle interrumpido.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:  
No, si usted lo hace cuando quiere y yo no le digo nada. Es usted el que nos llama la atención a nosotros porque interrumpimos. No, si no le tengo que decir nada más, si se lo dice usted solo. Hoy tendría que aprender la lección de lo que está pasando. No puede ser que todas las personas que estamos aquí estemos equivocada y usted esté estén en derecho de la verdad, de posesión de la verdad. Es que es increíble. Todo lo que nosotros hacemos está mal y el único motivo es destrozar



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

al gobierno, desgastar al gobierno y fastidiarlos motillanos. Todo lo que hacemos nosotros es machacar a los motillanos. Hombre, creo que es al revés. Le estamos diciendo que el camino que llevan ustedes va a machacar a los motillanos; que no estamos de acuerdo con ustedes, que representamos a más motillanos que ustedes, y de diferentes colores, que todavía es más grave. Por lo tanto, no hay intereses políticos, solo interés motillano. Solo hay un interés motillano, que usted no lo quiere ver porque sí que tiene interés político. Y otros intereses que no se lo voy a decir para no insultarle, como usted si me ha insultado a mí hablando de los 20 € o 18 con no sé cuánto de la Comisión. Entonces ya está bien. No pida que le respetemos cuando usted no respeta a nadie.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Buenas, te voy a echar un capote. No creo que eso, gracias a Dios, creo que no eres como Sánchez, ni que lo seas, porque ya si mientes tanto, ya, apaga y vámonos. Y ya, bueno, voy a rectificar a Jesús, no solo se ha subido el sueldo él, se lo han subido todos.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Gracias Sr Martínez; en general, creo que mi sueldo me lo gano trabajando honradamente, dando todo lo que puedo dar y más, con mis errores, con mis aciertos, pero nadie me puede echar en cara que no hago lo que tengo que hacer y un poco más; y creo que desgraciadamente lo he tenido que comprobar estos 3 meses. Me he equivocado más que ninguna alcalde, más que ningún político, pero no ha habido un solo vecino que no me haya llamado con un problema y lo haya escuchado y haya intentado solucionar. Ese es el último comentario que voy a hacer sobre mi sueldo, y ahí incluyo al resto de mis concejales.

Y Señor Gómez, lo que dice usted de que no tengo interés en que estén en la mesa, espero que no lo diga con ninguna mala intención, porque usted se ofende muy rápido pero es especialista en tirar pullitas. ¿Qué interés puedo tener yo, cuando ya le digo, hay otros 4 funcionarios que están en la mesa? ¿Qué interés puedo tener yo que no estén, cuando se llamó, se les han mandado un escrito, aquí está el señor Secretario, que me he ocupado personalmente de decirle "invita a todos los grupos políticos a la mesa", y lo puede corroborar? Espero que lo de que tengo interés en que no estén no se refiera usted a algún interés que roce lo ilegal.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No ponga palabras en mi boca que no he dicho.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

No, no, le estoy preguntando simplemente para que lo aclare en público, igual que ha dicho...

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No hace falta ni que lo aclare. Sabe usted que no lo digo en ese tono.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Vale, perfecto.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación inicial, si procede, de la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, siendo el resultado obtenido de: CINCO (5) VOTOS A FAVOR del PSOE; y OCHO (8) VOTOS EN CONTRA, siendo tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP. Por tanto, el punto NO es aprobado.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

## **8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL DEL COMPLEJO ESCOLAR COMARCAL SAN GIL ABAD.**

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario para la lectura del Dictamen adoptado por la Comisión de Personal y Régimen Interior, de fecha 25 de mayo de 2020.

### **“DICTAMEN**

Considerando el informe de Secretaría de fecha 20 de mayo de 2020, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la mutación demanial de los bienes de dominio público.

Visto lo dispuesto la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; el Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal; la Orden de 4 de junio de 1987 sobre desarrollo del Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de los edificios públicos escolares de propiedad municipal.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, del expediente de mutación demanial del Complejo Escolar Comarcal San Gil Abad, siendo el resultado obtenido 2 votos a favor emitidos por Sr. Presidente de la Comisión D. Pedro Javier Tendero Martínez, y la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Yolanda Madrigal Moreno (ambos del Grupo Municipal P.S.O.E), 1 voto en contra, emitido por el Sr. Concejales Alberto García Madrigal (Grupo Municipal VOX), y 3 abstenciones, realizadas por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Ángeles Calleja Delgado (Grupo Municipal I.U), el Sr. Concejales D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P.) y el Sr. Concejales D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal S.M.).

Por lo que la Comisión en consecuencia dictamina favorablemente y propone al Pleno por mayoría simple la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de mutación demanial del Complejo Escolar Comarcal San Gil Abad.

**SEGUNDO.** Remitir el acuerdo plenario al órgano competente.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto”.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente para la defensa del punto:

Traemos a pleno la propuesta para desafectar el antiguo complejo escolar San Gil Abad, ubicado en la calle San Antón, con la intención de afectarlo a un uso distinto al educativo, en este caso al cultural, y así poder iniciar un expediente en el que se contemple la posibilidad de construir a medio plazo en este edificio, que en la actualidad se encuentra abandonado, la casa de las asociaciones.

Al contrario de lo que se nos dijo en la Comisión Informativa por parte de algún miembro de la oposición, concretamente por el portavoz del grupo siempre Motilla don Jesús Ángel Gómez Molina, tanto el terreno como la edificación son de propiedad municipal; por lo tanto con la desafectación no se estaría asumiendo ningún nuevo riesgo para el Ayuntamiento, ya que tiene la propiedad de este complejo al completo desde el año 1978, como corrobora la escritura que tengo en mi poder y el inventario de bienes municipal, que también lo atestigua. Repito, el argumento de no apoyar el punto porque la desafectación implicaba la asunción de un nuevo riesgo para el Ayuntamiento se cae por su propio peso y le hace carecer de sentido alguno.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Vamos a ver, me alegro o no me alegro de que eso sea así, pero nuestro voto va a seguir siendo negativo, en este caso independientemente de que la responsabilidad sea del Ayuntamiento o no sea del Ayuntamiento, sea de la Consejería o no sea de la Consejería.

No entendemos la prisa de desafectar ese edificio. Se lo dije en la Comisión, porque claro decir solo eso es un poco faltar a la verdad; dije más cosas y argumente más cosas que es lo que voy a hacer. La Consejería de Educación tardaría una semana 10 días en concederle la desafectación, usted lo sabe muy bien, porque dígame cuánto tiempo tardó Agricultura en desafectar el silo, dígamelo. Nos dijo y nos dice que se trata de un proyecto a medio largo plazo que quería, ahora ha dicho a medio plazo, bueno, a medio largo plazo, que quiere hacer allí la casa de las asociaciones, pero no tiene ni idea de en qué situación estructural está ese edificio. No tenemos ni idea, no tiene usted ni idea de cuánto costaría rehabilitarlo, y si es más rentable demolerlo y hacerlo nuevo antes que rehabilitarlo. No tiene costó de nada, proyecto de nada, memoria de nada y quiere el edificio, quieres afectar el edificio para que en vez de sea para educación sea para cultura.

Bien, o lo que quiere es hacerse la foto como esta mañana, rápidamente, en los medios de comunicación y vender a las asociaciones que tendrán allí su casa no sabe cuándo; que la idea hasta puede ser buena, se lo dijimos en la Comisión y se lo vuelvo a decir hoy; pero allí caben muchas más cosas.

Se lo dije en la Comisión y se lo vuelvo a decir, ya se habló, y se habló siendo yo Alcalde, tanto con el Ministerio como con la Consejería para trasladar allí la Escuela de Música, la Escuela de Idiomas, la Escuela de Adultos, asociaciones, algunos colectivos como la coral, pero las cosas hay que tenerlas muy claras. Sigo sin entender porque las prisas.

Usted me dice ya que el Ayuntamiento, tanto el edificio como el terreno es del Ayuntamiento. Bueno, pues vale, las responsabilidades ya las tenemos. Bien, si me lo creo, si no lo pongo en duda; sabes que yo eso no se lo pongo en duda, pero no sería más razonable empezar la casa por los cimientos. Veamos cómo está el edificio, qué cuesta rehabilitarlo; infórmenos al resto de grupos qué carencias tiene, qué necesidades tiene, en qué plazo se podría acometer la reforma o demolición en su caso.

Usted está hablando de medio plazo; bueno, pues díganos que es lo que quiere hacer, cuando lo quiere hacer, como lo quiere, infórmenos. Si sabe que va a tener nuestro voto, lo va a tener. El nuestro y el del resto de grupos, pero denos información. ¿Para qué queremos un edificio que solamente le vamos a cambiar el nombre de las puertas, el título...? Ya no es usted de Educación, ahora esto es de Cultura. Vale, muy bien, pero ¿eso varía o imposibilita o dificulta el que tuviéramos toda esa información de cifras, de datos, de números, de costos de lo que queremos hacer allí realmente antes de tomar una decisión?

Yo creo que lo normal es hacer una memoria, hacer un proyecto como cualquier obra que se acomete, cualquiera. No tenga prisa, denos datos, denos números, denos plazos; y se lo he dicho antes y se lo repito, si le vamos a votar a favor de la desafectación, si eso no es ningún problema. Igual que hicimos con el silo, igual que se hará con cualquier cosa que venga a revertir al Ayuntamiento y para los motillanos; si eso nos va a tener siempre a su lado.

Pero yo creo que lo mejor antes de dar un paso es ver si hay un bache o un precipicio, porque claro, la diferencia es muy grande; y si vamos a vender que vamos a hacer la casa de las asociaciones y luego resulta que hacer eso es un disparate de dinero y solo podemos hacer la cabaña del tío Tom, pues creo que no vale la pena; es mejor hacer las cosas bien.

Hagamos una memoria, hagamos un estudio, veamos costos, veamos que queremos hacer, que quieren hacer ustedes, y como ha dicho tantas veces la señora Madrigal y usted, cómo están en minoría, consénsenlo con nosotros. Hablen con nosotros. Y convénzanos de que lo mejor para ese edificio es la escuela de las asociaciones y que tienen un proyecto. No solo vale decir que tienen una idea.

Eso es lo que sigue sin entender, que somos 13 concejales, que ustedes son cinco y que en muchos temas muchísimos los tenemos que discutir y ponernos de acuerdo todos. Porque VOX seguramente ve más interesante hacer el centro de discapacitados que arreglarlo para las asociaciones, y vamos, y si me apuras yo también. Además casi por mi sensibilidad con el tema de los discapacitados; porque mira, a mí me tocó el bombo, el bombo pequeño por suerte, hay gente que está muchísimo peor que yo.

Entonces hagamos las cosas despacio, pero ¿por qué las prisas? Si luego las prisas



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

conducen a errores, como lo de esta mañana de la piscina. Volvemos a la improvisación y volvemos a todas estas cosas. Nos dice esta mañana que, y es medio minuto, que lo de los monitores, perdón lo de los socorristas, que no hemos tenido tiempo, que no sé qué. Si llevan dos meses trabajando en la piscina; por lo tanto, saben hace dos meses que este problema iba a llegar.

Llámenos, si le vamos a apoyar; si es que lo que no acaba de entender es que le vamos a apoyar. Pero claro nos cabrea, nos cabrea; cuando uno está tranquilo al lado de la chimenea y le pisan el rabo, clava las uñas; pues claro, es que usted nos pisa el rabo, y no me malinterprete. Entonces, por favor, cuente con nosotros, si es que se lo estamos poniendo fácil y usted se empeña en dejarnos de lado. Bueno, pues usted verá, usted verá lo que hace.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

Bueno, es casi lo mismo la verdad. En la Comisión me abstuve pero ahora como usted dice que no hace falta hacer la mutación demencial, que ya es nuestro, yo ahora perdóneme pero sí que creo que...

Interviene el señor Alcalde-Presidente:

Perdone que le interrumpa Señor Monedero, no tiene nada que ver que sea nuestro la propiedad con...

Continúa el Señor Andrés Monedero Martínez:

Bueno sí, que ya es nuestro, que no habría que hacer el traspaso de Cultura. Perdón, me he equivocado, de Educación, vale me he equivocado. Ahora lo que veo más claro es que quiere vender humo. Vuelvo a lo mismo, no hay ni memoria técnica, ni lo que se va a hacer concluyentemente; porque eso ni viabilidad del edificio, ni costó aproximado, porque hay muchísimos metros y desnivel, cómo le dijimos en la Comisión todos.

Solo todo ese terreno para las asociaciones, a mí me resulta de verdad curioso. Porque eso es decir, pues vamos a hacer aquí una cosa, no sé cuándo, porque no tenemos ni partida presupuestaria; en las dos hojas que ha estado interviniendo la señora Madrigal en los presupuestos no ha nombrado esto en ningún momento. Ni partida, ni de remota lo tendrá en cuenta. Entonces, qué es lo que queremos decir, se va a hacer y lo queremos hacer en un futuro; si aún no sabemos si hay que tirar el edificio entero, si vale con la planta de abajo, ninguna viabilidad; entonces yo, mi voto es en contra.

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Yo creo que, sí que quiero dejar, que quede claro también, Jesús Ángel, con la mejor intención, yo entiendo lo que se refiere que todos le vamos a apoyar, porque evidentemente todo lo que sea dentro del sentido común y el sentido común se alejara de la política, desde luego no se encontrará, los tendrá a todos; pero creo que puede dar lugar a confusión el decir que a nosotros nos tiene, porque usted representa a unos votantes nosotros a otros. Podemos coincidir; vamos a ver, no me lo tomé a mal, pero dentro del sentido común, yo creo que usted votará lo que le parezca y nosotros lo que nos parezca también.

Ahora bien, dicho esto. No tenía intención de intervenir, porque se va a alargar mucho, pero claro, lo ha dicho Jesús Ángel, es que yo recuerdo con mi compañero y ustedes lo saben, que tenemos mucho interés muchísimo interés en que se haga el centro para discapacitados, y en esa reunión que tuvimos, de los famosos 15 minutos, que luego tengo que decir y he dicho antes que se alargaron, pues bien, hablamos de esto y ustedes nos dijo que ya estaba prácticamente desafectado lo que era antes el Hogar de la Ermita. Bueno pues ahora, cuál es nuestra sorpresa que no se comenta nada de esto. Bueno claro, como nosotros no mentimos y ustedes no, eso se dijo así y lo recuerdo perfectamente, porque además habían tenido ustedes una reunión hacía muy poquito tiempo, y ustedes saben, y lo saben, que nosotros estamos empeñados no, lo siguiente, en que se haga un centro de discapacitados, porque las personas que tienen a alguien con una minusvalía pues necesitan que se les ayude y eso es prioritario, eso va por delante de todo.

Y dudo yo mucho que cualquier persona, ama de su casa, teniendo goteras en el tejado, haga un proyecto para reformar el patio para luego en verano salir una hora. Que quiero decir con esto, pues que no hay prisa en adquirir el tema de las Escuelas de arriba, cuando tenemos otras prioridades que ni siquiera se han hablado. Simplemente eso, no me extiende más. Nada más que



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

eso. Por favor, de verdad, el centro de los discapacitados; si ese edificio es grandísimo, no se va a poder hacer; que no nos digamos cuando nos están presionando; que sean de verdad, que nosotros queremos, que no han dicho nada ustedes de la Ermita y ya toca. Muchas gracias.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Saber cuál es la prisa, de verdad, sé que no estuve en comisión, y me lo han explicado, pero no tengo ni idea de la prisa.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Os voy a contestar a todos a la vez, prisa no hay ninguna, pero ¿por qué tiene que estar afectado a un uso que no va a tener nunca más? Que no estamos trayendo aquí, no estamos pidiendo el apoyo para el apoyo de un proyecto de 1.000€ ni de 2.000.000€; solamente estamos haciendo para que se les afecte.

Está claro que una de las intenciones es hacer una casa de las asociaciones, a medio o largo plazo, porque en el presupuesto que tenéis ni siquiera hay ninguna partida que lo recoge. Otra de las opciones que hay, si hay muchas, o sea, el terreno de las escuelas de arriba tiene muchos metros y en la parte de arriba se puede hacer una casa de las asociaciones, abajo, y en la parte de arriba hacer el centro de discapacitados.

Lo que no sé, entiendo perfectamente y creo que todos los que estamos aquí sabemos de lo necesario y del servicio que daría un centro de discapacitados, simplemente con que hubiese un usuario que le mejorase la vida, todos daríamos lo que fuese por tenerlo listo y disponible al día siguiente. Desgraciadamente no es tan fácil. En eso estamos de acuerdo todos.

En el lugar en el que se podría hacer, pues mire usted señor Martínez Huerta, yo viendo cómo está el antiguo Hogar; yo ahora mismo y viendo como vi lo que es un centro de discapacitados, que me gustaría que un día mi pueblo tuviese uno igual; no tiene nada que ver, y si lo ve usted pues pensaría exactamente lo mismo que yo.

Entonces, no estoy trayendo aquí a escondidas que se me apoye en la construcción de un edificio, con la valoración que le queráis poner. Simplemente como vimos que era propiedad municipal y que tenía estaba ligado a Educación, y no tiene ningún sentido porque ahí no va a estar, ¿qué se tarda una semana? Vale, pues si lo desafectamos, ya está desafectado. Simplemente es lo que traemos al pleno.

No os estamos pidiendo que aquí sacrificuéis ni ideología ni nada de nada, es algo muy sencillo, es desafectar un edificio, que tiene que tener el visto bueno del Pleno y que se puede cambiar las veces que sea necesario. La desafectación es simplemente eso, no vendamos humo, que luego los que vendemos humo somos los del PSOE señor Gómez, que usted hubiera jurado y rejurado en la Comisión que eso era un marronazo para el Ayuntamiento, asumir una responsabilidad; así que no me diga usted que siendo alcalde no sabía, en 4 años, que desde el año 98 el Ayuntamiento tiene escrituras de la propiedad del colegio, porque no me lo creo.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Yo tampoco lo sabía.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Y él también fue alcalde 4 años.

Continúa el Señor Alcalde-Presidente:

Sí, pero tú no has dicho, tú no has manifestado alegremente que no era tuyo. En cuanto a lo de los socorristas de la piscina, puestos a mezclar temas, pues es que no lo entiendo. Esta mañana, lo de los socorristas de la piscina, la única duda ha sido si la bolsa de socorristas tiene una duración de un año o dos. A nosotros se nos dijo que de dos, lo único que tenemos que hacer es mirarlo, porque vosotros pensabais que de uno. Simplemente es mirarlo, pero es que no sé a qué cuento viene, no lo entiendo.

Interviene la Señora Ángeles Calleja Delgado:

Pedro, si mal no recuerdo yo te pregunté que por qué por un año y me dijiste que porque así se queda todo bien claro.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Continúa el Señor Alcalde-Presidente:

Pero qué es muy sencillo, es mirar lo que pone en la bolsa y ver la duración que tiene; tan sencillo como eso.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No, si solo quería aclararle lo de esta mañana. No me refería en concreto al tema de los socorristas. Me refería en concreto al tema del problema de la piscina, que esta mañana cuando ya prácticamente no hay tiempo, cuando quedan 4 días para abrir o no abrir, entonces nos planteamos si abrimos, si no abrimos, y como abrimos, y qué problemas hay, y si la bolsa la podemos hacer o como la podemos hacer porque no hay tiempo. Y yo lo único que le he dicho es que usted lleva dos meses trabajando en la piscina para poder abrirla el día 1 de julio. Entonces ha tenido tiempo más que suficiente para llamarnos, decirnos qué problemas hay, cómo lo quiere hacer y si tenemos alguna idea.

Lo mismo que ha hecho esta mañana, pero porque nos lo dice ya a toro pasado; si eso es lo que le llevo reclamando, no yo, se lo estamos reclamando todos, que cuando nos cuenta las cosas son dos minutos antes de que salga en la prensa, y en algunos casos después. Por lo tanto, no le estoy diciendo nada. ¿Cómo le voy a decir yo lo de la bolsa? Que tiene razón, sí tiene razón la Señora Calleja cuando dice lo de que es para un año, yo también creo que es para un año.

Lo de ese documento, esa escritura, ¿de verdad se cree que yo estuve mirando papeles para ver si tenía una escritura? ¿De verdad se lo cree? ¿Usted pierde el tiempo en eso? Entonces por favor, vamos a ser serios; yo le estoy diciendo que no pasa nada, que me alegro, o no sé si me alegro o no, pero usted está dando por hecho que vamos a desafectar ese edificio para cultura; pero ¿y si no es para cultura? Que somos 8, que puede ser asistencial y obligarle a usted a que ese centro se dedique a la asistencia de personas con discapacidad, y se lo podemos obligar, y usted lo sabe; entonces me parece una tontería, con todo mis respetos, para desafectar un edificio para hacerlo de Educación a Cultura, que usted mismo lo ha vuelto a decir que no pasa nada si se cambia de Cultura a Deportes y de Deportes a espectáculos circenses.

Por tanto, sigo sin entender la prisa. Creo que es mucho más importante que nos cuente y nos enseñe datos, y nos enseñe números, y veamos que queremos hacer, y consensuarlo todos que queremos hacer; que eso es lo que sigue sin entender, que queremos hacer los motillanos aquí. Que le vuelvo a recordar, representamos a más motillanos que usted. Y ahora me dirá que no somos capaces de ponernos de acuerdo y que si queremos lo echamos del gobierno. Que ya se lo he dicho antes, que no es nuestra intención; si quisiéramos echarlo del gobierno ya llevaría usted un año en la oposición, pero esa no es la cuestión, esa no es la cuestión. Usted se sigue comportando como si fuera una oposición, y no vemos la prisa; se lo estamos diciendo ocho concejales de la oposición y usted erre que erre, pues siga erre que erre.

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Nosotros entendemos que desafectar, puesto que es una cosa que tampoco tiene importancia, entendemos que como un gesto por un compromiso, siempre se podrá hacer. Quién puede lo más, puede lo menos; pues siempre se podrá hacer antes un uso del local que había, y que además se habló en la Ermita, lo que era antes el antiguo Centro de Mayores y todavía no se ha traído a pleno para desafectar aquello, ni para hacer nada, y sin embargo nos trae lo otro.

Creemos que eso sí es una intención, me parece bien; no compromete ¿de qué va a servir? No va a servir para nada, porque tenemos ahí un edificio que vale un montón de dinero; si no podemos hacer lo pequeño, ¿cómo vamos a hacer lo grande? Es que no tiene sentido.

Y luego una puntualización simplemente, que es una tontería, no hace un año que estaría en la oposición Jesús Ángel. Nosotros le apoyamos al principio; fue cuando empezó a no cumplir con todas las cosas que había hablado, y yo, lo único que quiero poner de manifiesto, es que si yo estuviese en su posición, y aun siendo en minoría, y así creo que es como estaría representado en el pueblo, debería de haber un concejal de cada grupo, y es cuando, de verdad, estaría representado el pueblo, y cuando no habría política de por medio; y yo le insto a usted que cuente con todos los grupos políticos, le iría mejor a al pueblo y a usted también. Muchas gracias.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Es que yo también tengo la sensación de estar empezando al revés. Si no hay nada, un proyecto, ni siquiera una idea, por supuesto, consensuado; porque evidentemente vosotros no tenéis la mayoría; pero estamos empezando al revés. Si estos son un trámite de 20 minutos, porque lo comprobamos con el silo, que eso se hace en 10 minutos; donde ya había un proyecto antes y qué se iba a hacer con un taller de empleo, qué se iba a hacer, y cuando nos dimos cuenta que había desafectarlo, pues se cambió. Pero es que yo también tengo la sensación de estar empezando al revés.

Por eso he pedido que por qué. A mí me parece un punto de relleno del Pleno, que ya tenemos bastantes hoy, sin ningún tipo de razonamiento ni explicación, porque no me lo ha dado. Es decir, y vuelvo a lo de la ideología, aquí si voto a favor no me voy a pronunciar sobre mi ideología, ni si voto en contra, ni si me abstengo. Pero estoy viendo que aquí se está empezando al revés. Se está empezando por donde no se tiene que empezar. Primero vamos a decidir que se hace o que no se hace, o si lo bombardeamos, o si la volvemos a hacer más alto; pero aquí se está empezando al revés. Esa es la sensación que yo tengo, sin haber estado en la Comisión; lo siento.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:

Solo quiero terminar añadiendo una cosa; en la Comisión se explicó, lo que pasa que el señor Gómez lo obvia. Creo que estaba en Nines allí, se explicó que había encargado un proyecto a un técnico del pueblo y que estábamos esperando a que hiciese la valoración económica y el estado del edificio. Eso no le ha interesado decirlo al señor Gómez, porque suena mucho mejor decir que estamos haciendo la desafección sobre algo sobre lo que no tenemos ni idea y tampoco es eso.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Bueno, ya hemos terminado, pero claro es que tampoco se hacen así las cosas Pedro. Habrá que juntarnos primero todos y ver qué...

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación inicial, si procede, del expediente de mutación demanial del complejo escolar comarcal san gil abad, siendo el resultado obtenido de: CINCO (5) VOTOS A FAVOR del PSOE; y OCHO (8) VOTOS EN CONTRA, siendo tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP. Por tanto, el punto NO es aprobado.

Tras la votación del asunto, el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina y la Sra. Patricia Madrigal Herrero abandonan el salón de Plenos, siendo las 23:23; regresando ambos Concejales cuando son las 23:25.

## **9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2020.**

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora para la lectura del dictamen adoptado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de fecha 25 de mayo de 2020.

### **“DICTAMEN**

Considerando el informe de Intervención de fecha 11 de mayo de 2020, acerca de la procedencia del reconocimiento extrajudicial de créditos, así como el informe Secretaría de fecha 19 de mayo de 2020, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para el reconocimiento extrajudicial de créditos.

Vista la legislación aplicable; vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la base 17ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente para el ejercicio 2020, prorrogado del ejercicio 2019, y considerando la



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

propuesta realizada por Alcaldía.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2020, siendo el resultado obtenido 6 votos a favor emitidos por el Sr. Presidente de la Comisión D. Pedro Javier Tendero Martínez, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Yolanda Madrigal Moreno (ambos del Grupo Municipal P.S.O.E), el Sr. Concejales D. Jesús Martínez García (Grupo Municipal I.U), el Sr. Concejales D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P.), el Sr. Concejales D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal S.M.), el Sr. Concejales Alberto García Madrigal (Grupo Municipal VOX).

Por lo que la Comisión en consecuencia dictamina favorablemente y propone al Pleno por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo

### ACUERDO

**PRIMERO.** Levantar el reparo emitido por Intervención en relación al Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2020.

**SEGUNDO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2020, correspondientes a ejercicios anteriores, para las facturas que se relacionan seguidamente:

Ejercicio	Proveedor	Nº Factura	Concepto	Importe Factura	Aplicación Presupuestaria
2018	MONTERO SÁNCHEZ COMUNICACION, S.L	20180411-11	Otoño Cultural 2018. Actos fin de semana del 23 al 25 de noviembre	82,28€	3300-22602
2019	MONTERO SÁNCHEZ COMUNICACIÓN, S.L	20200011-01	Campaña publicitaria "Semana de Jazz 2019"	96,80€	3300-22602
2019	MONTERO Y SÁNCHEZ COMUNICACIÓN, S.L	20200010-01	Otoño Cultural 2019. Actos 6,7 y 8 de diciembre- Divertilandia	78,41€	3300-22602
2019	DIGITAL TROUPE	123/2019	Trabajos de la App de diciembre de 2019	363,00€	9200-21303
2019	FRUTAS JOSE	1.111	Suministro fruta para la celebración de la cerrera solidaria del Gamo	60,12€	3400-22109
2019	JORGE SERRANO PAÑOS	0020A000103	Analíticas agua potable realizadas en el cuarto trimestre de 2019	1.193,16€	1610-22731
2019	ROMERO Y ESCRIBANO, S.L	19/000064	Suministro bolsas golosinas para el servicio de piscina municipal	22,00€	3341-22109



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

2019	ROMERO Y ESCRIBANO, S.L	19/000104	Suministro de aperitivos variados para el Centro de Mayores	40,92€	3300-22105
2019	INMACULADA CONCEPCIÓN, SOC.COOP DE CLM	BODE00005 08	Suministro de botellas de vino el día 31 de agosto de 2019	155,99€	3300-22105
2019	INMACULADA CONCEPCIÓN, SOC. COOP. DE CLM	BODE00005 50	Suministro lote de productos para el Centro de Mayores	73,47€	3380-22609
2019	INMACULADA CONCEPCIÓN, SOC. COOP. DE CLM	BODE00006 03	Suministro de botellas de vino para la IX Competición de bolos conquenses	55,25€	3400-22609
2019	INMACULADA CONCEPCIÓN, SOC. COOP. DE CLM	BODE00003 82	Suministro de botellas de vino para la Concentración de bolillos	207,60€	3300-22105
2019	MIGUEL ALGARRA SERRANO (TALLERES MARRA)	351	Cambio bombilla en el vehículo de la Policía Local	4,84€	1320-21400
2019	MIGUEL ALGARRA SERRANO (TALLERES MARRA)	369	Cambio de bombilla y reparación de los frenos del vehículo del Servicio de recogida de residuos	24,20€	1621-21400

**TERCERO.** Aplicar con cargo al presupuesto vigente para el año 2020 los correspondientes créditos con cargo a las partidas indicadas.”

Durante la lectura del dictamen, la Sra. Ángeles Calleja Delgado abandona el Salón de Plenos, siendo las 23:29, y antes de proceder a la votación, cuando son las 23:33.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Yolanda Madrigal Moreno:

El Reconocimiento extrajudicial que traemos a pleno para su aprobación, consta de 14 facturas, de las que desde Intervención se dictamina que no han cumplido con el procedimiento correspondiente para su otorgamiento. Entendemos que, pese a que el procedimiento, por lo que se nos dice desde Intervención y Secretaria, no se ha realizado adecuadamente, partiendo de que el servicio o suministro ha sido prestado por un tercero que actúa de buena fe, que el no pago de las mismas constituye un enriquecimiento injusto por parte de la administración, y que considerando suficientemente acreditadas estas obligaciones pendientes, que el Ayuntamiento tiene contraídas, lo que traemos a Pleno para su aprobación es, en primer lugar, el levantamiento del reparo realizado a este reconocimiento extrajudicial desde Intervención, y en segundo lugar, la aprobación del reconocimiento.

Al no realizarse más intervenciones, por la alcaldía-presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, del REC nº 1/2020, siendo el resultado su aprobación por UNANIMIDAD: TRECE (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP.



### **10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2020.**

Al inicio del punto, el Sr. Jesús Martínez García abandona el salón de plenos, siendo las 23:40, y regresa a las 23:42.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora para la lectura del dictamen adoptado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de fecha 25 de mayo de 2020.

#### **“DICTAMEN**

Considerando el informe de Intervención de fecha 11 de mayo de 2020, acerca de la procedencia del reconocimiento extrajudicial de créditos, así como el informe Secretaría de fecha 18 de mayo de 2020, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para el reconocimiento extrajudicial de créditos.

Vista la legislación aplicable; vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la base 17ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente para el ejercicio 2020, prorrogado del ejercicio 2019, y considerando la propuesta realizada por Alcaldía.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la aprobación, si procede, del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2/2020, siendo el resultado obtenido 6 votos a favor emitidos por el Sr. Presidente de la Comisión D. Pedro Javier Tendero Martínez, la Sra. Concejala Dª. Yolanda Madrigal Moreno (ambos del Grupo Municipal P.S.O.E), el Sr. Concejales D. Jesús Martínez García (Grupo Municipal I.U), el Sr. Concejales D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P.), el Sr. Concejales D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal S.M.), el Sr. Concejales Alberto García Madrigal (Grupo Municipal VOX).

Por lo que la Comisión en consecuencia dictamina favorablemente y propone al Pleno por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Levantar el reparo emitido por Intervención en relación al Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2/2020.

**SEGUNDO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2020, correspondientes a ejercicios anteriores, para las facturas que se relacionan seguidamente:

<b>Ejercicio</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Nº Factura</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe Factura</b>	<b>Aplicación Presupuestaria</b>
2019	HOTEL DEL SOL, S.L	149531	Comida con motivo de la celebración del Día de la Mujer (05/09/2019)	474,00€	3380-22609



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

2019	VALGRI CENTRI, S.L	1603/201901 918	Servicio de ITV de dos vehículos municipales	49,47€ 49,48€	1631-21400 1610-21400
------	-----------------------	--------------------	--	------------------	--------------------------

**TERCERO.** Aplicar con cargo al presupuesto vigente para el año 2020 los correspondientes créditos con cargo a las partidas indicadas.”

Durante la lectura del dictamen, la Sra. Interventora advierte que hay un error en el mismo, pues el Reconocimiento Extrajudicial 2/2020 no está reparado, como pone el punto primero del dictamen, y por tanto, el dictamen solo consta de 2 puntos: la aprobación del reconocimiento y la aplicación de los gastos al presupuesto.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Yolanda Madrigal Moreno:

El Reconocimiento extrajudicial que traemos a pleno para su aprobación consta de 2 facturas, de las que desde Intervención se consideran adecuadas para la realización del reconocimiento. Estos proveedores no han presentado las facturas en el momento oportuno, dentro de los treinta días siguientes a la prestación del servicio, y por tanto no se había recogido obligación de la misma por el órgano competente con cargo al ejercicio 2019. Por todo esto lo que traemos a pleno para su aprobación es la aprobación de dicho reconocimiento.

Interviene el Sr. Andrés Monedero Martínez:

Solo un apunte Pilar, yo creo que ha habido un pequeño error que no va a ningún lado, porque dos ITVs, una es 49 con 47 y otra es 49 con 48.

La Sra. Interventora responde que es debido a los decimales.

Al no realizarse más intervenciones, por la alcaldía-presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, del REC nº 2/2020, siendo el resultado su aprobación por UNANIMIDAD: TRECE (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP.

#### **11.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO VOX PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE SOL POR LA DE D. HERMINIO NAVALON CARRETERO.**

El Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Guillermo Martínez Huerta para la lectura de la moción. D. Guillermo Martínez Huerta declara que desea retirar la moción debido a la hora que es y como consecuencia de conocer el sentido del voto del equipo de gobierno. Declara que se volverá a traer la moción a Pleno, por si alguno de los concejales quiere reconsiderar su postura.

Se procede a la retirada del punto.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

## **12.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO VOX PARA LA CREACIÓN DE UN MONUMENTO, CALLE O PLAZA DEDICADOS A LA UNIDAD NACIONAL.**

El Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Guillermo Martínez Huerta para la lectura de la moción. D. Guillermo Martínez Huerta declara que desea retirar la moción debido a la hora que es y para poder hacerla extensible, no solo a la unidad nacional, sino también a las víctimas del COVID-19.

Se procede a la retirada del punto.

## **13.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO VOX PARA REPROBAR AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) POR SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN LOS HECHOS QUE HAN SIDO OBJETO DE CONDENA PENAL POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA EN EL DENOMINADO “CASO DE LOS ERE”.**

El Alcalde-Presidente cede la palabra a D. Guillermo Martínez Huerta para la lectura de la moción. D. Guillermo Martínez Huerta solicita que sea retirado el punto del orden del día, de nuevo debido a la hora, y debido a que ha reconsiderado su postura al respecto y que considera que no es momento para reproches políticos.

Se procede a la retirada del punto del orden del día.

## **14.- PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO PP DE APOYO A LOS COLECTIVOS SANITARIO, EDUCATIVO Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y DE REPROBACIÓN DE EMILIANO GARCÍA PAGE POR SUS PALABRAS DE FALTA DE RESPETO Y MENOSPRECIO A DICHOS COLECTIVOS Y A LA SOCIEDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

El Alcalde-Presidente toma la palabra y expone que según el artículo 82.3. del ROF las proposiciones no podrán debatirse y votar si previamente no se ha ratificado su inclusión en el orden del día.

Antes de la votación, D. Andrés Monedero declara que quiere retirar la propuesta, ya que, pese a que no fueron afortunadas las palabras, no es momento de hacer reproches.

Se procede a la retirada del punto del orden del día.

## **15.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

El Alcalde-Presidente toma la palabra y dispone que el número de resoluciones firmadas por la Alcaldía Presidencia desde la última Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2019, comprende desde el día 22 de julio de 2019, al día 12 de junio de 2020. En concreto desde la Resolución nº 503/2019, hasta la resolución 316/2020.

No hay información de interés.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Siendo las 23:45, y antes de pasar al último punto del orden del día, D. Andrés Monedero expresa que quiere **incluir una moción de urgencia**. Para ello, el Secretario confirma que hay que votar su inclusión. D. Andrés Monedero reparte una copia de la moción a cada concejal. El Sr. Concejal se dirige a la Sra. Interventora para comentar que no debería gesticular, a lo que ella contesta que es difícil gesticular con la mascarilla puesta.

Se adjunta el texto de la moción:

“ANDRES MONEDERO MARTINEZ, como Portavoz del Grupo Municipal PP en el Ayuntamiento de Motilla del Palancar

#### EXPONE

- Dado que el Equipo de Gobierno en los meses que llevamos de Legislatura no cuenta para nada con la oposición
  - Dado que no se realizan los Plenos acordados
  - Dado que no se convocan Comisiones Informativas
  - Dado que no se informa a la oposición de nada
  - Y dado que todos los proyectos de la Legislatura anterior están totalmente paralizados
- Y con el fin de realiza un mayor y mejor control, seguimiento y fiscalización al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, para su mejor funcionamiento y mayor eficacia, pensado que con ello será un beneficio para el Pueblo de Motilla del Palancar.

Por todo lo expuesto, propongo a los presentes, señores y señoras Concejales para su aprobación, que los Plenos Ordinarios de la Corporación Municipal;

- Se Realicen Mensualmente durante todo lo que queda de Legislatura, es decir que los Plenos Ordinarios sean cada mes como era hace un año, y ha sido así durante mucho tiempo con diferentes legislaturas de distintos grupos políticos, durante la democracia.

En Motilla del Palancar a Dieciocho de Junio de dos mil veinte”

El texto de la moción viene firmado por el Sr. Andrés Monedero.

Se procede a votar la urgencia, y la moción presentada por el Sr. Concejal Andrés Monedero Martínez se incluye en el orden del día por UNANIMIDAD: TRECE (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP.

El Sr. Andrés Monedero procede a leer el texto de la moción.

El Alcalde-Presidente toma la palabra:

Procedemos a votar la moción. Ni siquiera voy a hacer una defensa nuestro voto en contra, porque bueno, entendemos que presentar mociones pidiendo que se cambien acuerdos plenarios no tiene ningún sentido, ni aquí ni en ningún ayuntamiento.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el señor Guillermo Martínez Huerta:

Simplemente una apreciación. Me sorprende que usted, conociendo que se iba a presentar esta moción, puede opinar sobre su voto, pero no sobre el resto de los concejales de su equipo de gobierno. Entiendo yo. Simplemente ha dicho que "nos vamos a oponer"; yo creo que sería oportuno dejar que cada uno se manifieste libremente, salvo que usted sepa ya lo que van a decir los demás me sorprende, por respeto también a lo que representan.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

Bueno ya, esto también es "no contar ni con mis propios concejales", imagino que será el titular de mañana. El alcalde no cuenta ni con sus propios concejales. Creo que tenemos el dialogo suficiente para decidir este tipo de cosas, igual que hemos decidido el sentido de las demás. Es cierto que no lo conocíamos pero bueno. Una moción presentada a las 23:45 de la noche no creo que nos rompa ninguno de los esquemas que utilizamos, como son la comunicación y el trabajo entre en equipo de gobierno. Simplemente eso.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Decir que Izquierda Unida solo puede votar en coherencia política a favor de que los plenos se hagan mensualmente de nuevo. Ya se propuso en junio. Izquierda Unida estuvo en contra, incluso ya puso una moción en contra de su propuesta de plenos bimensuales. Las argumentaciones están meridianamente claras, creo que hay suficiente volumen de trabajo en este Ayuntamiento para que sean mensuales. Y reitero que es también facilitar el trabajo a la oposición; por lo tanto, no solo no vamos a votar en contra, sino que en coherencia política, vamos a votar a favor de que los plenos vuelvan a ser mensuales.

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Solo decirles, por alusión también ya que soy la portavoz del Partido Socialista, solo decirle señor Martínez Huerta, que el Señor Alcalde no nos impone a sus miembros del equipo de gobierno ninguna imposición con ese voto, solo hace falta mirarnos para saber qué; además somos personas coherentes, sabemos que tenemos que ser consecuentes con nuestras decisiones anteriormente tomadas, es lo que he intentado explicarle antes con lo de la calle del señor Herminio Navalón, que pertenecíamos a un equipo de gobierno y en ese equipo de gobierno dictaminó una cosa, y no tenemos intención de echarla para atrás. Pues con esto pasa exactamente lo mismo, somos lo suficientemente coherentes con nuestras decisiones y sabemos, porque así lo decidimos entre todos, que queríamos los plenos cada dos meses. Por tanto, ya le digo que el Señor Alcalde no nos impone ningún sentido de nuestro voto, nos conocemos todos lo suficiente, nos miramos y sabemos el sentido del voto que queremos. Gracias.

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Yo simplemente digo lo que me he parecido, yo no digo nada más. Pero respecto al punto que se va a votar ahora, yo sí que fui, nosotros fuimos unos de los que votamos a favor de los dos meses, y precisamente porque dimos la oportunidad, porque pensábamos que para el buen funcionamiento, para no, digamos, ocasionarle más exceso de trabajo a la Secretaria que en ese momento había, pues entendíamos que era bueno para el pueblo. Hemos podido ver que a consecuencia de que se marchó, y luego por el COVID, es verdad que hemos estado sin secretario, que ha habido cosas que nosotros, por ejemplo el punto de la calle, como decía antes, por haberlo presentado cuatro días antes ya lo hemos tenido que traer a este, después de seis o siete meses. Con lo cual creemos más oportuno que haya un pleno todos los meses, que nosotros dimos una oportunidad y el motivo por el que ahora cambiamos es porque ha pasado mucho tiempo, no hemos celebrado pleno, e incluso después de tener Secretario, es verdad que por el COVID se ha



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

complicado, pero no es verdad que todos los meses cuando se podían haber hecho, los plenos se han hecho. Por eso entendemos que siempre será mejor que se hagan mensualmente, y si un mes, por una circunstancia, no se puede hacer, pues no tenemos que esperar a cuatro. Simplemente por eso vamos a votar a favor.

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:  
¿Ustedes también lo sabían? Como van a votar los dos en contra.

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:  
Sí, sí, yo sí lo sabía.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:  
Con la vista. Se han puesto de acuerdo con la vista.  
Lo que no es cierto es lo que pone en la moción, es que no se realizan los plenos acordados. Vamos a ver, que hemos estado sin secretario, y sin secretario no se puede hacer pleno ni comisiones. Que este Ayuntamiento no tiene ningún funcionario habilitado para ejercer de secretario. Vamos a dejar de mentir ya, y vamos a decir las cosas como son. Y si alguien eso no lo ha cumplido en su momento que no exija a los demás que cumpla con lo mismo. Es que es así de sencillo. O sea que si no se han hecho plenos es porque ni las comisiones ni los plenos había el personal adecuado para convocarlos, es así, no mintamos.

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:  
Pues entonces se lo tiene que hacer mirar. Están mandando ahora en todas, en Consejería, nacional, Diputación, aquí. La legislatura pasada, mandan conjuntamente con Izquierda Unida, no teníamos tampoco secretario, secretario accidental, y conocí más secretarios que no lo sé. Ya ni me acuerdo de los nombres. Entonces que era Izquierda Unida la que lo estaba haciendo bien, porque ustedes ahora están solos y no lo hacen bien, con el apoyo de Diputación, con el de la Junta de Comunidades. Creo que podían haber hecho más para que tuviéramos los plenos, pero es que además es normal que un ayuntamiento tan importante como Motilla del Palancar tengamos plenos todos los meses, porque hemos visto que no ganamos nada teniéndolo cada dos: más desinformación, menos control a usted y no se avanza en nada; entonces vamos a intentar cambiar la dinámica, a ver si se aporta más.

Interviene el Señor Alcalde-Presidente:  
Gracias Sr Monedero. Hay alcaldes de su partido que también han estado sin secretario varios meses. No sé si es porque lo que quiere decir es que esos pueblos no son importantes o que no tienen relaciones políticas con los que gobiernan; no lo sé, eso no es un hecho aislado que nos haya ocurrido a nosotros solo. Ya no tiene el turno de palabra.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la moción presentada por el Sr. Andrés Monedero, siendo su resultado el de aprobación por MAYORIA ABSOLUTA: OCHO (8) VOTOS A FAVOR siendo tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP; y CINCO (5) VOTOS EN CONTRA del PSOE.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

D. Jesús Ángel Gómez Molina expresa que **también quiere incluir una moción de urgencia**. Se reparte una copia a los demás concejales.

Se adjunta el texto de la moción:

“JESÚS ÁNGEL GÓMEZ MOLINA, como Portavoz del Grupo Municipal Siempre Motilla en el Ayuntamiento de Motilla del Palancar

#### EXPONE

- Dado que el Equipo de Gobierno en los meses que llevamos de Legislatura no cuenta para nada con la oposición

- Dado que no se realizan los Plenos acordados

- Dado que no se convocan Comisiones Informativas

- Dado que no se informa a la oposición de nada

- Y dado que todos los proyectos de la Legislatura anterior están totalmente paralizados

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno para su aprobación del siguiente punto:

- Estar todos los grupos políticos, representados en la Mesa de Contratación con voz y voto.

- En caso negativo, proponemos que el presidente no sea un cargo político, por lo que proponemos a un funcionario público del ayuntamiento.

En Motilla del Palancar a veintiocho de mayo de dos mil veinte”

El texto de la moción viene firmado por el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina.

Se procede a votar la inclusión, que se incluye en el orden del día por UNANIMIDAD: TRECE (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP.

El Sr. Jesús Ángel Gómez Molina procede a leer la moción:

Bueno, esta moción la presentamos en base a todo lo que llevamos sufriendo durante toda esta legislatura como oposición; llevamos meses y no cuenta con nosotros para nada, lo llevamos diciendo durante todo el Pleno. Los plenos, usted dice que se han realizado los acordados, bueno, pues bien; Comisiones Informativas algunas ni las hemos tenido desde el mes de mayo, y algunas importantes, y más en los tiempos que están corriendo y no hemos tenido comisión. Y como no se tiene en cuenta la oposición para nada y todos los proyectos de la Legislatura están paralizados, proponemos al Pleno la aprobación del siguiente punto y está relacionado con la Mesa de Contratación que hemos votado antes, porque seguimos pensando, nosotros cómo grupo, que deberíamos de tener voz y voto dentro de esa mesa de contratación, y que hay formas de buscarle soluciones a lo que uno quiere buscarle soluciones. Se lo he dicho también antes que, en caso negativo, bueno pues deje usted la presidencia, y que sea un funcionario el que esté en esa comisión. Pero insisto, lo lógico, lo normal, lo que debería ser razonable es que estuviéramos presente un miembro de cada grupo político en esa mesa de contratación. Y no hay ningún problema, sabe usted que no hay ningún problema, podemos estar perfectamente. Es tener ganas de querer hacerlo y buscarle la solución cómo se la busca a otras cosas. Gracias.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Toma la palabra la Sra. Yolanda Madrigal Moreno:

Vamos a votar en contra exactamente por lo mismo que he comentado antes, porque somos personas coherentes con las decisiones tomadas y nosotros tomamos esta decisión en su momento, y no por capricho, se lo ha dicho el señor Alcalde anteriormente. El presidente de la Comisión es el Señor Alcalde porque según la ley un tercio de los políticos que pertenezcan a la mesa, solo pueden ser un tercio. De forma que ustedes hagan cuentas.

Vamos a ver, no se trata de que no haya ningún cargo político allí. Se les invita, a mí se me invita como portavoz del Partido Socialista a estar; se les invita para que ustedes vean la transparencia del proceso. Pero lo que no se puede permitir este Ayuntamiento, lo que no puede permitir el Señor Alcalde, es que esa mesa de contratación, cumpliendo la ley, esté formada por 20 personas. 20 personas de las que 6 seríamos los políticos, estaría el Alcalde y estaríamos cada uno de los partidos políticos. Pero es que el Ayuntamiento no puede prescindir cada vez que haga una mesa de contratación de 14 personas funcionarias o personal de este Ayuntamiento. 14 personas señores. Vamos a ponernos a contar los puestos administrativos que tenemos, nos vamos a Servicios Sociales... Es por el único motivo por el que decimos que no podemos estar en las mesas de contratación.

Yo he estado en mesas de contratación en las dos legislaturas que llevo como concejal, tanto en la oposición como en la anterior legislatura, y en esas mesas de contratación, por lo que sea; por lo que sea no, por el número de partidos políticos que había podíamos estar presente todos. Y a mí me gustaba estar en esas mesas de contratación la verdad. Ustedes lo saben, yo cogía los sobres, veía si los habían abierto antes, para que todo fuera transparente. No puedo estar en esa mesa de contratación, y no puedo estar porque no nos podemos permitir que 14 personas de este Ayuntamiento falten a su puesto de trabajo con el volumen de trabajo que tiene este Ayuntamiento cada vez que se haga una mesa de contratación. Eso es lo único que les exponemos. Les invitamos, y no pueden decir que no queremos que haya transparencia y que no queremos que estén allí presentes, porque se les invita para que estén ustedes allí presentes.

Entonces no sé dónde está la falta de transparencia en ese sentido. Realmente no somos técnicos, la voz, el voto; no ha habido ningún problema nunca en una mesa de contratación de las que yo he asistido, no ha hecho falta nunca un voto negativo al abrir un sobre. Los propios técnicos, que son los que entienden, abren los sobres, se ven si cumplen las condiciones, se les da los días que dictamina la ley para que presenten la documentación que falta y todos los demás allí presentes, políticos, hacemos así con la cabeza. Porque es verdad, cogemos la documentación, la miramos... Es que eso ustedes como público, yo como público, también lo puedo hacer, porque el señor Presidente no me va a decir que no puedo ver si es verdad que está al corriente de la Seguridad Social la persona que, por ejemplo, ha participado en esa mesa de contratación. Esto no es un capricho político, esto es gestión municipal. No nos podemos permitir tener 14 personas trabajadoras del Ayuntamiento que falten a su puesto de trabajo para esa mesa de contratación. No habría nadie para atender en el mostrador, no habría nadie en Servicios Sociales, el jardinero a lo mejor también tendría que pertenecer a esa mesa. Catorce personas y aparte nosotros seis como políticos: nosotros cinco como portavoces y el presidente que es el Señor Alcalde.

No nos puede tachar, no nos podéis tachar ninguno de que no somos transparentes en ese sentido porque se os invita a participar en esa mesa de contratación, y participar en esa mesa de contratación con voz pero sin voto a ver quién es el guapo que le dice a un concejal del Partido Popular, de VOX o de cualquiera de los otros que no, que no, que no le deja ver el documento. Vamos a ver, seamos todos coherentes. Pero bueno, si ustedes consideran que tienen que presentar esta moción, preséntenla. Nosotros lo hicimos en su momento por el motivo que le estamos diciendo, porque a nosotros nos da igual. De hecho hemos sido, hemos pertenecido a esa mesa de contratación tanto la legislatura anterior como la anterior. Entendemos su postura pero es que están invitados a esas mesas de contratación, si no van, es porque no quieren. Entonces



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

nosotros somos consecuentes con la decisión que tomamos cuando decidimos esto, y nosotros vamos a votar en contra lo que ustedes nos están pidiendo.

Aparte de que les vuelvo a decir que lo que dice de las comisiones y lo que dice de los plenos, pues no estoy completamente de acuerdo. Como les he dicho antes en la intervención del presupuesto, mientras ha habido secretario se han hecho los plenos cuando tocaba hacerse los plenos; incluso han venido motivos importantes de realización de pleno, cómo ha sido en octubre y se han realizado plenos extraordinarios. De eso no se acuerdan; claro que hemos hecho plenos extraordinarios...

Interviene el señor Alcalde para pedirle al Señor Monedero que respete el turno de palabra.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Claro que hemos realizado plenos extraordinarios también en octubre, pero seamos consecuentes: nos quedamos sin secretario y con la plaza de secretario vacante, y no hubo manera posible de cubrir esa plaza. Más que nos interesa a nosotros tener un secretario, con lo que eso significa para un ayuntamiento, porque se paralizan todos los trámites no les interesa a nadie. Después es verdad que se incorpora el señor Secretario en el mes de febrero y es que nos viene el COVID y nos paraliza otra vez. Es que no hemos podido hacer comisiones; durante el mes de marzo ni durante el mes de abril porque la ley nos obligaba a estar confinados, porque la ley no nos permitía estar reunidos.

Así de sencillo, no se han hecho comisiones porque no podíamos estar reunidos. Por tanto creo que lo que piden aquí, la mayoría de las cosas no son correctas cuando las afirman y ya les digo que el sentido de nuestra decisión con la presidencia y con que los grupos políticos no tuvieran voto en esta comisión fue exactamente por eso, porque no nos podíamos permitir que 14 trabajadores del Ayuntamiento dejarán su puesto de trabajo cada vez que se hiciese una mesa de contratación. Ni más ni menos. Ustedes están invitados a todas las mesas de contratación que hay, yo como portavoz del Partido Socialista estoy invitada a todas las mesas de contratación que haya, aparte de que sea suplente de la Presidencia. Pero es así de sencillo. Que ustedes lo quieren de otra forma, pues nada, vamos a votarlo.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Vamos a ver, hay soluciones. No hace falta que estén los 14 funcionarios. Ya sabemos lo que dicen el legislador, se lo he dicho al principio. Sabemos de sobra lo que dice el legislador pero se pueden buscar soluciones. Cuando uno quiere le encuentra soluciones. Lo propuso Izquierda Unida y se lo vuelvo a decir, podemos estar presente los miembros de los grupos políticos que están en este Ayuntamiento. En ningún momento, en ningún momento, y lo repito para que quede claro, no se duda ni de los funcionarios ni de ustedes cuando se ejecuten esas mesas de contratación; esa no es la cuestión, ni siquiera se nos pasa por la cabeza. Pero esa no es la cuestión. Queremos estar en las mesas de contratación. Ya sabemos lo que dice el legislador pero vuelvo a decir lo mismo, el legislador también ha dicho otras cosas y hemos buscado el atajo, le han buscado el atajo. Entonces hay soluciones, y se pueden hacer y lo hacen otras instituciones más grandes que nosotros, y lo hacen, por lo tanto es querer. Que no quieren, bueno pues claro tenemos que llegar a estas situaciones. Que eso va a presentar un problema, y que puede ser que suponga a nivel de Secretaria un problema darle a esto forma, bueno pues habrá que buscársela. Porque queremos estar en esa mesa de contratación. Entonces habrá que cuadrar el círculo. Y por eso presentamos la moción.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene la Señora Ángeles Calleja Delgado:

Solamente quería comentar que ya está bien de decirnos que no se han hecho comisiones ni plenos porque no había secretario y después por el COVID. Nosotros estuvimos 9 meses sin Secretario y sin Interventor y nos buscamos la vida. Pusimos accidentales. No mentimos, que nos han dicho mentirosos, no mentimos. Si no hay, hacer lo que hicimos en segunda instancia, cuando nos dimitieron, sacar la plaza. Y si no, igual que hicisteis cuando quisisteis hacer un pleno extraordinario, llamar a Diputación y que nos mande uno. Pero como había que aprobar el POS rápidamente, sí que había disponibilidad, después no. Y después viene el COVID. Pues curiosamente en Mota del Cuervo, menos el mes de marzo, porque vino de golpe y porrazo, el resto de meses han tenido los plenos y las comisiones, y el Gobierno nacional está todos los días. Estamos en el siglo XXI, hay videoconferencias, hay videollamadas. Si hubiera voluntad, habíamos tenido comisiones, habíamos tenido plenos y habíamos tenido información, pero no ha habido voluntad. Ni ha habido voluntad de tener secretario, ni ha habido voluntad de hacer plenos durante el COVID. Nada más.

Interviene el Señor Alcalde:

Esa es su opinión Señora Calleja, cuánto al Pleno que tuvimos que posponer por el tema del señor Secretario, cuando estaba enfermo, yo sí que os pregunté a todos si queráis que se hiciese un pleno telemático inmediatamente.

Interviene la Señora Ángeles Calleja Delgado:

Ha sido este mes. El COVID empezó en marzo.

Continúa el Señor Alcalde:

Pero eso no lo cuenta, y lo que no cuenta tampoco es que Diputación no te hace los expedientes enteros de puntos que van a un pleno. Te viene a hacer un pleno con el sorteo de las mesas, o con un POS, o con un punto en el que desde intervención se le envía toda la documentación, a los técnicos les envían toda la información, pero no te montan un pleno con 16 puntos.

Interviene la Señora Ángeles Calleja Delgado:

¿Cómo qué no? ¿Por qué?

Continúa el Señor Alcalde:

Porque no. Por qué no te los montan. Y en Diputación hay tres secretarios para toda la provincia; tres, creo que ahora dos, no lo sé seguro.

Interviene la Señora Ángeles Calleja Delgado:

Pues cuando se ha pedido ayuda a Diputación, el Secretario ha venido a montar el pleno con 15, 20 o los puntos que fueran.

Interviene el Señor Alcalde:

Pues si usted sabe más que los técnicos de Diputación, enhorabuena. Yo lo pregunté en su momento y a mí me dijeron que no se podía y es lo que le traslado simplemente.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la moción presentada por el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina, siendo su resultado el de aprobación por



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

MAYORIA ABSOLUTA: OCHO (8) VOTOS A FAVOR siendo tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP; y CINCO (5) VOTOS EN CONTRA del PSOE.

Siendo las 00:05, el Sr. Guillermo Martínez Huerta expresa que **quiere presentar otra moción.**

El Alcalde-Presidente expresa que si cierra en este momento la sesión del Pleno se dirá que no se está haciendo un ejercicio de transparencia. El Sr. Jesús Martínez recuerda que lo que sucede es que lleva nueve meses sin celebrarse sesión plenaria; y el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina que todavía quedan ruegos y preguntas. Continúa diciendo que si se paraliza en ese momento el Pleno, se debería decir la hora a la que se continuara al día siguiente. El Alcalde-Presidente responde que el asunto que si el asunto no se trata, se debería incluir en el siguiente Pleno. Al final, el Alcalde-Presidente decide que se presentará la moción.

El Sr. Guillermo Martínez Huerta reparte una copia a todos los concejales.

Se adjunta el texto de la moción:

“Los concejales abajo firmantes

#### EXPONEMOS

- Dado que el Equipo de Gobierno en los meses que llevamos de Legislatura no cuenta para nada con la oposición
- Dado que no se realizan los Plenos acordados
- Dado que no se convocan Comisiones Informativas
- Dado que no se informa a la oposición de nada
- Y dado que todos los proyectos de la Legislatura anterior están totalmente paralizados

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno para su aprobación del siguiente punto:

- Que el salario del Equipo de Gobierno sea de 85.000€ anuales brutos con los costes de Seguridad Social incluidos.
- Para no perjudicar su nómina del mes de junio proponemos que traiga una propuesta del salario de cada miembro del Equipo de Gobierno en el siguiente pleno ordinario para que se cumpla lo que se propone en esta moción en caso de ser aprobada.
- Esta medida, en caso de ser aprobada, se aplicará en la nómina del mes de julio.
- Proponemos que el ahorro que supone dicha partida se emplee en el beneficio de las familias y negocios afectados por el COVID-19 de este municipio.

En Motilla del Palancar, dieciocho de junio de 2020”

La moción aparece firmada por todos los concejales de la oposición.

El Sr. Guillermo Martínez Huerta expone la moción, que aunque es presentada por el grupo municipal VOX, va acompañada por las firmas de los demás concejales de la oposición.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Durante la exposición, la Sra. Ángeles Calleja pide que CONSTE EN ACTA que el Alcalde-Presidente "ha hecho una peineta"; a lo que el Alcalde-Presidente contesta que quiere que CONSTE EN ACTA que él no ha hecho ninguna "peineta", y que solamente está hablando con sus concejales y les ha hecho un gesto a sus concejales.

Continúa el Sr. Guillermo Martínez Huerta:

Añado a esta moción para defenderla. No es nada personal; nosotros fuimos, nosotros mi compañero y yo con nuestra abstención, quiénes facilitamos que el salario que se percibía en la anterior legislatura por 7 concejales lo percibiesen los cinco de esta corporación, y evidentemente si se realiza el trabajo que deberían de hacer esos 7, no tengo ningún inconveniente. A nosotros nos sacaron los colores, y bien sacados, porque hemos defendido que se debe cobrar bastante menos y que haya un ahorro, sobre todo ahora está mucho más justificado por la situación que tenemos, y sin embargo confiamos en ustedes.

Hemos visto 9 meses paralizados; si luego en un futuro ustedes trabajan mucho, pues yo no tengo ningún inconveniente en que si se quieren subir el sueldo, si es así no va a haber ningún problema. Lo que ocurre es que llevamos ya un año y no ha sido así. Por lo tanto sinceramente creo que es de justicia, que en una situación tan complicada como la que estamos viviendo ahora en este momento, cuando hay personas que están pasando peor que nosotros, y cuando se supone, o se debe suponer, que los que estamos aquí en el Ayuntamiento representando al resto del pueblo lo hacemos más bien de manera altruista; sin perjuicio de que ustedes cobren, que lo veo muy bien que cobren porque desde luego son muchas horas, y lo veo bien que cobren. Pero desde luego que cobren por trabajar, porque mire, no digo que no trabajen, pero que sean en este caso resolutivos.

Porque me decía antes la señora Madrigal qué es que nosotros decimos las cosas por ganas de decirlas. No, no es así. Nosotros cuando vinimos a negociar con usted los presupuestos ni nos escuchó, hizo lo que le dio la gana. Entonces cómo podemos decir que usted se está ganando el sueldo cuando está haciendo lo que le da la gana, y no cuentan con nadie. Entendemos que si a ustedes les preocupa el sueldo, pues hagan un esfuerzo, cuenten con todo el mundo, vamos a hacer cosas por el pueblo. Mientras que no sigan en esa línea, nosotros entendemos que una reducción a 85000 € brutos anuales es más que justa, porque entendemos que es una cantidad suficiente para poder tener un salario digno por el trabajo que se ha hecho hasta ahora.

Lamento y pido disculpas públicamente, y lo vuelvo a repetir por si no se ha grabado bien, pido disculpas públicamente porque tanto mi compañero como yo, el grupo municipal VOX, fuimos los artífices de que usted pudiera subir el sueldo con nuestra ascensión, y lo hicimos de buena fe y es, creo que de justicia, cuando uno se equivoca rectificar. No es ninguna incongruencia, ninguna incoherencia como dice que por coherencia política. No señores, porque si nos equivocamos tenemos la obligación de recapacitar, y eso es lo que creo que deberían de hacer ustedes.

He escuchado cuando hemos aportado la moción y quiero que conste para que también lo oiga todo el mundo, que el Señor Alcalde ha dicho que este Pleno pasará a la historia. Pues sí, pasará a la historia, pasará a la historia porque a mí me duele más que a nadie, se lo puedo asegurar, Señor Tendero, me duele a mí más que a nadie, puesto que yo fui uno de los concejales, junto con mi compañero, que gracias a nuestro apoyo se lo pusimos fácil a usted, que ustedes fuera nos hayan tratado de fascistas, de chismosos cuando ha venido mi compañero preguntando por el tema de la depuradora, etcétera...

Eso no es así, si yo si fuese Alcalde y fuese Alcalde en minoría contaría con todo el mundo, porque somos representantes de todo el pueblo, y ustedes solamente son, parece ser que son representantes de quienes les han votado. Y están ustedes muy equivocados. Si se quiere ganar el sueldo, gánese, porque si no con nosotros no va a contar con el apoyo. Si vuelve a la senda de la cordialidad, si vuelve a la senda de contar con todo el mundo, nos tendrá de su mano, pero si no, no le queda mucho tiempo, ya se lo digo. Muchas gracias.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el Señor Alcalde:

Sr Martínez Huerta solo le voy a decir una cosa, creo que después de la situación que hemos vivido estos 3 meses, con sus palabras queda usted totalmente retratado; usted y todos los que firman el documento. Me hubiese gustado que me hubiesen llamado cuando he estado repartiendo mascarillas 15 horas al día que me hubiesen dicho "¿te podemos ayudar? ¿Podemos ir a llevar a algún sitio? ¿Podemos ayudarte en algo?". Ni una sola llamada de los señores concejales de la oposición. Ni una.

Interviene el Señor Jesús Martínez García para decir que eso es mentira.

Continúa el señor Alcalde-Presidente:

Es cierto que tengo algún mensaje al principio de que si necesitas algo, dínoslo algo así; pero después absolutamente nadie y quiero que lo sepa el pueblo. No, no es mentira. ¿Sí? ¿Cuándo te has ofrecido tú a ayudarme a trabajar?

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Yo te he llamado todas las semanas.

Continúa el señor Alcalde-Presidente:

No, eso no te lo consiento, que mientas así.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

¿Y con eso quieres decir que ninguno hemos ayudado a la gente con el COVID? ¿Tú estás seguro de que yo con mi coche particular no he podido llevar abuelos a Cuenca? ¿Tu cómo te atreves a decir aquí que no he ayudado?

Responde el señor Alcalde-Presidente:

Desde el Ayuntamiento no Jesús Ángel.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Es que desde el Ayuntamiento a tu lado no voy ni a comprar tabaco Señor Tendero. Porque es que usted no me coge el teléfono cuando le llamo.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

Eso es mentira. Eso pasó una vez.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Eso es verdad y lo tengo grabado.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

Eso pasó una vez cuando las riadas, y me pilló justo cuando estábamos organizando todo.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Eso es verdad. Le pille cuando estaba haciéndose la foto.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

Sí claro haciéndose la foto. No me diga eso que sabe qué es mentira. Porque usted pocas fotos se hacía trabajando.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Se trabaja más por el pueblo gestionando en ese despacho, que no con el cepillo barriendo barro. Porque para barrer barro, con todo mis respetos, vale casi todo el mundo, pero para gestionar no vale casi todo el mundo.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

Pues yo no sé si usted vale porque por allí no apareció. Entonces no lo sé.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No, para barrer no. A lo mejor estaba haciendo cosas más importantes que barrer. Usted no sé cómo se atreve a decir que ninguno de los que estamos aquí hemos hecho nada por los motillanos durante el COVID. No sé cómo tiene tan poca vergüenza de atreverse a decir eso en este salón de plenos, porque usted no sabe lo que hemos hecho cada uno en su casa con su vecino, o con su abuelo el que no lo haya perdido.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

Ni usted lo que he hecho yo Señor Gómez.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Es que yo no lo cuestiono. ¿Usted me ha visto criticarle a usted o alguno del equipo de gobierno su comportamiento durante el tiempo del COVID en alguna de las gestiones? Sea sincero, ¿me ha oído criticarlo?

El Alcalde-Presidente contesta que no.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Por lo tanto no se atreva a decir eso.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

No, pero si estáis proponiendo una bajada de sueldo es porque consideráis...

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Pero no por la gestión del COVID, sino porque no os ganáis el sueldo que tenéis, y porque, el Señor Huerta, como bien ha dicho, se equivocó apoyándolos; porque no es justo que cinco concejales costen más a esta corporación que costaban 7. Es que no es justo, ni es normal. Por lo tanto, no nos quieras hacer aquí una trágala como otras. Hombre, si es que es verdad, es que llevamos muchas trágalas y las que nos quedan. No nos digas, y lo digo por mí y lo digo por todos, tú no te puedes atrever a decir que no hemos hecho nada por nuestro pueblo ni por nuestros vecinos durante el COVID, ni durante las inundaciones. Pero hombre solo falta eso, solo falta que digas eso.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

Cuando las inundaciones sí que hubo un concejal que estuvo quitando barro.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Cuando las inundaciones te llamé y no me cogiste el teléfono, y cuando me llamasteis para los presupuestos me dijiste "te voy a llamar". No me llamaste, me llamo Yolanda, pero tú no me llamaste y así más veces Pedro.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Responde el señor Alcalde-Presidente:

No, más veces no, ¿qué más veces? Dime otras más veces.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Lo sabes Pedro, lo sabes.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

No hay más veces Jesús Ángel, ¿qué más veces hay? Habla claro, o sea, primero lo de Yolanda era que no te llamamos y que luego te llamo ella, ahora que hay más veces.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Hay cosas que es mejor no decirlas y no pasa nada.

Responde el señor Alcalde-Presidente:

Es que no tengo ni idea de a lo que te refieres.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Y perdona, no digas que lo del sueldo que te estamos diciendo, que no te lo ganas, porque nosotros por 18 miserables euros nos has insultado hace un rato en la mesa de contratación. Por lo tanto no hablemos del sueldo. Creo que es justo, creo que es justo y por eso le hemos firmado todos. Porque Motilla no tiene por qué estar pagando más de lo que corresponde y de lo que otros hemos cobrado. Que yo no me escondo de decir que he cobrado, yo no me escondo, ni cobre más que nadie, cobre igual. Si cobraba algo más era por la diferencia de mi situación familiar y de la discapacidad, nada más, pero éramos siete concejales, y en la legislatura pasada erais siete, y nadie dijo nada. Pero os faltó tiempo para subiros el sueldo. Criticasteis a mi teniente de alcalde, a mis dos tenientes de alcalde, todos, incluido el señor Martínez, y ganaban 800 miserables euros cada uno.

Intervienen la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Con las pagas extras, hay que contar todo.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Sí, eso les da 6000 € de media al mes, ¿no?

Intervienen la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Yo soy teniente de alcalde y cobro 600 € al mes.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Lo tuyo no es justo Yolanda.

Interviene el señor Alcalde-Presidente para pedirle a la señora Madrigal que respete el turno de palabra.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No, si yo no me enfado, vosotros si os enfadéis, yo no me enfado. Entonces no es así, ahora tenemos un teniente de alcalde que cobra 1400-1500 euros, ¿y no pasa nada? No, sí que pasa. Esto es justo, esto estamos pidiendo es justo. Que no os gusta pues mal asunto pero los Motilla nos no tienen por qué pagar estas barbaridades. Porque otros hemos estado gobernando y yo no voy a decir más, ni siquiera igual fíjate, venga voy a decir que he trabajado menos que tú, y hay que



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

cobrar. Si yo soy el primero que lo ha defendido. Un alcalde y un concejal qué dedique aquí muchas horas no está pagado, si eso lo tengo claro. Pero no es normal que nos crucificarais, que hayáis criticado todo lo de los sueldos y ahora la primera medida que hacéis es subiros el sueldo con menos concejales. No es justo, esto es lo que hay y esto es lo que corresponde. Punto y final.

Cuando son las 00:09 la Sra. Interventora abandona el Salón de Actos, volviendo a las 00:12 horas.

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Lo primero que me gustaría pedirles a todos, es que ya que estás mociones pactadas por todos ustedes las están presentando a estas horas de la noche, respetemos los turnos de intervención. Es decir, esta moción la ha presentado el partido VOX, respetemos los turnos y no intentemos hablar todos los concejales de esta corporación, porque no podemos hablar todos los concejales de la corporación que pertenecemos al mismo grupo político, sí habla un concejal intentemos no hablar los demás.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Si, pues sí ha hablado Pedro ya no puedes hablar tú.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

No, ya, pero es que he visto intencionalidad de que la señora Calleja iba a hablar, entonces no puede hablar la señora Calleja, no puede hablar usted, o sea a eso me refiero.

Interviene el señor Alcalde-Presidente:

Es que yo soy el alcalde y ella es la portavoz.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

No pueden hablar los dos. Y si habla uno no puede hablar el otro. Vamos a intentar

Interviene el Señor Andrés Monedero Martínez:

No se enfade pero es que usted es la única que tampoco lo hace.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Yo sí lo estoy haciendo, yo soy portavoz del Grupo Socialista. Yo tengo turno de palabra en todas las mociones.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No, cuando estoy hablando yo no, y cuando está hablando el señor Huerta tampoco. Entonces no diga

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

Yolanda, Nines ha venido en un punto en el que yo no he intervenido, y este es otro punto nuevo.

Continúa la Señora Yolanda Madrigal Moreno:

Solo estoy avisando, solo era eso. Porque veía a la intencionalidad que teníamos; hablamos todos y no seguimos los turnos.

Nos están diciendo que no trabajan. Yo creo que en este salón de plenos, en estos 8, 9, o 10 años que llevo aquí como concejal, es la falta mayor de respeto, y miren que he recibido muchas



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

faltas de respeto hacia mi persona, pero que nos tachen de no trabajar me parece totalmente vergonzoso. De todas formas veo que ustedes dicen, que no solo hablan de las medidas del coronavirus, también de que no estamos trabajando en general. Pues no sé, esta mañana les hemos comentado que van a abrir una fábrica de hormigón aquí en la localidad, todo gracias a la gestión que está realizando este equipo de gobierno, que está realizando el señor Alcalde. Hemos conseguido que el parque eólico se finalice prácticamente todo gracias a las gestiones de este equipo de gobierno desde que estamos en junio aquí. No sé, qué más cosas les puedo decir. Hay muchos proyectos nuevos que pueden presentarse en la localidad gracias al trabajo del señor Alcalde, sobre todo, y de este equipo de gobierno.

El día a día se está llevando a cabo con todos los concejales, todo gestionado por el señor Alcalde, y por supuesto durante el coronavirus, que ha ocupado tres meses de este año, ya que ustedes no tienen prisa, yo les voy a contar todo lo que ha hecho este equipo de gobierno que dicen ustedes que no trabajamos. Entonces solo por eso se lo voy a contar.

El gobierno local ha tomado una serie de medidas que están permitiendo y permitirán hacer frente a la crisis sanitaria generada por el coronavirus, como no tenemos prisa. Medidas de prevención sanitaria que hemos hecho los que no trabajamos: Se han realizado planes de limpieza y desinfección diaria de aceras y exteriores de los edificios y las zonas de más afluencia de la localidad por personal municipal, le aseguro que el personal municipal es muy trabajador pero hay que organizarlos. Se ha gestionado y se ha proveído con el material necesario, la desinfección, durante varias semanas consecutivas, de todos los viales de la localidad con la ayuda desinteresada de vehículos agrícolas y sus propietarios, lo ha gestionado el equipo de gobierno. Se ha gestionado la desinfección de la residencia de mayores a través del Cuerpo de Bomberos de la localidad. Se han desinfectado edificios municipales, centro de salud y comercios de riesgo por parte del personal municipal a través de los aparatos de ozono; lo ha gestionado el equipo de gobierno. Se ha gestionado la desinfección del centro de salud en varias ocasiones por parte del personal de Diputación. Se ha dotado de equipos de protección a todos los trabajadores municipales. Se ha gestionado la distribución a colectivos y entidades más necesitados, cómo ha sido nuestro centro de salud, residencia de mayores, a través de 15 establecimientos de la localidad, para hacer llegar a todos los vecinos tanto de material de protección adquirido por el consistorio como el material donado por diferentes empresas y particulares de la localidad, incluidas las mascarillas de confección caseras repartidas a las 3 farmacias locales, donadas por costureros de nuestro pueblo y que ha gestionado este equipo de gobierno llevando a las casas necesarias el material para poder realizarlas. Se ha realizado vigilancia y control, llevada a cabo por militares del cuartel general de marines de Valencia, bajo la supervisión alcalde y de este equipo de gobierno. Se ha dotado al cementerio municipal de 48 nuevos nichos para poder hacer frente a las necesidades de nuestra población, en cuanto a enterramientos se refiere.

En cuanto a medidas de carácter cultural, se ha gestionado la colaboración con el colegio de primaria y el cuerpo de Protección Civil, para la entrega de material escolar a los niños de tercero de infantil, para poder continuar con su aprendizaje durante el último trimestre del curso; lo ha gestionado el equipo de gobierno. Se ha realizado la programación telemática desde la Concejalía de Cultura para el entretenimiento de pequeños y mayores; se ha hecho desde este equipo de gobierno, se ha hecho desde la Concejalía de Cultura.

Se han realizado medidas de carácter social, como la atención psicológica telefónica con familiares de fallecidos desde el Centro de la Mujer, lo ha gestionado este equipo de gobierno. Se ha hecho un servicio a domicilio de compra de productos alimenticios y farmacéuticos, con la gestión del equipo de gobierno. Control telefónico diario de todos los usuarios de ayuda a domicilio por parte de los servicios sociales. Banderas a media asta como señal de duelo por los fallecidos en nuestra localidad. Gestión de colaboración con el cuerpo de Protección Civil para la felicitación de cumpleaños de niños de primaria y de infantil. Protección a familias vulnerables cubriendo las



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

necesidades en cuanto a alimentación, salud e higiene que el coronavirus pudiera provocar, gestionado todo por el equipo de gobierno. Se ha aperturado y se ha realizado la recepción del Colegio San Gil Abad para entregar comida a los alumnos en el comedor escolar, gestionado por el equipo de gobierno y allí trabajadores municipales.

En cuanto al ámbito económico, se han simplificado con los proveedores de nuestro Ayuntamiento el registro de las facturas a través del nuevo sistema, agilizando así el cobro de las mismas como hemos indicado antes. Se ha incentivado el comercio local a través de campañas publicitarias y de cartelería, animando a que se compre en el pueblo tenemos más medidas para el comercio local se ha realizado una modificación puntual en el pago de las terrazas para ayudar al sector de la hostelería se ha aplazado los impuestos de gestión municipal y provincial. Teníamos pensado poder realizar medidas económicas para ayudar al tejido empresarial. Todo esto se ha hecho desde el equipo de gobierno, trabajando. Ha sido durante estos meses cuando la crisis del coronavirus ha provocado que te hayamos tenido que trabajar en todas estas medidas. Pero es que anteriormente hemos seguido trabajando. Ustedes se piensan, bueno, yo no tengo que justificar mi trabajo con ustedes, porque tengo la conciencia muy tranquila. Porque no cobro lo que trabajo; mi formación y me valía vale más que 600 € que cobro, y me da igual que parezca que me estoy echando flores porque es que creo que trabajo lo suficiente por los Motilla nos. Lo que ustedes no les voy a permitir es que nos falten al respeto con el sueldo, porque este equipo de gobierno trabaja, y que haya aquí unos señores que hayan sido alcalde y que ahora nos vengan con esta milonga de 85000 € para el equipo de gobierno, me da vergüenza. Me da vergüenza Sr Gómez, por usted y por sus concejales, que había unos que trabajaban poco, había otros que trabajaban mucho, y también había de los que trabajaban poco, igual el anterior legislatura. Pero que ahora ustedes nos vengan a dar lecciones en cuanto a sueldos, a mí me da vergüenza.

Me duele mucho la postura de VOX, con lo que se denomina coloquialmente "recluir con las decisiones que tomaron". No se moleste Señor Martínez Huerta. A usted lo que realmente le duele es que se nos pidió una barredora, se nos pidió un coche de policía local, se nos pidió aumentar la plantilla de Policía Local. Se lo hemos intentado poner todo en bandeja, hemos visto que queríamos que hubiera la intencionalidad de que son cosas necesarias para el pueblo y que efectivamente usted nos las había hecho visibles y eran importantes. Pero usted realmente lo que le duele y por lo que reclusa en sus decisiones, es porque no hemos votado a favor te haga una calle para el señor Herminio, cuando nosotros queremos una calle para el señor Herminio antes que usted. Y lo que realmente le duele es que piense hacer un centro de discapacitados, cuando nosotros realmente queremos hacer un centro de discapacitados en Motilla. Solamente por esos dos motivos ustedes han hecho todo este paripé, porque realmente ahora sí que podemos ver un pacto oculto entre los partidos de la oposición de Motilla del Palancar. Igual es igual de oculto que el que teníamos antes; pero usted sus decisiones, ahora, son efectivamente porque esas dos medidas no han salido a la luz. Pero bueno, yo ya le digo que no tengo que justificar con mi trabajo; si quiere que lo justifique, lo justifico, formas me parece realmente vergonzoso, lo más humillante que he escuchado en este salón de pleno, habiendo aquí 3 personas que han sido alcalde.

Interviene el Señor Jesús Martínez García:

La postura de Izquierda Unida no es que ustedes no trabajen. La postura de Izquierda Unida es que ya se denunció precisamente está subida de sueldo, en el pleno de junio se denunció esta subida de sueldo. Ya le dijimos que era injusto que cinco concejales cobrasen más que siete, y que tenían que cobrar ustedes por supuesto por su trabajo, pero cobrar en proporción y en proporcionalidad al número de concejales que eran ustedes en esta legislatura. Y que tienen que cobrar ustedes en proporción; de hecho ya presentamos una moción donde pedíamos precisamente lo que se pide ahora, que cobren ustedes en proporción a los concejales que son, porque si nosotros como equipo de gobierno pudimos hacerlo, ustedes también pueden hacerlo.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Le falta mucho diálogo, pero esto ya se planteó al inicio de la legislatura por Izquierda Unida, presentamos una moción que decía exactamente lo mismo que no podéis costar cinco concejales más que 7.

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:  
Más no.

Continúa el Sr Jesús Martínez García:  
Sí, sí, más. Pero tres mil o cuatro mil euros más.

Responde la Señora Yolanda Madrigal Moreno:  
Que no.

Interviene el señor Andrés Monedero Martínez:  
Estás interviniendo.

Continúa el Sr Jesús Martínez García:  
No pasa nada, no me molesta, no me importa que me corté Yolanda porque me da igual. Porque esto ya se presentó. Esto no viene de nuevas. Esto viene de junio de 2019, donde denunciarnos ya que la subida de sueldo, que lo primero que hicisteis como equipo de gobierno fue subiros el sueldo, qué es lo que siempre se ha criticado al principio de la Legislatura: lo primero que hace el alcalde es subirse el sueldo. Y a nosotros nos habéis puesto a caer de un burro por 18 euros de mierda de una mesa de contratación, y vosotros lo primero que hicisteis fue subiros, en proporción, bastante más de lo que cobrábamos cuando éramos siete concejales. Presentamos esa moción y no fue aprobada. Por tanto vemos justo que las aguas vuelvan a su curso.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:  
Vamos a ver, yo creo que lo hemos dicho por activa y por pasiva, y yo se lo he dicho también al Señor Tendero. No he oído a ninguno de los portavoces de la oposición criticar su trabajo y su comportamiento durante estos meses del COVID. A nadie, ni un comentario. A nadie absolutamente, ninguno. Ni lo hemos criticado, y me consta, porque uno está en la calle, y oye y escucha, ni siquiera en la calle señora Madrigal, ni siquiera en la calle se ha criticado la gestión del Ayuntamiento. Al revés, todo eso que dice que no colaborábamos, pues a lo mejor si preguntásemos pues uno vería como si se ha preocupado de que se dejaran las calles limpias para que pudieran pasar los vehículos desinfectando y más cosas.

Interviene la Señora Yolanda Madrigal Moreno:  
Yo no he dicho nada.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:  
Nos han dicho que no hemos hecho nada, nosotros sí que no hemos hecho nada. Y usted me ha dicho hace un momento que mis concejales cobraban y no trabajaban. Ya me lo dijo el Señor Tendero y tuvo que recular de que no venían a los plenos, etcétera ¿Eso no es un insulto? O sea cuando yo les digo que ustedes no trabajan, yo les insulto; y cuando usted me dice que mis concejales no trabajaban, eso no es un insulto. Ah pues muy bien, eso me parece maravilloso.

El Alcalde-Presidente le pide al Señor Rubio y respete el turno de palabra.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

¿Tiene el turno de palabra? No es que si quiere, se lo dejo, no hay ningún problema. Dígaselo, que vaya aprendiendo.

En ningún momento le hemos dicho que no haya trabajado. Todo esto que nos ha leído se lo damos por hecho y se lo aplaudimos, pero eso no tiene que ver nada con lo que estamos discutiendo. Aquí en junio ya votamos en contra de esa subida de sueldos, lo que ocurre es que por la democracia, de la que todos nos surtimos, ustedes lo pudieron sacar adelante, y hoy, gracias a esa democracia, pues lo vamos a retroceder de dónde nunca debió de moverse. Y usted ha dicho "se ponen todos de acuerdo", Señora Madrigal, la ley nos obliga a que para modificar el sueldo firmemos todos. Todos. Por eso está la firma de todos los concejales. Pero es que todos votamos en contra, menos el Señor Guillermo Martínez Huerta y su compañero, que se abstuvieron, y por eso lo pudieron sacar adelante. Y yo coincido con ellos cuando dicen que cuando uno se da cuenta de que se ha equivocado, hay que rectificar.

Usted lleva diciéndonos toda la noche que cuando exponen algo, continúan y no retroceden. Pues me parece un error. Me parece un error cuando algo se hace, ya no voy a decir mal, cuando algo le están diciendo más personas que no es lo que se entiende por correcto, y ustedes se empeñan, provocan esto. Y más cosas. Y ha dicho el señor Alcalde "va a ser un pleno histórico". Es que lo que está siendo histórico es que con 5 concejales tengan un rodillo que ni José María Toledo con 9 concejales tuvo en este Ayuntamiento. Y yo viví esa legislatura, desde ahí sentado, pero la viví, y había otro talante. Repartían a diestro y siniestro, porque estaba entonces también el señor Sahuquillo, a diestro y siniestro. El Partido Popular tenía tres concejales. Yo llegué a oír en un pleno "si nos vamos la mitad, todavía os machacamos" y era verdad.

Por lo tanto la democracia nos permite estas cosas, rectificar cuando uno se equivoca. Cuando uno se equivoca, rectificar siempre se ha dicho que es de sabios. Entonces estamos diciendo que no van por buena senda, y ustedes se empeñan en decir que no, que los culpables somos nosotros, que ocho estamos equivocados y ustedes 5 están en posesión de la verdad, y que encima no van a rectificar. Pues muy bien, no rectifiquen, tendremos que obligarles a rectificar. No, o sea no tenemos derecho. Entonces para qué presume de que ahora nosotros estamos en una disposición favorable y podemos votar. Hombre, es que poco menos que nos da miedo ya votar, porque si cada vez que votemos en contra de lo que usted propone nos van, a poco menos, que poner cuernos y rabo como el diablo, pues claro nos lo tendremos que pensar.

Ni nosotros somos tan buenos, ni ustedes son tan malos, ni al revés tampoco. Esto es lo que provocan estas situaciones.

Interviene el señor Andrés Monedero Martínez:

Señora Madrigal, yo a usted lo entiendo. Yo probablemente, ha dicho una verdad de grande, usted no se merece el sueldo. Pero hágaselo mirar, si usted no se lo merece y aun así están cobrando más que 7, a lo mejor es que otro se lo están mereciendo, y sí que no se lo merecen.

Interviene el señor Alcalde-Presidente:

No mienta Señor Monedero, no estamos cobrando más.

Continúa el Sr. Andrés Monedero Martínez:

Bueno, no sé por qué me interrumpes a mí

Interviene el señor Alcalde-Presidente:

Porque está mintiendo.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:  
Ah, ¿es que cuándo se mienta podemos interrumpir?

Continúa el Sr. Andrés Monedero Martínez:  
No pasa nada

Interviene el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Vamos a ver, yo quiero dejar clara una cosa que creo que no se está entendiendo. Yo en ningún momento he dicho que ustedes no trabajen, yo estoy diciendo que su trabajo no es efectivo y que no es resolutivo, esa palabra he dicho. No es resolutivo y le puedo poner varios ejemplos que les voy a dar a continuación. Yo creo que dónde me he equivocado yo, hablo de mí en este caso, no es en que cobran en el sueldo de 7 concejales, 5. Dónde me he equivocado es que pensaba que se lo iban a ganar, o que iban a compensar el trabajo de 7. Que no es lo mismo. Es más, a mí no me importaría que ustedes cobren más si se viese un resultado. Pero me ha reprochado y no me lo tomo nada en absoluto en lo personal, usted me dice que está siendo una pataleta y me dice por qué no se ha hecho la calle Herminio.

No mire, está usted equivocada, le voy a poner un ejemplo: esta mañana nos traen ustedes aquí, esta mañana, una hora y media antes de que saliese en redes sociales y en la radio, que supongo que se lo habrán dado en ese momento, cómo han dicho todos, que se entere la Cadena Ser o quien sea antes que los concejales, pues, como decía Trillo "manda", pues eso la famosa frase. Y ustedes quieren camuflar diciendo que nos informan, pero nos informaban porque tienen que contar, como ha indicado el Señor Alcalde, a que nos pronunciásemos sobre el sentido más o menos de lo que íbamos a hacer en ciertas cuestiones de las que se han hablado, y querían informarnos, no venían a pedirnos opinión.

Pero le digo mire, la rotonda de Nagares, que se ha llevado con un secretismo de miedo; de Nagares, una rotonda. Oiga, ¿era muy urgente? Si usted hubiera hablado antes con nosotros, pues no tendríamos que echarlo para atrás y hubiésemos ganado un tiempo. Habla usted de la barredora, me ha dicho que traiga la factura. Perdona, Señora Madrigal, que el día del Pleno famoso traje la copia de la factura, ciento diez mil, traje aquí, se la hubiese dado, no tengo inconveniente. Se la vuelvo a dar. Claro si, perdona, que me he equivocado, la factura no porque yo no la compro, gracias. El presupuesto, 110.000 IVA incluido, el de usted 170.000. ¿Por qué mi barredora ni siquiera va los presupuestos? Porque no han contado con nosotros y porque nos ha querido meter la famosa frase que se ha puesto ahí, el trágala de o me votáis los presupuestos con el parque, con los 50.000 de la obra que se iba a hacer para lo del agua que iba para salvar el tema y no ha sido así. Perdona, que creo que usted no me puede interrumpir.

El señor Alcalde llama la atención a la Sra Concejala Yolanda Madrigal Moreno.

Cuando son las 00:37 la Sra. Patricia abandona el Salón de Actos, volviendo a las 00:40 horas.

Continúa el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Entonces esa una, la barredora una, la rotonda otra, ¿qué hemos adelantado? El carril bici ¿se lo recuerdo? Otra, y así sucesivamente. ¿Por qué motivo tienen que pagar los vecinos del pueblo con sus impuestos un sueldo de personas que no cuentan con él y que se equivocan? Si ustedes se equivocan y lo consensuan, pues pediremos disculpas, yo el primero; y si ustedes se equivocan, encima gobernando en minoría y haciendo lo que le da la real gana, y encima están cobrando el sueldo de 7 personas pues entonces mal vamos.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Y diré más, yo no tengo nada en contra de los otros tres concejales que van con ustedes, porque ya ha quedado claro que con la mirada y con lo que dice el jefe, los demás responden. Pero ellos a mí no me han dado motivos, ni les digo que no trabajen. Ni a ustedes tampoco. Si usted considera qué es poco el sueldo, súbaselo y si no pues desista, y el señor Alcalde igual. Yo lo que digo es que volvería a votar lo que vote en su día que cobrasen ustedes lo que, lo hice en conciencia.

Otra cosa es que el tiempo me haya demostrado que me he equivocado. Como me he equivocado, rectifico y pido disculpas. Pero mire, si usted se piensa que yo he venido aquí al Ayuntamiento simplemente para que le pongan una calle a Herminio, pues en primer lugar, está equivocado y en segundo lugar, si ustedes por coherencia, cuando no quieran en apoyo de alguien no quiere ni lo bueno ni lo malo. No vengan ahora diciendo cosas, no han cumplido con nada en absoluto de lo que nosotros le propusimos. Podrían haber sido más claro, y luego ya hubiésemos visto. Nosotros por coherencia, hubiésemos también votado para apoyar a la lista más votada, tal y como dijimos antes. Sí, sí, eso es así. Eso es coherencia.

Ustedes no han aprovechado la oportunidad. Como usted bien decía, ahora por su voto, pues claro que va a pasar, que se van a bajar los sueldos por nuestro voto. De verdad no pueden pensar que a lo mejor es por culpa de ustedes, que no han contado con los demás. Si hacemos ese balance, ese análisis que hace usted. Y hombre le voy a decir otra cosa, de todas las cosas que usted ha leído, yo no le he criticado nada del COVID, le estoy reprochando la gestión de ese primer día, no de ahora del COVID son dos o tres meses. Y le tengo que decir, siento mucho lo que usted le ha pasado. Lo siento de corazón, pero como usted le ha pasado a mucha más gente y aquí a la única persona que le he escuchado hablar de COVID, por lo menos unas 35 veces, es a usted, y por una vez que lo he mencionado yo me dice a mí que me calle, pues no.

El Alcalde-Presidente llama la atención a la Sra concejala Yolanda Madrigal Moreno.

Continúa el Señor Guillermo Martínez Huerta:

No hago bromas con eso ninguna, Sra. Madrigal. Bromas con eso ninguna. Quiero que quede constancia que yo, bromas del COVID, ninguna. Porque lo he vivido, y sé lo que es eso. Y fui, y le digo una cosa señor Alcalde, "la tontería se pone delante para ser vista y la inteligencia se pone detrás para ver". Yo no le he dicho a usted nunca lo que estuve haciendo ni cuando la riada, ni cuando lo del COVID. Usted debería hacer lo mismo porque le saldría mejor. No hace falta que usted lo diga porque la gente lo ve, pero parece que lo dice porque parece que la gente no lo ha visto. Pues si no lo ha visto es porque a lo mejor no ha sido así o porque a lo mejor usted está tratando por tontos a la gente. Dejé que cada uno haga libremente lo que quiera, y que juzgue. Usted no me puede decir a mí lo que ha hecho, ni yo lo voy a decir aquí, porque mucha gente lo sabe, hasta ahí llevo.

Voy a terminar con una cosa, lo vuelvo a decir, si ustedes fuesen resolutivos bien, pero lo poco que han hecho hasta el COVID, vamos a hacer un listado que yo pueda, aparte de muchas cosas que pensaba, porque me lo ha aclarado usted, pensaba que había sido Don José Antonio el cura el que las había hecho, y no el equipo de gobierno. A ver hombre, si me está diciendo usted lo que han hecho, pues evidentemente, ¿quién lo va a hacer? No lo vamos a hacer nosotros que estamos en la oposición. Son ustedes quiénes están gobernando, pero que han hecho pues lo que tenían que hacer. Pero ¿qué han hecho? Una rotonda, que ha sido la vergüenza. Eso sí que es una vergüenza, que haya estado dos o tres meses con dos letras tiradas y ahí conforme aquello. Una cosa que debería de ser la imagen del pueblo cuando lleguen.

Esa ha sido la verdadera imagen del Ayuntamiento de Motilla durante estos años, durante estos meses, perdón. Eso, la desidia que ha habido ahí. Habla usted de servicios. Dese una vuelta por el pueblo y verá las mierdas que hay por las calles. Así dese una vuelta por las calles, no estoy hablando de los solares. Hombre y tenemos un presupuesto en personal. Claro que hay que



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

organizarlos. Yo voy a decir lo que el señor Gómez, yo no voy a decir que los trabajadores no trabajan. Mucho cuidado, no. Si lo veo y tengo que decirselo a alguno, se lo diré; pero yo no tengo motivos para decir eso. Pero entonces, si gestionan tan bien y resulta que está el pueblo lleno de todo. Vamos, no lo entiendo. Entonces no me digas más veces eso; no me venga esta mañana cómo estrella de que va a hacer la Junta una rotonda, Diputación otra cosa, allí han conseguido no sé cuánto, cuando nosotros no hemos sido participes ni siquiera del proyecto. Usted dice que nos invitan a la mesa de contratación, a mí está por la primera vez. Yo confío, yo no hubiese ido, pero no digan que es que nos han invitado; a mí no, yo no sé a los demás. A mí no.

Interviene el señor Alcalde-Presidente:

A todos los portavoces.

Continúa el Señor Guillermo Martínez Huerta:

Bueno, pues no lo sé, de ahora en adelante al igual que se mandan tantas cosas, vamos a ver... Que como ya no sabemos quién es el que miente, y esa palabra a mí no me gusta, desde luego. La mentira no. Y ahora les vuelvo a decir, de verdad, señores vecinos de Motilla del Palancar, nosotros dimos una oportunidad a la lista que era la más votada. La lista más votada, ustedes ahora mismo les auguro, cosa que usted ha fallado, porque como ya nos ha visto la primera vez las intenciones, pero del resto no ha dado ninguna de lo que venía después, entonces hay que ser más humilde y escuchar a la gente.

Nosotros hacemos esto porque no nos queda otra, ustedes están gobernando en minoría, y yo no tengo ningún interés en venir aquí a hacer mociones de censura ni nada de nada. Pero ustedes tienen una cosa que hacer, todos, pero yo seré el primero que las proponga si ustedes no cambian de actitud. Si ustedes piensan que van a estar gobernando 3 años ustedes solos, sin contar con nadie, por supuesto que yo, saldrá o no saldrá. Busquen otro novio, porque nosotros nunca hemos sido novios, que ya lo hemos dicho antes. Nosotros vamos a ayudarles, a darle nuestro voto siempre que hagan cosas y cuenten con los demás. ¿Tan difícil es?

Si nosotros no tenemos aspiraciones, ninguna, política, no la tenemos ninguna. Entonces queremos el bien del pueblo, el bien del pueblo lo dijimos, qué pasa por una limpieza, unos impuestos más bajos, y por cierto, y que no esté en las puertas del Ayuntamiento cerradas, que da mala imagen, porque si al final tocan y te abren igual, pues qué más da que esté abiertas. Es que da muy mala imagen que a estas alturas, cuando las terrazas de los bares ya están abiertas y todo el mundo sale por ahí, venir y que las puertas del Ayuntamiento estén cerradas. Me parece un desprecio hacia los vecinos del pueblo, y ya está.

Es que sinceramente yo no creo que debamos ponernos flores, yo les agradezco todo lo bueno que hayan hecho pero también le tengo que decir que han hecho muchas cosas mal. Y vuelvo a repetir, y con esto termino, qué es como portavoz del grupo de VOX lamentable que yo hoy tenga que tomar esta decisión, pero sinceramente, es porque soy un afortunado, que tengo la suerte de estar en la oposición con voto, y entonces yo ese voto lo voy a dar hoy a que precisamente hacer lo que es justicia. Es decir, o toman en cuenta al resto de miembros de la Corporación, o cambian de idea o así no vamos a ningún lado.

Sí yo ya les digo que a mí no me importa que ustedes de cobren más; pero hagan cosas, cuenten con la gente, cuenten con todos, que no son ustedes los dueños del pueblo. Sinceramente no creo que lo crean, pero es que si lo creen están equivocados. Ustedes están representando a todo el pueblo, pero le han votado 1134 personas; a los demás también nos ha votado más gente y también representamos a todos, incluso a los que le han votado a ustedes, y además gustosamente, y a los de Izquierda Unida, en todos sitios.

Hay que dejar el sectarismo y la política, lo dije el primer día, y aquí los vecinos de Motilla no se merecen ni que, aquí todo el mundo se merece lo mejor, y digo más les apoyamos en atención,



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

lo digo por mí, por la Junta y por la Diputación, y por las personas que creo que pueden hacer mucho, y ahora pues tendrán que darles también un tirón de orejas a ustedes, porque si no pues una de dos, o cambian de actitud o vamos, lo siguiente ya no va a ser bajar el sueldo. Porque yo no estoy dispuesto aunque cobrasen poco, yo prefiero que cobren mucho y hagan cosas a que cobren poco y no hagan nada. Y con esto ya he terminado, le agradezco la paciencia. Muchas gracias.

Al no realizarse más intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la moción presentada por el Sr. Guillermo Martínez Huerta, siendo su resultado el de aprobación por MAYORIA ABSOLUTA: OCHO (8) VOTOS A FAVOR siendo tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP; y CINCO (5) VOTOS EN CONTRA del PSOE.

#### **16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Debido a que no hay ruegos y preguntas pendientes de la sesión anterior, el Alcalde-Presidente toma la palabra para preguntar si alguien quiere hacer algun ruego o pregunta.

Toma la palabra el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina y dispone:

Siento que se alargue más de la cuenta pero las quiero hacer.

Pregunta dirigida a la Sra. Madrigal Herrero: Sra. Madrigal, como responsable de la concejalía de Servicios Sociales, Salud y Mujer, y dado que desde la toma de posesión posterior a las elecciones municipales de mayo de 2019, ahora, hace ya más de un año, no ha sido convocada por usted ninguna reunión de esta comisión, y más aún, y teniendo en cuenta, los graves acontecimientos que todos hemos sufrido, y desgraciadamente seguimos padeciendo fruto de la pandemia provocada por el Covid-19, y ciñéndonos a nuestro entorno más cercano, a nuestro pueblo, permítame que le diga, que como concejales de este Ayuntamiento, no entendemos por qué no se nos ha convocado a ninguna comisión informativa, o a alguna otra reunión de cualquier otro tipo, para como su nombre indica, nos informará de la situación de nuestra población en cuanto a los efectos y necesidades de los vecinos de Motilla, provocados por esta pandemia.

Los Srs. Alberto García y José Antonio García abandonan el salón de Plenos a las 00:46, regresando a las 00:49.

¿Sra. Madrigal, a fecha de hoy, cuantos vecinos de Motilla han fallecido por COVID-19?

¿Sra. Madrigal, a fecha de hoy, cuantos vecinos de Motilla han sido positivos al COVID-19?

¿Sra. Madrigal, a fecha de hoy, cuantos vecinos de Motilla han sido hospitalizados por el covid-19?

¿Sra. Madrigal, a fecha de hoy, cuantos vecinos de Motilla siguen hospitalizados en tratamiento por el covid-19?

¿Sra. Madrigal, a fecha de hoy, cuantos vecinos de Motilla, y debido al covid-19 y por indicación facultativa, se encuentran confinados en sus domicilios en periodo de cuarentena o periodo preventivo o de aislamiento?

¿Sra. Madrigal, a fecha de hoy, cual ha sido el total de fallecidos en la Residencia de Mayores de Motilla del Palancar?

La Sra. Ángeles Calleja abandonan el salón de Plenos a las 00:49, regresando a las 00:53.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

¿Sra. Madrigal, a fecha de hoy, o de último registro existente, que número total de fallecimientos ha habido en Motilla del Palancar, según los datos del Registro Civil, y que porcentaje de exceso hay referido en ese mismo Registro Civil, pero comparándolo al ejercicio 2019 (en fechas similares)?

Sra. Madrigal, en todo momento hago mención a cifras y números, con todo el respeto que merecen, pues todos entendemos, que detrás de cada número, de cada cifra, no solo hay una persona, con nombre y apellidos, es un vecino nuestro, una familia amiga. Créame que no hago estas preguntas para tener cifras, ni meros números fríos, las hago con el máximo respeto que merecen, y porque estoy convencido, y me consta, y porque creo que todos los motillanos, deben saberse, deben hacerse públicos esos datos.

Sra. Madrigal, no le estoy pidiendo ningún dato que se encuentre dentro de lo amparado por la ley de protección de datos, ni nombres, ni muchísimo menos, ni se me pasa por la cabeza, por el amor de Dios. Solamente quiero saber, en nuestro entorno, qué es lo que ha ocurrido. Hay muchos Ayuntamientos, mayores y menores que el nuestro, que han facilitado esa información, y la siguen facilitando.

Sra. Madrigal, espero y deseo, como todos los presentes, que no volvamos a pasar por situaciones como esta, tan complicada y tan dura y difícil para muchas personas, y sus familias y sus negocios. Para los que nos toca, o os toca, en este caso, dirigir o gobernar, todavía también complicado. Pero aclarado esto, también le digo, que espero que no se vuelva a repetir esta falta de información total y absoluta de cuestiones y de datos necesario e importantes de conocer, y ya no solo por parte de los concejales que conformamos esta o cualquier otra corporación, sino también para que el pueblo, en general, tuviera esta información, por dura que pueda ser. Le repite que otros Ayuntamientos lo ha hecho.

Pregunta dirigida a la Sra. Madrigal Herrero: Sra. Madrigal, referido al CDIAT, y ya sé que no es un servicio de competencia municipal, y también sé que están atendiendo telemáticamente a todos los usuarios, eso me consta, pero es por si dispone de información, para que la comparta con todos nosotros. ¿Sabe usted cuándo van a trabajar con los niños de forma presencial? ¿Sabe si habrá que hacer modificaciones o adaptaciones en su actual ubicación del servicio, que es la escuela infantil?

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde: Sr. Tendero, como ya le he dicho a su compañera, a la Sra. Madrigal, no entiendo como no se nos ha convocado a ninguna reunión informativa, o de portavoces, para mantenernos informados de una situación tan grave como la que, todavía hoy, estamos viviendo en toda España, y en todo el mundo. La Sra. Madrigal es la responsable, por delegación, de esa Comisión Informativa de Servicios Sociales, Salud y Mujer, pero usted, como Alcalde es el máximo responsable, de no haber convocado ninguna reunión de esta Comisión durante todo este tiempo.

¿Sr. Tendero, porque se nos niega a nosotros, y a todos los motillanos, de información tan importante como esta de la que estamos hablando?

¿Sr. Tendero, porque no se han emitido, como han hecho otros Ayuntamientos, "comunicados de la Alcaldía" para informar con cierta periodicidad, o periodicidad semanal, de la situación de nuestra población, referida al covid-19?

Mire, voy a leerle, no leeré entero para no alargarlo, voy a leerle 2 comunicados de ese tipo de un Ayuntamiento muy cercano a nosotros, el Ayuntamiento de Villanueva de la Jara. Le daré copia al Secretario para que conste íntegramente el documento, pero voy a leerlo muy rápido.

*Los dos comunicados se encuentran al final del Acta.*

Bien, esto que puede parecer una tontería, esto es una información que al vecino le puede tranquilizar o no tranquilizar, pero es una información que todos queremos saber; qué ocurre, cuánta gente hay con el COVID en Motilla, cuánta gente hay aislada en cuarentena.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Sepámoslo, sin nombre ni apellidos. Si es que la información es la mejor vacuna para tranquilizar a la población. Cuando uno no tiene información, el pánico es libre, y esto es muy sencillo. Esto, es muy sencillo de conseguir la información, a través del Centro de Salud, a través de la Consejería; igual que tiene los datos el gobierno central, por qué las comunidades se lo transmiten, pues uno puede dar determinada información.

Pregunta dirigida al señor Alcalde:

Señor Tendero, esto ni es una pregunta ni es un ruego ni es nada, es un pensamiento que hago en voz alta, y que lo expongo, y lo expongo con todo el respeto y con todo el ánimo de empujarle al carro. Y no se lo digo como reproche ni por nada, ¿no se han planteado la posibilidad de hacer test rápidos a toda la población de Motilla?

Ya sé que eso se debería de haber hecho antes, antes de salir a la calle con cierta libertad, pero nunca es tarde. Estamos hablando de la salud y la tranquilidad de todos los vecinos. En colaboración con el Centro de Salud, la Consejería de Sanidad, y si no hay esa colaboración, incluso se podría hacer de forma privada; algunos ayuntamientos lo han hecho.

Teniendo en cuenta nuestra población, que es más pequeña, aunque ya hay mucha gente que, por razones de su empresa y demás, ya tiene ese test o esos resultados, pero con esa población y con el costo medio de esos test, y sobre todo por lo que he dicho antes, que la inversión en salud es la mejor inversión que se puede hacer, pues tampoco sería una cantidad que rompiese ningún presupuesto.

Le estoy hablando de lo que sería un test rápido, para conseguir información de nuestro estado en los indicadores IgM e IgG. Esto no es que me lo invente yo, no tengo ni puñetera idea, cómo entenderá me he documentado con servicios sanitarios. El primer indicador, el IgM, es el indicador que fabrica, que indica lo que fabrica nuestro cuerpo ante cualquier infección; y el IgG, el segundo, qué es el que fabrica nuestro organismo posteriormente, unas veces con más tiempo o con menos tiempo, para protegernos de futuras infecciones.

Pero le hablo ya no como concejal, le hablo como vecino, y creo que sería una buena iniciativa, que contaría, estoy seguro, con el apoyo no solo de los concejales que estamos aquí, si no, yo estoy seguro todos los vecinos, estarían encantados de que supiéramos cómo está el mapa de la población de Motilla referida al COVID. Señor Tendero como le dije al principio ni es un ruego ni es una pregunta, yo ahí lo dejo, tiene el apoyo de mi grupo, en esto y en otras cosas, y estoy seguro que el del resto de los concejales. El tiempo apremia, también es verdad, solamente lo dejo ahí.

El Sr. Ignacio Gómez abandonan el salón de Plenos a las 00:58, regresando a las 01:00.

Pregunta dirigida al señor Alcalde:

Señor Tendero, ya se ha hablado aquí de esto, pero es una pregunta que yo tenía preparada. Señor Tendero, en su doble responsabilidad como presidente de la Comisión de obras, servicios, urbanismo, Tráfico y Seguridad Ciudadana, y como jefe de la administración municipal, también es jefe superior del cuerpo de la Policía municipal, quiero pensar que usted es consciente, me consta, y conocedor de la precaria situación en la que se encuentra la Policía Local de Motilla, y no me refiero a los medios, que también. Me refiero al personal.

Contamos con solo cuatro agentes, y dos de ellos están aquí en comisión de servicios. Para una población media de más de 6000 personas, como usted bien debe saber es imposible hacer frente a todas las necesidades, imposible cubrir todos los turnos, las noches, los festivos, y ahora, de cara al verano, con más población, pues ya con más aumento de riesgo nos encontraremos todos los Motilla nos en una situación de inseguridad casi absoluta.

Porque aunque contamos con el apoyo de los agentes de la Guardia Civil, pero tampoco pueden cubrir todos los servicios y turnos necesarios porqué, sobre todo por la noche, contamos con una pareja para toda la zona. Hemos pasado de 7 agentes en la Legislatura 2011/2015, seis porque uno se jubiló, pero hemos pasado a 5, y a 4 siendo usted Alcalde. En 5 años no ha repuesto ni una de las plazas vacantes.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Ya se lo ha comentado alguien, creo que ha sido el Señor Huerta, Señor Tendero, ¿tiene previsto convocar las tres o cuatro plazas que, como mínimo, se necesitan para medianamente cubrir las necesidades básicas en cuanto a seguridad de los motillanos?

He oído a la señora Madrigal o a usted decir que iba a sacar 2 plazas, es verdad que necesitamos más pero buenas son. En caso afirmativo, ¿en qué fechas tiene previsto hacerlo? Lo digo porque dado la complejidad de los cursos en la Escuela de Seguridad Ciudadana, los plazos se alargan, a no ser ya que busque policías formados que quieran utilizar la movilidad.

Señor Tendero, ¿dígame cuándo fue la última vez que los efectivos de la Policía Local realizaron prácticas de tiro con sus armas reglamentarias?

Pregunta dirigida al señor Alcalde:

También ha salido aquí hoy a lo largo del pleno. Señor Tendero, ¿por qué no se nos comunicó a los concejales de los grupos de la oposición la visita del presidente del Gobierno regional y del presidente de la Diputación, entre otros?

Señor Tendero, todos somos concejales de este Ayuntamiento elegidos democráticamente por nuestros vecinos para que los representemos y usted sistemáticamente nos niega este derecho. Nosotros ya decidiremos por razones de seguridad, o por cualquier otra, si asistimos o no asistimos, pero su obligación como Alcalde es cursar la correspondiente invitación a todos los miembros de esta corporación que usted preside, que le recuerdo preside no solo para usted y sus cuatro concejales sino para toda la corporación y para todos los motillanos.

Pregunta dirigida al Sr Rubio:

Señor Rubio, hace poco tuvimos una comisión de cultura, de la que usted es responsable, pero no se nos dijo nada de la situación y medidas o modificaciones futuras del colegio San Gil Abad, tanto de infantil como de primaria, y de la escuela infantil. Desde luego no pienso que sea porque no le preocupen estos asuntos, pero de cualquier forma a nosotros y a los motillanos sí que nos preocupan y mucho. Señor Rubio, ¿ya saben en qué condiciones o qué medidas hay que tomar y cuándo comenzará el curso de la escuela infantil?

Señor Rubio, me consta que el pasado día 15, este pasado lunes, ningún padre de los niños que ha estado matriculado en la escuela infantil tenía noticia alguna ni de fechas ni de nada de nada. Ese el lunes, ese mismo día 15, parece ser que, a través de un grupo de WhatsApp, se les comunicó que quedaba abierto el plazo de preinscripción.

Señor Rubio, ¿cuándo tiene previsto informar a los padres de en qué condiciones se abrirá la escuela infantil?

¿Cuántos niños habrá por aula?

¿Qué medidas higiénicas se piensan tomar?

¿Qué personal atenderá la escuela infantil?

¿Qué ocurrirá si baja la ratio de niños, con los que queden fuera por falta de capacidad?

¿Tienen claro algún criterio de selección para cubrir esas plazas de los ratios que seguramente serán modificadas a la baja?

Creo Señor Rubio, y no lo digo yo porque ya no tengo ni hijos en edad de ir a la escuela infantil y de momento nietos tampoco tengo para que vayan, me lo transmiten los padres, que están preocupados, y es normal que estén preocupados de saber en qué condiciones van a dejar a sus hijos en la escuela infantil, que me imagino y doy por hecho que van a ser todas las habidas y por haber, pero vuelvo a decir lo mismo, la mejor vacuna para la tranquilidad es la información. Debe usted entender la preocupación lógica de estos padres. En estos momentos tan delicados, la información y la claridad es fundamental y es el mejor antídoto para tener tranquilidad. De ahí que continuamente, y hoy lo hemos visto en todas las intervenciones y preguntas, les hagamos el mismo reproche: la falta de información.

Señor Rubio, en el caso del Colegio San Gil, tanto de infantil como de primaria, ya sé que no es competencia del Ayuntamiento, pero ¿tiene ya medidas, les han comunicado algo referido a alguna modificación, ampliación de espacios, van a ser aulas de más o de menos y si van a tener que habilitar espacios?



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

En fin, vuelvo lo mismo, compartan la información con nosotros, si la tienen, de la Consejería en este caso, que es algo que no depende del Ayuntamiento.

Pregunta dirigida al Sr Gómez Lucas:

Sr Gómez Lucas, ¿en qué situación se encuentran los monitores deportivos de la Escuela Municipal de Deportes?

Sr Gómez Lucas, a fecha de hoy me consta que no han contactado con los monitores de la Escuela Municipal de Deportes ni les han informado de cuál será su futuro, ni de cuándo empezarán, ni como, ni en qué forma les afecta esta situación del COVID-19. ¿Cuándo tienen pensado informar de todos estos aspectos a los monitores para su tranquilidad y conocimiento?

Y también, ¿cuándo tienen pensado informar a los usuarios de la Escuela Municipal de Deportes?

Sr Gómez Lucas, ¿ya tienen claras las medidas que tienen que tomar y en qué condiciones comenzará el curso de la Escuela Municipal de Deportes?

¿Se han previsto, sí ya lo saben, esas modificaciones y sus consecuencias, así como la forma de compensar tanto a los usuarios como a monitores?

Sr Gómez Lucas, ¿tienen ya definidos el número de niños por grupo o grupos, número de monitores, etcétera...?

Gracias. Disculpen, pero eran muchos meses sin pleno.

Interviene el señor Andrés Monedero Martínez con un ruego:

Ruego a la señora Pilar, Interventora, si se ha ofendido cuando le he dicho que gesticula, que le pido perdón, y al señor Presidente y tal. Lo hace es verdad Pilar, no pasa nada porque hace su trabajo, pero hace notas, pasa notas...

Interviene la Señora Interventora para aclarar que las notas que pasaba eran notas técnicas.

Continúa el señor Andrés Monedero Martínez:

Déjame acabar, luego si quiere pues que la defienda alguien. Pasa notas técnicas, apoya constantemente a un grupo político descaradamente, debería ser más parcial, pero te lo digo de verdad bien. Tú has hecho tu trabajo y nadie lo discute pero gesticulas, pones malas caras... en algunas intervenciones de algunos más, en la del Señor de Izquierda Unida las ponías, conmigo.

Interviene la señora Yolanda Madrigal Moreno:

Me va a permitir que le conteste a ese ruego ya que las notas iban dirigidas a mí. Usted lo que tiene que entender es que la Interventora de este Ayuntamiento es totalmente y políticamente imparcial. Está abierta, tiene abiertas sus puertas para que ustedes pasen a informarse de lo que necesiten, se lo ha dicho en muchas ocasiones; y esas notas que me ha pasado, efectivamente, este presupuesto lo ha elaborado ella, y cuando el Sr Martínez me ha hablado de que ese superávit presupuestario que había entre los ingresos y los gastos de 69000 € o una cosa así, la nota que me ha pasado la señora interventora...

Usted ha hecho un ruego y yo le contesto, porque creo que por alusiones esas notas me las ha pasado a mí. Esa nota era tan sencillo como eran los 66000 € justos que faltan para la sentencia de devolución de la parcela del polígono. Faltan justo 66000 €, hay que hacer un movimiento contable, presupuestario; yo no lo entiendo, ella lo entiende; y esos 66000 € se han dejado específicamente con superávit de los ingresos para eso. Eso es lo que me ha dicho: recuerda que los 66000 € son de eso. No tiene ninguna intencionalidad política, trabaja para este Ayuntamiento y en este Ayuntamiento la concejal de Hacienda soy yo, y como soy la concejal de Hacienda, ella, su trabajo, es estar trabajando conmigo, así de sencillo.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Pero en el pleno...



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Continúa la señora Yolanda Madrigal Moreno:

No me digas eso señor Gómez, que tenía antes un interventor afiliado al Partido Popular. Vamos a ver, por favor. No me hable usted de eso. Te estoy diciendo que realiza su trabajo, estrictamente su trabajo.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

¿Es que ahora en este país se cuestiona la afiliación política, y la religión...?

Interviene el señor Alcalde-Presidente:

Señora Madrigal... Sr Gómez no ha pedido el turno de palabra. Señora Madrigal ¿ha terminado la intervención?

Interviene la señora Yolanda Madrigal Moreno:

Sí.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Bueno voy a hacer un ruego, ya que estamos en el turno de ruegos y preguntas, y no quería seguir pero tengo que hacerlo. Vamos a ver, lo único que digo es que en el tiempo que dura el Pleno y así lo dice el ROF, es independencia total y absoluta. Solamente a petición del Presidente o de una cuestión legal, que lo deja bien claro el ROF, puede intervenir. Yo de escaleras para abajo, hombre por supuesto, solo faltaba que no colaborará con vosotros; es lo normal porque es vuestro secretario, vuestro en el sentido del equipo de gobierno, pero nuestro también. Pero entiendo que esté, pero no al 99, si no al 100% pendiente de vosotros, pero si es que eso lo hemos hecho todos. Pero aquí arriba es diferente, aquí arriba somos imparciales y solamente puede intervenir, igual que en las comisiones, cuando el presidente o cuando un concejal le requiera información, con permiso del señor presidente. Y yo solamente estoy criticando eso.

Interviene la señora Yolanda Madrigal Moreno:

La culpa ha sido mía por pedirle...

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No, no, la culpa no es suya señora Madrigal...

Interviene también el señor Andrés Monedero Martínez, y el Sr. Alcalde-Presidente pide orden:

Señor Monedero, el señor Gómez sabe defenderse solo y no hace falta que usted esté pisándole constantemente.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Vamos a ver, Señora Madrigal, usted no tiene por qué conocer el ROF ni el artículo ese, pero la señora Interventora sí, por lo tanto ella sabe que lo que estaba haciendo no lo debe hacer; que no pasa nada pero no lo debe hacer.

Interviene la señora Yolanda Madrigal Moreno:

Cuestionan todo, señor Gómez. Es que cuestionan todo. Es que es increíble.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

No, no, pero vamos a ver, es que cuando a ustedes les interesa algo...

Interviene la señora Yolanda Madrigal Moreno:

Cuestionan hasta el trabajo de los empleados que se han ganado su puesto a base de estudiar. Esto es increíble.

Continúa el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:

Que no lo está cuestionando.



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

Interviene el señor Andrés Monedero Martínez:  
Que no lo está cuestionando.

Interviene el señor Alcalde-Presidente:  
Señor Gómez ¿dónde está el ruego? Haga el ruego por favor.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:  
Pues que se ciña a la verdad. Que yo solamente lo único que estoy criticando es que en esta sesión plenaria, ya no voy a hablar de otras, en esta sesión plenaria la señora Interventora se ha saltado ese artículo que conoce sobradamente.

Interviene el señor Alcalde-Presidente:  
Vale, pues hágalo en forma de ruego, y si queremos le contestaremos y si no, no.

Interviene el Señor Jesús Ángel Gómez Molina:  
Pero si yo no necesito que me conteste nadie. Si ha contestado en acta ya está.

Interviene el señor Alcalde-Presidente:  
Vale, pues ya está. Señor Martínez Huerta.

Interviene el señor Guillermo Martínez Huerta:  
Muy breve. Dos preguntas y un ruego. La primera pregunta, ¿quería saber si han cambiado de empresa que es la que graba los plenos o por qué motivo no hay nadie grabando el Pleno o si es que ha habido algún cambio?

La segunda pregunta, quería saber en qué situación están los servicios jurídicos del Ayuntamiento, con quién están contratados y si se presta también por abogados externos, ajenos a esa empresa que tiene adjudicado los servicios jurídicos, y si es así cuál es el motivo y quiénes son.

Y luego el ruego, el ruego es muy fácil; de verdad, les ruego a todos que no se lo lleven a lo personal. Les ruego que cambien la disposición que tienen hasta ahora por el bien del pueblo, de verdad que no es por hacerles daño, por lo menos se lo digo sinceramente, y que cada uno puede pensar de una manera distinta, pero que al final quien pierde de verdad es el pueblo y nosotros creo que estamos aquí precisamente para solucionar problemas y no para provocarlos. Muchas gracias.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión siendo la una y diez minutos (01:10 horas) del día siguiente, extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de actas de lo que yo, el Secretario. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Pedro Javier Tendero Martínez

Antonio Culebra Poy



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

1



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA

Plaza Mayor, 1 – 16230 Villanueva de la Jara (Cuenca)

## COMUNICADO DE ALCALDÍA

**DOÑA MERCEDES HERRERAS FOGARTY,  
ALCALDESA – PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO**

Para información general de toda la población, desde que comenzó la crisis sanitaria por covid-19, según los sanitarios locales, a fecha de hoy lunes 1 de junio de 2020, en nuestro municipio no ha habido ningún nuevo diagnóstico en la última semana, ni existen casos de aislamiento domiciliario u hospitalización.

El Consultorio Local sigue con el mismo funcionamiento que se anunció la semana pasada. **Los nacidos en los años 2001, 2002 y 2003 deben ponerse en contacto con su enfermera para reanudar las vacunaciones de MENINGITIS.**

**MUY IMPORTANTE:** Durante esta crisis sanitaria hemos sido un municipio muy responsable, volcándonos todos en la prevención y evitar el contagio a través de todas las medidas recomendadas además de las que desde el Ayuntamiento hemos llevado a cabo. A través de la prensa estamos conociendo cómo se están dando brotes a medida que avanzamos en las fases de desescalada lo que nos obliga a recordar **que no debemos bajar la guardia ni descuidar las medidas recomendadas por las Autoridades competentes. Tenemos que vigilar nuestra conducta y seguir demostrando responsabilidad. POR NOSOTROS Y POR TODOS.**

**Hagamos que nuestro esfuerzo haya merecido la pena.**

Actuar con irresponsabilidad sólo puede conducirnos a que haya que volver a restringir espacios y libertad de movimientos. El virus no ha desaparecido.

GRACIAS POR COLABORAR

Mercedes H. Fogarty, alcaldesa



Villanueva de la Jara, Ciudad Teresiana  
y miembro de la Ruta del Vino de La Manchuela



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

2



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA

Plaza Mayor, 1 - 16230 Villanueva de la Jara (Cuenca)

### COMUNICADO DE ALCALDÍA

**DOÑA MERCEDES HERRERAS FOGARTY,  
ALCALDESA - PRESIDENTA DE ESTE EXCMO.  
AYUNTAMIENTO**

Para información general de toda la población, desde que comenzó la crisis sanitaria por covid-19, según los sanitarios locales, a fecha de hoy lunes 15 de junio de 2020, y desde el último comunicado de fecha martes, 9 de junio, en nuestro municipio no ha habido ningún nuevo diagnóstico en la última semana, ni existen casos de aislamiento domiciliario u hospitalización.

Sin duda alguna es una buena noticia que indica que hemos trabajado en buena dirección. NO OBSTANTE recordamos que es muy importante no bajar la guardia y **no descuidar las medidas recomendadas por las Autoridades competentes.**

**Debemos seguir vigilando nuestra conducta y demostrando responsabilidad.**

**POR CADA UNO DE NOSOTROS Y POR LOS DEMÁS**

Sigamos actuando con responsabilidad para que nuestros esfuerzos merezcan la pena.

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN

Mercedes H. Fogarty, alcaldesa